

[illegible]



LISTA DE CHEQUEO PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE CUENTAS PARA PAGO - CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Proceso: Financiero

Autoridad: JOLAN

Código: FINAN-FT-002-JOLAN-V04

Rige a partir de: 26/05/2023

Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

No.	Requisitos Generales (Todos deben Incluir éstos documentos)	DEPENDENCIA QUE TRAMITA	
		SI	N/A
1	Fornato de Solicitudo de Pago firmado por el Ordenador del Gasto.		
2	Radicacon de Cuenta por pagar en SIIF.		
3	Entrada de Bienes firmada por el almacanista y/o entrada de servicios firmada por el supervisor.		
4	Acta de Recibido a Satisfaccin, suscrita por el supervisor del contrato. (Escaneado formato PDF legible)		
5	Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales. (Formato PDF - representacin grfica)		
6	Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensin y riesgos laborales.		
7	Personas jurdicas: certificacin, revisor fiscal o representante legal de aportes parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.		
8	Registro nico tributario.		
9	Documento de Cesin de derechos o endosos firmado por las dos partes, si los hay.		
10	Resolucin por incumplimiento si lo hay, junto a una notificacin al proveedor y una autorizacin por este para el descuento de la sancin.		
11	Acto administrativo de cambio del supervisor si ha sido cambiado.		
12	Copia del CPP, copia del CRP debidamente firmada		
13	Contrato y modificaciones, plica, aprobacin de plica de la plataforma SECOP		
14	Certificacin Bancaria del proveedor no mayor a 30 das		
15	Requisitos Adicionales para el trmite de Pago en otras Monedas o Proveedores del Exterior	SI	N/A
16	Copia de la declaracin de importacin si se trata de bienes.		
17	Formato solicitud para pago obligacin moneda extranjera, firmado por el ordenador del gasto.		
18	Requisitos Adicionales para el trmite de Pago para Trabajadores Independientes, Contratos de Prestacin de Servicios.	SI	N/A
19	Certificacin que permita clasificarlo como empleado, trabajador por cuenta propia u otros, firmada por el contratista.		
20	Requisitos Adicionales para el trmite de Pago para Empresas SAS	SI	N/A
21	Solicitud de no aplicacin de Retencin en la fuente, acuerdo ley 1429.		
22	Certificacin de la cmara de comercio, con el fin de evidenciar fecha de creacin de la empresa.		
23	Requisitos Adicionales para el trmite de Pago para Uniones Temporales Y Consorcios	SI	N/A
24	Acta de constitucin de la unin temporal o consorcio, donde se especifique el porcentaje de participacin de cada contratista, y qu participante ser el encargado de la facturacin del contrato?		
25	Aportes parafiscales de cada uno de los integrantes de la Unin Temporal y de los consorcios		
26	Certificacin bancaria del tercero beneficiario del pago de la unin temporal o del consorcio.		

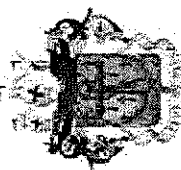
NOTAS:

- (1) Verificar que el valor de la radicacon de la cuenta por pagar en SIIF, coincida con el valor a tramitar para pago. As mismo, cuando se trate de legalizacin de pagos anticipados, se debe verificar que haya una radicacon de cuenta por pagar por el valor a pagar y otra por el valor a legalizar.
- (2) Verificar que el valor de la entrada de bienes y los bienes coincidan con la factura.
- (3) Verificar que la fecha de la entrada de bienes y/o servicios, el acta de recibo a satisfaccin y la factura no supere el plazo de ejecucin.
- (4) Verificar que el nmero de la factura relacionado en el acta de recibo a satisfaccin sea correcto.
- (5) Verificar que la factura cumpla con los siguientes requisitos de ley: Est denominada expresamente como factura de venta, el Nit, y nombre del contratante es correcto, no tiene enmendaduras o tachones, el detalle de la factura est acorde con el objeto contractual, la resolucin de autorizacin de numeracin de la DIAN est vigente, verificar las sumas aritmticas, incluir firma digital. Indicar CUFE (Código Único de Factura Electrónica). Incluir código QR, cuando se trate de la representacin grfica digital o impresa (PDF). Esta debe estar aceptada por el supervisor en la plataforma Olimpia
- (6) Verificar que la actividad econmica registrada en el RUT est relacionada con el objeto contractual.
- (7) Para legalizacin de pagos anticipados, se factura de la totalidad de los bienes y/o servicios recibidos, descontando el valor del pago anticipado a legalizar.

OBSERVACIONES:

FIRMA QUIEN REvisa DEPENDENCIA QUE TRAMITA FECHA:

FIRMA DE QUIEN REvisa DIVISION DE CONTABILIDAD FECHA:

 ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003757659-2025 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD	
Base Naval No. 3 ARC Leguízamo		800141686-9		A015		AR01		24.10.2025		Puerto Leguízamo, Putumay	
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO			
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADO		901240277				4300203919		BFLIM31			
TRAZABILIDAD: FACT BAR 10396 / CONT/0031-ARC / REPUESTOS DE VEHICULO BN3 / SPV TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL CONT/0031											
MAINR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
1713827	BLIM31/31	1,00		JGO DE BANDAS FRE							
				JGO	585.000,00			585.000,00			
1478782	BLIM31/31	1,00		JUEGO DE PASTILLA							
				C/U	380.000,00			380.000,00			
1028042	BLIM31/31	1,00		BALINERA							
				C/U	645.000,00			645.000,00			
1706282	BLIM31/31	1,00		FILTRO TRAMPA COM							
				C/U	280.000,00			280.000,00			
1672586	BLIM31/31	1,00		FILTER ELEMENT, FL							
				C/U	228.000,00			228.000,00			
1020281	BLIM31/31	1,00		FILTRO DE AIRE							
				C/U	360.000,00			360.000,00			
1903399	BLIM31/31	1,00		FILTRO DE COMBUST							
				C/U	280.000,00			280.000,00			
1029441	BLIM31/31	1,00		FILTRO							
				C/U	310.000,00			310.000,00			
MONTOS: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE									TOTALES		
									20.827.000,00		
RECIBI											
ALMACENISTA											
POST-FIRMA											

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003757659-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1480648	BLIM31/31	1,00	FILTRO SECADOR PA C/U	280.000,00	280.000,00				
1713865	BLIM31/31	1,00	JGO DE RODAMIENTO JGO	1.050.000,00	1.050.000,00				
1698616	BLIM31/31	1,00	JUNTA DE ROTULA C/U	680.000,00	680.000,00				
1698626	BLIM31/31	1,00	JUNTA DE ROTULA C/U	750.000,00	750.000,00				
1609081	BLIM31/31	1,00	BATERIA 1000/AMP C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				
1027673	BLIM31/31	1,00	AMORTIGUADOR TRAS C/U	980.000,00	980.000,00				
1524422	BLIM31/31	1,00	KIT TERMINALES DI C/U	580.000,00	580.000,00				
1261013	BLIM31/31	1,00	JGO TERMINALES DI JGO	580.000,00	580.000,00				
1478782	BLIM31/31	1,00	JUEGO DE PASTILLA C/U	380.000,00	380.000,00				
1706282	BLIM31/31	1,00	FILTRO TRAMPA COM C/U	280.000,00	280.000,00				
1672586	BLIM31/31	1,00	FILTER ELEMENT, FL C/U	228.000,00	228.000,00				
1020281	BLIM31/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	360.000,00	360.000,00				
1903399	BLIM31/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	280.000,00	280.000,00				

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757659-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1029441	BLIM31/31	1,00	FILTRO C/U	310.000,00	310.000,00				
1480648	BLIM31/31	1,00	FILTRO SECADOR PA C/U	280.000,00	280.000,00				
1609081	BLIM31/31	1,00	BATERIA 1000/AMP C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				
1524422	BLIM31/31	1,00	KIT TERMINALES DI C/U	580.000,00	580.000,00				
1261013	BLIM31/31	1,00	JGO TERMINALES DI JGO	580.000,00	580.000,00				
1478782	BLIM31/31	1,00	JUEGO DE PASTILLA C/U	620.000,00	620.000,00				
1020281	BLIM31/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	360.000,00	360.000,00				
1641318	BLIM31/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	460.000,00	460.000,00				
1641317	BLIM31/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	410.000,00	410.000,00				
1028952	BLIM31/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	310.000,00	310.000,00				
1101406	BLIM31/31	2,00	BATERIA 12VLT C/U	1.510.000,00	3.020.000,00				
1020281	BLIM31/31	2,00	FILTRO DE AIRE C/U	148.000,00	296.000,00				
1641318	BLIM31/31	2,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00	360.000,00				

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757659-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1641317	BLIM31/31	2,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00	360.000,00				
1028952	BLIM31/31	2,00	FILTRO DE ACEITE C/U	160.000,00	320.000,00				
1083632	BLIM31/31	1,00	JUEGO DE RODAMIENTOS JGO	45.000,00	45.000,00				



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material

5003757662-2025

MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD			
Base Naval No. 3 ARC Leguízamo		800141686-9	A015	AR01	24.10.2025	Puerto Leguízamo, Putumay			
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO		DESTINO				
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADO	901240277		4300203922		BFLIM30				
TRAZABILIDAD: FACT BAR 10397 / CONT/0031-ARC / REPUESTOS DE VEHICULO BN3 / SPV TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL CONT/0031									
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1903399	BLIM30/31	1,00		FILTRO DE COMBUST				180.000,00	
				C/U				180.000,00	
1028932	BLIM30/31	1,00		DISCO DE FRENO DE				850.000,00	
				C/U				850.000,00	
1904208	BLIM30/31	1,00		CRUCETA EJE CARDA				220.000,00	
				C/U				220.000,00	
1714093	BLIM30/31	1,00		KIT EMBRAGUE				3.700.000,00	
				KIT				3.700.000,00	
1028952	BLIM30/31	1,00		FILTRO DE ACEITE				160.000,00	
				C/U				160.000,00	
1609081	BLIM30/31	1,00		BATERIA 1000/AMP				1.510.000,00	
				C/U				1.510.000,00	
1027673	BLIM30/31	1,00		AMORTIGUADOR TRAS				475.000,00	
				C/U				475.000,00	
1030205	BLIM30/31	1,00		TERMINAL DIRECCIO				420.000,00	
				C/U				420.000,00	
					RECIBI		TOTALES 10.130.000,00 ✓		
MONTO: DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE									
ALMACENISTA POST-FIRMA									

Fecha: 24.10.2025

18:05:29

Pag. No. 1 / 2

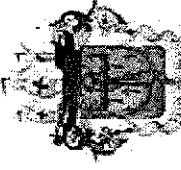
ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757662-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1072412	BLIM30/31	1,00	TERMINAL IZQUIERD C/U	420.000,00	420.000,00				
1029654	BLIM30/31	1,00	PASTILLA FRENO DE JGO	220.000,00	220.000,00				
1730130	BLIM30/31	1,00	BATERIA C/U	380.000,00	380.000,00				
1764001	BLIM30/31	1,00	BUJIA C/U	85.000,00	85.000,00				
1609081	BLIM30/31	1,00	BATERIA 1000/AMP C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				

				ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias				Doc. Material 5003757663-2025 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD					
Base Naval No. 3 ARC Leguízamo		800141686-9		A015		AR01		24.10.2025		Puerto Leguízamo, Putumay					
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO							
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADO		901240277				4300203926		BFLIM32							
TRAZABILIDAD: FACT BAR 10398 / CONT/0031-ARC / REPUESTOS DE VEHICULO BN3 / SPV TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL CONT/0031															
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL						
1455695	BFLIM32/31	2,00		CORREA COMPRESOR C/U				163.000,00	326.000,00						
1694767	BFLIM32/31	4,00		CORREA ALTERNADOR C/U				163.000,00	652.000,00						
1714093	BFLIM32/31	1,00		KIT EMBRAGUE KIT				3.200.000,00	3.200.000,00						
1713101	BFLIM32/31	1,00		BOMBA AUXILIAR EM C/U				450.000,00	450.000,00						
1127750	BFLIM32/31	1,00		BOMBA DE FRENOS C/U				1.100.000,00	1.100.000,00						
1028952	BFLIM32/31	2,00		FILTRO DE ACEITE C/U				160.000,00	320.000,00						
1482258	BFLIM32/31	3,00		CILINDROS FRENO D C/U				650.000,00	1.950.000,00						
1072141	BFLIM32/31	2,00		CILINDRO FRENO TR C/U				650.000,00	1.300.000,00						
TOTALES									28.302.000,00						
MONTO: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE															
RECIBI															
ALMACENISTA															
POST-FIRMA															
CARLHERF															

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757663-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1030064	BFLIM32/31	2,00	RODAMIENTO TRASER C/U	540.000,00	1.080.000,00				
1713101	BFLIM32/31	1,00	BOMBA AUXILIAR EM C/U	450.000,00	450.000,00				
1328963	BFLIM32/31	1,00	RODAMIENTO DELANT C/U	480.000,00	480.000,00				
1905570	BFLIM32/31	1,00	O-RING C/U	1.080.000,00	1.080.000,00				
1694767	BFLIM32/31	4,00	CORREA ALTERNADOR C/U	163.000,00	652.000,00				
1229565	BFLIM32/31	1,00	BOMBA DIRECCION H C/U	2.250.000,00	2.250.000,00				
1030063	BFLIM32/31	2,00	RODAMIENTO TRASER C/U	540.000,00	1.080.000,00				
1718132	BFLIM32/31	2,00	RODAMIENTO DELANT C/U	480.000,00	960.000,00				
1455695	BFLIM32/31	4,00	CORREA COMPRESOR C/U	310.000,00	1.240.000,00				
1074226	BFLIM32/31	2,00	MANIJAS DE LAS PU C/U	510.000,00	1.020.000,00				
1020281	BFLIM32/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	220.000,00	220.000,00				
1903399	BFLIM32/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	180.000,00	180.000,00				
1480648	BFLIM32/31	1,00	FILTRO SECADOR PA C/U	280.000,00	280.000,00				

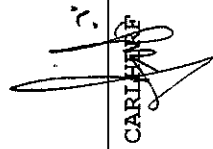
ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003757663-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1028952	BFLIM32/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	145.000,00	145.000,00				
1482258	BFLIM32/31	2,00	CILINDROS FRENO D C/U	60.000,00	120.000,00				
1072141	BFLIM32/31	2,00	CILINDRO FRENO TR C/U	145.000,00	290.000,00				
1455695	BFLIM32/31	2,00	CORREA COMPRESOR C/U	310.000,00	620.000,00				
1074226	BFLIM32/31	2,00	MANIJAS DE LAS PU C/U	510.000,00	1.020.000,00				
1028952	BFLIM32/31	2,00	FILTRO DE ACEITE C/U	145.000,00	290.000,00				
1455695	BFLIM32/31	2,00	CORREA COMPRESOR C/U	180.000,00	360.000,00				
1903396	BFLIM32/31	1,00	CORREA DEL VENTIL C/U	180.000,00	180.000,00				
1694767	BFLIM32/31	1,00	CORREA ALTERNADOR C/U	180.000,00	180.000,00				
1455695	BFLIM32/31	2,00	CORREA COMPRESOR C/U	180.000,00	360.000,00				
1020281	BFLIM32/31	2,00	FILTRO DE AIRE C/U	238.000,00	476.000,00				
1455695	BFLIM32/31	1,00	CORREA COMPRESOR C/U	163.000,00	163.000,00				
1903396	BFLIM32/31	2,00	CORREA DEL VENTIL C/U	163.000,00	326.000,00				

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757663-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1694767	BFLIM32/31	2,00	CORREA ALTERNADOR C/U	163.000,00	326.000,00				
1455695	BFLIM32/31	2,00	CORREA COMPRESOR C/U	180.000,00	360.000,00				
1903396	BFLIM32/31	2,00	CORREA DEL VENTIL C/U	180.000,00	360.000,00				
1694767	BFLIM32/31	4,00	CORREA ALTERNADOR C/U	180.000,00	720.000,00				
1641318	BFLIM32/31	2,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	280.000,00	560.000,00				
1028952	BFLIM32/31	2,00	FILTRO DE ACEITE C/U	228.000,00	456.000,00				
1020281	BFLIM32/31	2,00	FILTRO DE AIRE C/U	360.000,00	720.000,00				

 ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003757674-2025 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD	
Base Naval No. 3 ARC Leguízamo		800141686-9		A015		AR01		24.10.2025		Puerto Leguízamo, Putumay	
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO			
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADO		901240277				4300203932		BNL03			
TRAZABILIDAD: FACT BAR 10399 / CONT/0031-ARC / REPUESTOS DE VEHICULO BN3 / SPV TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL CONT/0031											
MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
1685795	BNL03/31	1,00		BATERIA 12 VOLTIO C/U	1.510.000,00			1.510.000,00			
1604122	BNL03/31	1,00		AMORTIGUADOR DELA UN	950.000,00			950.000,00			
1027673	BNL03/31	1,00		AMORTIGUADOR TRAS C/U	950.000,00			950.000,00			
1289069	BNL03/31	1,00		CORREA COMPRESOR C/U	163.000,00			163.000,00			
1903396	BNL03/31	1,00		CORREA DEL VENTIL C/U	163.000,00			163.000,00			
1694767	BNL03/31	1,00		CORREA ALTERNADOR C/U	163.000,00			163.000,00			
1610703	BNL03/31	1,00		STOP TRASEROS C/U	1.250.000,00			1.250.000,00			
1714093	BNL03/31	1,00		KIT EMBRAGUE KIT	3.200.000,00			3.200.000,00			
TOTALES									46.652.000,00 ✓		
MONTO: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE											
RECIBI											
ALMACENISTA POS. FIRMA											

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757674-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1641317	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00	180.000,00				
1641318	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	230.000,00	230.000,00				
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	160.000,00	160.000,00				
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	148.000,00	148.000,00				
1685795	BNL03/31	1,00	BATERIA 12 VOLTIO C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				
1604122	BNL03/31	1,00	AMORTIGUADOR DELA UN	950.000,00	950.000,00				
1027673	BNL03/31	1,00	AMORTIGUADOR TRAS C/U	950.000,00	950.000,00				
1455695	BNL03/31	1,00	CORREA COMPRESOR C/U	163.000,00	163.000,00				
1903396	BNL03/31	1,00	CORREA DEL VENTIL C/U	163.000,00	163.000,00				
1455695	BNL03/31	1,00	CORREA COMPRESOR C/U	163.000,00	163.000,00				
1900344	BNL03/31	1,00	BANDAS DE FRENO JGO	650.000,00	650.000,00				
1641317	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00	180.000,00				
1641318	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00	180.000,00				

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757674-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN. /SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	160.000,00	160.000,00				
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	148.000,00	148.000,00				
1115697	BNL03/31	1,00	BATERIA 12 VOLTIO C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				
1455695	BNL03/31	1,00	CORREA COMPRESOR C/U	163.000,00	163.000,00				
1903396	BNL03/31	1,00	CORREA DEL VENTIL C/U	163.000,00	163.000,00				
1694767	BNL03/31	1,00	CORREA ALTERNADOR C/U	163.000,00	163.000,00				
1641317	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00	180.000,00				
1641318	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	230.000,00	230.000,00				
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	160.000,00	160.000,00				
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	148.000,00	148.000,00				
1115699	BNL03/31	2,00	BATERIA 12 VOLTIO C/U	1.510.000,00	3.020.000,00				
1641317	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00	180.000,00				
1641318	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	230.000,00	230.000,00				



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003757674-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	160.000,00		160.000,00			
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	148.000,00		148.000,00			
1455695	BNL03/31	1,00	CORREA COMPRESOR C/U	320.000,00		320.000,00			
1903396	BNL03/31	1,00	CORREA DEL VENTIL C/U	320.000,00		320.000,00			
1694767	BNL03/31	1,00	CORREA ALTERNADOR C/U	197.000,00		197.000,00			
1900344	BNL03/31	1,00	BANDAS DE FRENO JGO	580.000,00		580.000,00			
1641317	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00		180.000,00			
1641318	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	185.000,00		185.000,00			
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	145.000,00		145.000,00			
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	110.000,00		110.000,00			
1480895	BNL03/31	1,00	MANIJA ELEVAVIDRI C/U	280.000,00		280.000,00			
1641317	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	180.000,00		180.000,00			
1641318	BNL03/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	185.000,00		185.000,00			

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757674-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	145.000,00				145.000,00	
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	110.000,00				110.000,00	
1604122	BNL03/31	1,00	AMORTIGUADOR DELA UN	980.000,00				980.000,00	
1027673	BNL03/31	1,00	AMORTIGUADOR TRAS C/U	860.000,00				860.000,00	
1900344	BNL03/31	1,00	BANDAS DE FRENO JGO	460.000,00				460.000,00	
1903399	BNL03/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	180.000,00				180.000,00	
1316036	BNL03/31	1,00	BUJIA ENCENDIDO C/U	285.000,00				285.000,00	
1092228	BNL03/31	1,00	SENSOR TEMPERATUR C/U	478.000,00				478.000,00	
1307838	BNL03/31	1,00	VENTILADOR EVAPOR C/U	765.000,00				765.000,00	
1072289	BNL03/31	1,00	RADIADOR C/U	1.810.000,00				1.810.000,00	
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	210.000,00				210.000,00	
1455695	BNL03/31	1,00	CORREA COMPRESOR C/U	310.000,00				310.000,00	
1903396	BNL03/31	1,00	CORREA DEL VENTIL C/U	280.000,00				280.000,00	

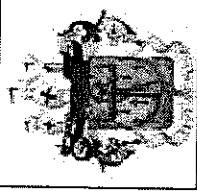
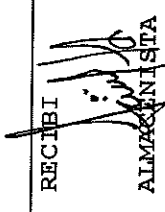
ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757674-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1694767	BNL03/31	1,00	CORREA ALTERNADOR C/U	260.000,00		260.000,00			
1350629	BNL03/31	1,00	JGO BANDA FRENO D JGO	350.000,00		350.000,00			
1641325	BNL03/31	1,00	JUEGO BANDAS TRAS C/U	480.000,00		480.000,00			
1706282	BNL03/31	1,00	FILTRO TRAMPA COM C/U	225.000,00		225.000,00			
1903399	BNL03/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	180.000,00		180.000,00			
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	145.000,00		145.000,00			
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	220.000,00		220.000,00			
1609081	BNL03/31	1,00	BATERIA 1000/AMP C/U	1.510.000,00		1.510.000,00			
1714093	BNL03/31	1,00	KIT ENBRAGUE KIT	280.000,00		280.000,00			
1604122	BNL03/31	1,00	AMORTIGUADOR DELA UN	310.000,00		310.000,00			
1027673	BNL03/31	1,00	AMORTIGUADOR TRAS C/U	270.000,00		270.000,00			
1713865	BNL03/31	1,00	JGO DE RODAMIENTO JGO	350.000,00		350.000,00			
1641325	BNL03/31	1,00	JUEGO BANDAS TRAS C/U	680.000,00		680.000,00			

Pag. No. 6 / 8

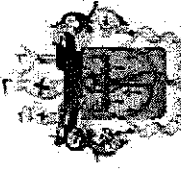
ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías		Doc. Material 5003757674-2025 MOVIMIENTO: 101			
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1903399	BNL03/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	250.000,00	250.000,00				
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	180.000,00	180.000,00				
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	220.000,00	220.000,00				
1609081	BNL03/31	1,00	BATERIA 1000/AMP C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				
1714093	BNL03/31	1,00	KIT EMBRAGUE KIT	2.700.000,00	2.700.000,00				
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	145.000,00	145.000,00				
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	210.000,00	210.000,00				
1609081	BNL03/31	1,00	BATERIA 1000/AMP C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				
1903399	BNL03/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	205.000,00	205.000,00				
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	328.000,00	328.000,00				
1728626	BNL03/31	1,00	CUNA AJUSTE DIREC C/U	320.000,00	320.000,00				
1280156	BNL03/31	1,00	KIT CARBURADOR GA C/U	195.000,00	195.000,00				
1126314	BNL03/31	1,00	KIT KIT	180.000,00	180.000,00				

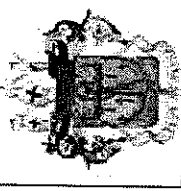
ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003757674-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1072937	BNL03/31	1,00	PALANCA C/U	65.000,00	65.000,00				
1229563	BNL03/31	1,00	BOMBA FRENO C/U	380.000,00	380.000,00				
1028952	BNL03/31	1,00	FILTRO DE ACEITE C/U	95.000,00	95.000,00				
1020281	BNL03/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	110.000,00	110.000,00				
1730130	BNL03/31	3,00	BATERIA C/U	280.000,00	840.000,00				
1764001	BNL03/31	1,00	BUJIA C/U	85.000,00	85.000,00				
1674603	BNL03/31	1,00	TAPETE 4 PIEZAS P JGO	320.000,00	320.000,00				
1492992	BNL03/31	1,00	STOP TRASERO KODI C/U	625.000,00	625.000,00				
1609549	BNL03/31	1,00	STOP TRASEROS FTR JGO	625.000,00	625.000,00				

Pag. No. 8 / 8

				ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias				Doc. Material 5003757676-2025 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD					
Base Naval No. 3 ARC Leguízamo		800141686-9		A015		AR01		24.10.2025		Puerto Leguízamo, Putumay					
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO							
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADO		901240277				4300203936		BRIM3							
TRAZABILIDAD: FACT BAR 10400 / CONT/0031-ARC / REPUESTOS DE VEHICULO BN3 / SPV TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL CONT/0031															
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION		IMPUTACN./SERIE		CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL				
1706282	BRIM3/31			FILTRO TRAMPA COM											
	1,00	C/U		280.000,00						280.000,00					
1566465	BRIM3/31			FILTRO ACEITE DEL											
	1,00	C/U		228.000,00						228.000,00					
1020281	BRIM3/31			FILTRO DE AIRE											
	2,00	C/U		360.000,00						720.000,00					
1903399	BRIM3/31			FILTRO DE COMBUST											
	1,00	C/U		280.000,00						280.000,00					
1480648	BRIM3/31			FILTRO SECADOR PA											
	1,00	C/U		280.000,00						280.000,00					
1609081	BRIM3/31			BATERIA 1000/AMP											
	1,00	C/U		1.510.000,00						1.510.000,00					
1706282	BRIM3/31			FILTRO TRAMPA COM											
	1,00	C/U		225.000,00						225.000,00					
1566465	BRIM3/31			FILTRO ACEITE DEL											
	1,00	C/U		145.000,00						145.000,00					
TOTALES										6.013.000,00					
MONTO: SEIS MILLONES TRECE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE															
RECIBI  ALMACENISTA POST-FIRMA															

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757676-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1020281	BRIM3/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	220.000,00	220.000,00				
1698616	BRIM3/31	1,00	JUNTA DE ROTULA C/U	600.000,00	600.000,00				
1030192	BRIM3/31	1,00	SENSOR CORREA DE C/U	480.000,00	480.000,00				
1551456	BRIM3/31	1,00	REGULADOR DE VOLT C/U	280.000,00	280.000,00				
1643250	BRIM3/31	1,00	JUEGO BUJIA PRECA JGO	720.000,00	720.000,00				
1905235	BRIM3/31	1,00	ESCOBILLA ALTERNA JGO	45.000,00	45.000,00				

 ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias				Doc. Material 5003757679-2025 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD	
Base Naval No. 3 ARC Leguízamo		800141686-9		A015		AR01		24.10.2025		Puerto Leguízamo, Putumay	
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO			
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADO		901240277				4300203939		FFLUA			
TRAZABILIDAD: FACT BAR 10401 / CONT/0031-ARC / REPUESTOS DE VEHICULO BN3 / SPV TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL CONT/0031											
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL		
1904737	FFLUA/31	1,00		BOMBA EMBRAGUE							
				C/U		520.000,00			520.000,00		
1609081	FFLUA/31	1,00		BATERIA 1000/AMP							
				C/U		1.510.000,00			1.510.000,00		
1220138	FFLUA/31	2,00		BOMBILLO H11 1236							
				C/U		90.000,00			180.000,00		
1905235	FFLUA/31	1,00		ESCOBILLA ALTERNA							
				JGO		30.000,00			30.000,00		
1216133	FFLUA/31	1,00		MOTOR DE ARRANQUE							
				C/U		1.300.000,00			1.300.000,00		
1905236	FFLUA/31	2,00		ESCOBILLA MOTOR A							
				JGO		45.000,00			90.000,00		
MONTOS										3.630.000,00	
MONTO: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE											
RECIBI											
ALMACENISTA											
POST-FIRMA											



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003757681-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD

Base Naval No. 3 ARC Leguízamo

PROVEEDOR

INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADO

NIT

800141686-9

NIT

901240277

CODIGO

A015

CODIGO

4300203944

ALMACEN

AR01

No. PEDIDO

4300203944

FECHA

24.10.2025

DESTINO

FNA

CIUDAD

Puerto Leguízamo, Putumay

TRAZABILIDAD: FACT BAR 10402 / CONT/0031-ARC / REPUESTOS DE VEHICULO BN3 / SPV TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL CONT/0031

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1728002	FNA/31		1,00	GUAYA SISTEMA FRE C/U		480.000,00		480.000,00	
1904208	FNA/31		3,00	CRUCETA EJE CARDA C/U		540.000,00		540.000,00	
1713865	FNA/31		1,00	JGO DE RODAMIENTO JGO		1.050.000,00		1.050.000,00	
1566465	FNA/31		1,00	FILTRO ACEITE DEL C/U		145.000,00		145.000,00	
1020281	FNA/31		1,00	FILTRO DE AIRE C/U		220.000,00		220.000,00	
1903399	FNA/31		1,00	FILTRO DE COMBUST C/U		180.000,00		180.000,00	
1480648	FNA/31		1,00	FILTRO SECADOR PA C/U		320.000,00		320.000,00	
1713865	FNA/31		1,00	JGO DE RODAMIENTO JGO		1.050.000,00		1.050.000,00	
TOTALES 16.196.000,00									

MONTO: DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

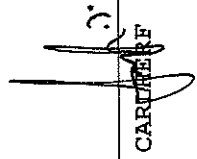
RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757681-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1609081	FNA/31	1,00	BATERIA 1000/AMP C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				
1728002	FNA/31	1,00	GUAYA SISTEMA FRE C/U	680.000,00	680.000,00				
1904208	FNA/31	3,00	CRUCETA EJE CARDA C/U	180.000,00	540.000,00				
1672586	FNA/31	2,00	FILTER ELEMENT, FL C/U	145.000,00	290.000,00				
1020281	FNA/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	238.000,00	238.000,00				
1903399	FNA/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	280.000,00	280.000,00				
1029441	FNA/31	1,00	FILTRO C/U	380.000,00	380.000,00				
1609081	FNA/31	1,00	BATERIA 1000/AMP C/U	1.510.000,00	1.510.000,00				
1706282	FNA/31	1,00	FILTRO TRAMPA COM C/U	280.000,00	280.000,00				
1566465	FNA/31	1,00	FILTRO ACETTE DEL C/U	145.000,00	145.000,00				
1029475	FNA/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	220.000,00	220.000,00				
1072495	FNA/31	1,00	FILTRO COMBUSTIBL C/U	280.000,00	280.000,00				
1480648	FNA/31	1,00	FILTRO SECADOR PA C/U	320.000,00	320.000,00				

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003757681-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1566465	FNA/31	1,00	FILTRO ACEITE DEL C/U	145.000,00		145.000,00			
1020281	FNA/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	220.000,00		220.000,00			
1903399	FNA/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	180.000,00		180.000,00			
1559151	FNA/31	1,00	CAUCHO PROTECTOR C/U	480.000,00		480.000,00			
1903396	FNA/31	1,00	CORREA DEL VENTIL C/U	485.000,00		485.000,00			
1706282	FNA/31	1,00	FILTRO TRAMPA COM C/U	200.000,00		200.000,00			
1566465	FNA/31	1,00	FILTRO ACEITE DEL C/U	210.000,00		210.000,00			
1020281	FNA/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	280.000,00		280.000,00			
1903399	FNA/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	220.000,00		220.000,00			
1029441	FNA/31	1,00	FILTRO C/U	340.000,00		340.000,00			
1566465	FNA/31	1,00	FILTRO ACEITE DEL C/U	210.000,00		210.000,00			
1020281	FNA/31	1,00	FILTRO DE AIRE C/U	328.000,00		328.000,00			
1903399	FNA/31	1,00	FILTRO DE COMBUST C/U	205.000,00		205.000,00			



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003757681-2025 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1769536	FNA/31	1,00	GUAYA ACELERADOR C/U	280.000,00	280.000,00				
1769538	FNA/31	1,00	GUAYA EMBRAGUE C/U	280.000,00	280.000,00				
1764001	FNA/31	1,00	BUJIA C/U	85.000,00	85.000,00				
1769536	FNA/31	1,00	GUAYA ACELERADOR C/U	280.000,00	280.000,00				
1769538	FNA/31	1,00	GUAYA EMBRAGUE C/U	280.000,00	280.000,00				
1764001	FNA/31	1,00	BUJIA C/U	85.000,00	85.000,00				
1769536	FNA/31	1,00	GUAYA ACELERADOR C/U	320.000,00	320.000,00				
1769538	FNA/31	1,00	GUAYA EMBRAGUE C/U	320.000,00	320.000,00				
1764001	FNA/31	1,00	BUJIA C/U	105.000,00	105.000,00				

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 1 de 8

ACTA No. 01 - RECEPCIÓN PARCIAL CONTRATO No. 0031-ARC-CBNL03-2025

El día 21 del mes de octubre del año 2025, se reunió: la Supervisión del Contrato TNEIN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL SADID y la empresa INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S NIT 901.240.277-0 representada legalmente por DIEGO FELIPE BARAJAS RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.020.735.976 de Bogotá. Con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder con la recepción los bienes, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

ORDEN DE COMPRA No.	:	No. 0031-ARC-CBNL03-2025	
CONTRATISTA	:	INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO	:	PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA, LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	02/12/2025	
VALOR TOTAL	:	CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$160.482.954,00) M/CTE, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP 5625 del 13/01/2025	CRP 22525 del 30/07/20225
FORMA DE PAGO	:	Parcial	
SUPERVISOR	:	TNEIN Gonzalez Assias Samuel Sadid	

1. BIENES RECIBIDOS:

F ACTURA BAR 10396 BFLIM31						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		
				UNITARIO	IVA	TOTAL
535	Juego de Bandas de frenos	JUEGO	1	\$ 585,000.00	\$ 111,150.00	\$ 585,000.00
536	Juego de Pastillas de frenos delantera	JUEGO	1	\$ 380,000.00	\$ 72,200.00	\$ 380,000.00
537	Balnera central eje de cardan	UNIDAD	1	\$ 645,000.00	\$ 122,550.00	\$ 645,000.00
547	Filtro combustible trampero	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
548	Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	\$ 228,000.00	\$ 43,320.00	\$ 228,000.00
549	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 360,000.00	\$ 68,400.00	\$ 360,000.00
550	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
551	Filtro evaporador	UNIDAD	1	\$ 310,000.00	\$ 58,900.00	\$ 310,000.00
552	Filtro secador del Aire Acondicionado	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
555	Juego de Rodamientos llantas delanteros	JUEGO	1	\$ 1,050,000.00	\$ 199,500.00	\$ 1,050,000.00
556	juego rotulas inferiores	JUEGO	1	\$ 680,000.00	\$ 129,200.00	\$ 680,000.00
557	Juego rotulas superiores	JUEGO	1	\$ 750,000.00	\$ 142,500.00	\$ 750,000.00
559	Bateria 1000amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 1,510,000.00
561	Amortiguadores traseros	PAR	1	\$ 980,000.00	\$ 186,200.00	\$ 980,000.00
567	Juego terminales de dirección internos	JUEGO	1	\$ 580,000.00	\$ 110,200.00	\$ 580,000.00
568	Juego terminales de dirección externos	JUEGO	1	\$ 580,000.00	\$ 110,200.00	\$ 580,000.00
572	Juego de Pastillas de frenos delantera	JUEGO	1	\$ 380,000.00	\$ 72,200.00	\$ 380,000.00
583	Filtro combustible trampero	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
584	Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	\$ 228,000.00	\$ 43,320.00	\$ 228,000.00
585	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 360,000.00	\$ 68,400.00	\$ 360,000.00
586	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
587	Filtro evaporador	UNIDAD	1	\$ 310,000.00	\$ 58,900.00	\$ 310,000.00
588	Filtro secador del Aire Acondicionado	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
595	Bateria 1000amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 1,510,000.00
603	Juego terminales de dirección internos	JUEGO	1	\$ 580,000.00	\$ 110,200.00	\$ 580,000.00
604	Juego terminales de dirección externos	JUEGO	1	\$ 580,000.00	\$ 110,200.00	\$ 580,000.00
610	Juego pastillas de frenos delantera	JUEGO	1	\$ 620,000.00	\$ 117,800.00	\$ 620,000.00
623	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 360,000.00	\$ 68,400.00	\$ 360,000.00
624	Filtro combustible secundario	UNIDAD	1	\$ 460,000.00	\$ 87,400.00	\$ 460,000.00



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 2 de 8

625	Filtro de combustible primario	UNIDAD	1	\$ 410,000.00	\$ 77,900.00	\$ 410,000.00
626	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 310,000.00	\$ 58,900.00	\$ 310,000.00
637	Batería 12 v 1200Amp	UNIDAD	2	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 3,020,000.00
664	Filtro de aire	UNIDAD	2	\$ 148,000.00	\$ 28,120.00	\$ 296,000.00
665	Filtro combustible secundario	UNIDAD	2	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 360,000.00
666	Filtro de combustible primario	UNIDAD	2	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 360,000.00
667	Filtro de aceite	UNIDAD	2	\$ 160,000.00	\$ 30,400.00	\$ 320,000.00
675	Juego rodamientos alternador	JUEGO	1	\$ 45,000.00	\$ 8,550.00	\$ 45,000.00

FACTURA BAR 10397 BFLIM30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		
				UNITARIO	IVA	TOTAL
452	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 180,000.00
457	Discos de freno delanteros	PAR	1	\$ 850,000.00	\$ 161,500.00	\$ 850,000.00
460	Cruceta de eje cardan	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 41,800.00	\$ 220,000.00
462	Kit de embrague completo	KIT	1	\$ 3,700,000.00	\$ 703,000.00	\$ 3,700,000.00
467	Batería 12 v 1000Amp	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 1,510,000.00
469	Amortiguador trasero	UNIDAD	1	\$ 475,000.00	\$ 90,250.00	\$ 475,000.00
473	Pastillas de freno delanteras	PAR	1	\$ 220,000.00	\$ 41,800.00	\$ 220,000.00
475	Batería	UNIDAD	1	\$ 380,000.00	\$ 72,200.00	\$ 380,000.00
476	Bujía	UNIDAD	1	\$ 85,000.00	\$ 16,150.00	\$ 85,000.00
508	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 160,000.00	\$ 30,400.00	\$ 160,000.00
511	Batería 12 v 1000Amp	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 1,510,000.00
515	Terminal de dirección derecho	UNIDAD	1	\$ 420,000.00	\$ 79,800.00	\$ 420,000.00
516	Terminar de dirección izquierdo	UNIDAD	1	\$ 420,000.00	\$ 79,800.00	\$ 420,000.00
452	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 180,000.00

FACTURA BAR 10398 BFLIM32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		
				UNITARIO	IVA	TOTAL
710	Correa compresor	UNIDAD	2	\$ 163,000.00	\$ 30,970.00	\$ 326,000.00
711	Correa alternador	UNIDAD	4	\$ 163,000.00	\$ 30,970.00	\$ 652,000.00
713	Bomba auxiliar embrague	UNIDAD	1	\$ 450,000.00	\$ 85,500.00	\$ 450,000.00
717	Bomba de frenos	UNIDAD	1	\$ 1,100,000.00	\$ 209,000.00	\$ 1,100,000.00
720	Filtro de aceite	UNIDAD	2	\$ 160,000.00	\$ 30,400.00	\$ 320,000.00



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 3 de 8

723	Cilindro de freno delantero	UNIDAD	3	\$ 650,000.00	\$ 123,500.00	\$ 1,950,000.00
724	Cilindro de freno trasero	UNIDAD	2	\$ 650,000.00	\$ 123,500.00	\$ 1,300,000.00
731	Kit de o-ring para inyectores	KIT	1	\$ 1,080,000.00	\$ 205,200.00	\$ 1,080,000.00
732	Correa alternador	UNIDAD	4	\$ 163,000.00	\$ 30,970.00	\$ 652,000.00
733	Kit de embrague completo	KIT	1	\$ 3,200,000.00	\$ 608,000.00	\$ 3,200,000.00
734	Bomba auxiliar embrague	UNIDAD	1	\$ 450,000.00	\$ 85,500.00	\$ 450,000.00
737	Bomba de dirección hidráulica	UNIDAD	1	\$ 2,250,000.00	\$ 427,500.00	\$ 2,250,000.00
746	Rodamientos trasero interno de llanta	UNIDAD	2	\$ 540,000.00	\$ 102,600.00	\$ 1,080,000.00
747	Rodamientos trasero externo de llanta	UNIDAD	2	\$ 540,000.00	\$ 102,600.00	\$ 1,080,000.00
748	Rodamientos delantero interno llanta	UNIDAD	2	\$ 480,000.00	\$ 91,200.00	\$ 960,000.00
749	Rodamiento delantero externo llanta	UNIDAD	1	\$ 480,000.00	\$ 91,200.00	\$ 480,000.00
750	Correa de compresor	UNIDAD	4	\$ 310,000.00	\$ 58,900.00	\$ 1,240,000.00
753	Manija puerta platón trasero	UNIDAD	2	\$ 510,000.00	\$ 96,900.00	\$ 1,020,000.00
760	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 180,000.00
761	Filtro secador del Aire Acondicionado	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
762	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 145,000.00	\$ 27,550.00	\$ 145,000.00
763	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 41,800.00	\$ 220,000.00
771	Correa de compresor	UNIDAD	2	\$ 310,000.00	\$ 58,900.00	\$ 620,000.00
774	Manija puerta platón trasero	UNIDAD	2	\$ 510,000.00	\$ 96,900.00	\$ 1,020,000.00
786	Cilindro de freno delantero	UNIDAD	2	\$ 60,000.00	\$ 11,400.00	\$ 120,000.00
787	Cilindro de freno trasero	UNIDAD	2	\$ 145,000.00	\$ 27,550.00	\$ 290,000.00
792	Correa de compresor	UNIDAD	2	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 360,000.00
793	Correa ventilador/ bomba de agua	UNIDAD	2	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 360,000.00
795	Correa alternador	UNIDAD	4	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 720,000.00
796	Correa de compresor A/A 17610	UNIDAD	2	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 360,000.00
804	Filtro de aceite	UNIDAD	2	\$ 145,000.00	\$ 27,550.00	\$ 290,000.00
805	Filtro de aire	UNIDAD	2	\$ 238,000.00	\$ 45,220.00	\$ 476,000.00
813	Correa de compresor	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 30,970.00	\$ 163,000.00
814	Correa ventilador/ bomba de agua	UNIDAD	2	\$ 163,000.00	\$ 30,970.00	\$ 326,000.00
815	Correa alternador	UNIDAD	2	\$ 163,000.00	\$ 30,970.00	\$ 326,000.00



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 4 de 8

823	Correa de compresor	UNIDAD	2	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 360,000.00
824	Correa ventilador/ bomba de agua	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 180,000.00
825	Correa alternador	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 180,000.00
827	Filtro de combustible secundario	UNIDAD	2	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 560,000.00
828	Filtro de aceite	UNIDAD	2	\$ 228,000.00	\$ 43,320.00	\$ 456,000.00
829	Filtro de aire	UNIDAD	2	\$ 360,000.00	\$ 68,400.00	\$ 720,000.00

FACTURA BAR 10399
BNL03

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		
				UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Correa de compresor	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00
2	Correa ventilador/ bomba de agua	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00
3	Correa alternador	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00

5	Kit de embrague completo	KIT	1	\$ 3,200,000.00	\$ 2,592,000.00	\$ 3,200,000.00
11	Filtro de combustible primario	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
12	Filtro de combustible secundario	UNIDAD	1	\$ 230,000.00	\$ 186,300.00	\$ 230,000.00
13	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 160,000.00	\$ 129,600.00	\$ 160,000.00
14	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 148,000.00	\$ 119,880.00	\$ 148,000.00
23	Amortiguador delantero	PAR	1	\$ 950,000.00	\$ 769,500.00	\$ 950,000.00
24	Amortiguador trasero	PAR	1	\$ 950,000.00	\$ 769,500.00	\$ 950,000.00
49	Batería 12 v 1200Amp	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 1,223,100.00	\$ 1,510,000.00
53	Correa de compresor	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00
54	Correa ventilador/ bomba de agua	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00
56	Correa alternador	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00
57	Stop trasero izquierdo Y derecho	UNIDAD	1	\$ 1,250,000.00	\$ 1,012,500.00	\$ 1,250,000.00
58	Bandas de frenos	UNIDAD	1	\$ 650,000.00	\$ 526,500.00	\$ 650,000.00
65	Filtro de combustible primario	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
66	Filtro de combustible secundario	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
67	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 160,000.00	\$ 129,600.00	\$ 160,000.00
68	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 148,000.00	\$ 119,880.00	\$ 148,000.00
76	Batería 12 v 1200Amp	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 1,223,100.00	\$ 1,510,000.00
77	Amortiguador delantero	PAR	1	\$ 950,000.00	\$ 769,500.00	\$ 950,000.00
78	Amortiguador trasero	PAR	1	\$ 950,000.00	\$ 769,500.00	\$ 950,000.00
80	Correa de compresor	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00
81	Correa ventilador/ bomba de agua	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00
83	Correa alternador	UNIDAD	1	\$ 163,000.00	\$ 132,030.00	\$ 163,000.00
92	Filtro de combustible primario	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
93	Filtro de combustible secundario	UNIDAD	1	\$ 230,000.00	\$ 186,300.00	\$ 230,000.00
94	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 160,000.00	\$ 129,600.00	\$ 160,000.00
95	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 148,000.00	\$ 119,880.00	\$ 148,000.00
118	Correa de compresor	UNIDAD	1	\$ 320,000.00	\$ 259,200.00	\$ 320,000.00
119	Correa ventilador/ bomba de agua	UNIDAD	1	\$ 320,000.00	\$ 259,200.00	\$ 320,000.00
123	Filtro de combustible primario	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
124	Filtro de combustible secundario	UNIDAD	1	\$ 185,000.00	\$ 149,850.00	\$ 185,000.00
125	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 145,000.00	\$ 117,450.00	\$ 145,000.00
126	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 110,000.00	\$ 89,100.00	\$ 110,000.00
127	Batería 12 v 1200Amp	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 1,223,100.00	\$ 1,510,000.00



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 5 de 8

129	Manija elevavidrios	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 226,800.00	\$ 280,000.00
131	Correa alternador	UNIDAD	1	\$ 197,000.00	\$ 159,570.00	\$ 197,000.00
132	Bandas de frenos	UNIDAD	1	\$ 580,000.00	\$ 469,800.00	\$ 580,000.00
134	Filtro de combustible primario	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
135	Filtro de combustible secundario	UNIDAD	1	\$ 185,000.00	\$ 149,850.00	\$ 185,000.00
136	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 145,000.00	\$ 117,450.00	\$ 145,000.00
137	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 110,000.00	\$ 89,100.00	\$ 110,000.00
139	Amortiguador delantero	PAR	1	\$ 980,000.00	\$ 793,800.00	\$ 980,000.00
140	Amortiguador trasero	PAR	1	\$ 860,000.00	\$ 696,600.00	\$ 860,000.00
146	Filtro de combustible primario	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
147	Filtro de combustible secundario	UNIDAD	1	\$ 230,000.00	\$ 186,300.00	\$ 230,000.00
148	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 160,000.00	\$ 129,600.00	\$ 160,000.00
149	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 148,000.00	\$ 119,880.00	\$ 148,000.00
151	Batería 12 v 1200Amp	UNIDAD	2	\$ 1,510,000.00	\$ 1,223,100.00	\$ 3,020,000.00
152	Bandas de frenos	UNIDAD	1	\$ 460,000.00	\$ 372,600.00	\$ 460,000.00
157	bujía de encendido	UNIDAD	1	\$ 285,000.00	\$ 230,850.00	\$ 285,000.00
159	Sensor temperatura refrigerante.	UNIDAD	1	\$ 478,000.00	\$ 387,180.00	\$ 478,000.00
160	Ventilador del radiador	UNIDAD	1	\$ 765,000.00	\$ 619,650.00	\$ 765,000.00
161	radiator	UNIDAD	1	\$ 1,810,000.00	\$ 1,466,100.00	\$ 1,810,000.00
176	Correa de compresor	UNIDAD	1	\$ 310,000.00	\$ 251,100.00	\$ 310,000.00
178	Correa ventilador/ bomba de agua	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 226,800.00	\$ 280,000.00
179	Correa alternador	UNIDAD	1	\$ 260,000.00	\$ 210,600.00	\$ 260,000.00
180	Juego bandas de frenos delantera	JUEGO	1	\$ 350,000.00	\$ 283,500.00	\$ 350,000.00
181	Juego bandas de frenos trasera.	JUEGO	1	\$ 480,000.00	\$ 388,800.00	\$ 480,000.00
189	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
190	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 145,000.00	\$ 117,450.00	\$ 145,000.00
191	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 178,200.00	\$ 220,000.00
193	Batería 1000amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 1,223,100.00	\$ 1,510,000.00
194	Kit de embrague completo	KIT	1	\$ 280,000.00	\$ 226,800.00	\$ 280,000.00
195	Amortiguador delantero	PAR	1	\$ 310,000.00	\$ 251,100.00	\$ 310,000.00
196	Amortiguador trasero	PAR	1	\$ 270,000.00	\$ 218,700.00	\$ 270,000.00
201	Juego bandas de frenos delantera	JUEGO	1	\$ 350,000.00	\$ 283,500.00	\$ 350,000.00
202	Juego bandas de frenos trasera.	JUEGO	1	\$ 680,000.00	\$ 550,800.00	\$ 680,000.00
209	Filtro combustible trampero	UNIDAD	1	\$ 225,000.00	\$ 182,250.00	\$ 225,000.00
210	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 250,000.00	\$ 202,500.00	\$ 250,000.00
211	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
212	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 178,200.00	\$ 220,000.00
215	Kit de embrague completo	KIT	1	\$ 2,700,000.00	\$ 2,187,000.00	\$ 2,700,000.00
222	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
223	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 145,000.00	\$ 117,450.00	\$ 145,000.00
224	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 210,000.00	\$ 170,100.00	\$ 210,000.00
254	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 205,000.00	\$ 166,050.00	\$ 205,000.00
255	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 210,000.00	\$ 170,100.00	\$ 210,000.00
256	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 328,000.00	\$ 265,680.00	\$ 328,000.00
273	Filtro de aceite	UNIDAD	1	\$ 95,000.00	\$ 76,950.00	\$ 95,000.00
274	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 110,000.00	\$ 89,100.00	\$ 110,000.00
275	Batería	UNIDAD	3	\$ 280,000.00	\$ 226,800.00	\$ 840,000.00
278	Bujía	UNIDAD	1	\$ 85,000.00	\$ 68,850.00	\$ 85,000.00
287	Cunas de dirección	UNIDAD	1	\$ 320,000.00	\$ 259,200.00	\$ 320,000.00
289	KIT carburador	KIT	1	\$ 195,000.00	\$ 157,950.00	\$ 195,000.00
291	Kit de cauchos sproker	KIT	1	\$ 180,000.00	\$ 145,800.00	\$ 180,000.00
293	Palanca selectora de cambios	UNIDAD	1	\$ 65,000.00	\$ 52,650.00	\$ 65,000.00
296	Bomba de freno trasero	UNIDAD	1	\$ 380,000.00	\$ 307,800.00	\$ 380,000.00
297	Juego de tapetes	JUEGO	1	\$ 320,000.00	\$ 259,200.00	\$ 320,000.00
298	Stop trasero izquierdo	UNIDAD	1	\$ 625,000.00	\$ 506,250.00	\$ 625,000.00
299	Stop trasero derecho	UNIDAD	1	\$ 625,000.00	\$ 506,250.00	\$ 625,000.00
300	Batería 1000 amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 1,223,100.00	\$ 1,510,000.00
301	Batería 1000 amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 1,223,100.00	\$ 1,510,000.00



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 6 de 8

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		
				UNITARIO	IVA	TOTAL
342	Filtro combustible trampero	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
343	Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	\$ 228,000.00	\$ 43,320.00	\$ 228,000.00
344	Filtro de aire	UNIDAD	2	\$ 360,000.00	\$ 68,400.00	\$ 720,000.00
345	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
347	Filtro secador del Aire Acondicionado	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
354	Batería 1000amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 1,510,000.00
367	Filtro combustible trampero	UNIDAD	1	\$ 225,000.00	\$ 42,750.00	\$ 225,000.00
368	Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	\$ 145,000.00	\$ 27,550.00	\$ 145,000.00
369	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 41,800.00	\$ 220,000.00
373	Juego rotulas inferiores	JUEGO	1	\$ 600,000.00	\$ 114,000.00	\$ 600,000.00
376	Tensor correa de distribución	UNIDAD	1	\$ 480,000.00	\$ 91,200.00	\$ 480,000.00
382	Regulador de voltaje del alternador	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
391	Bujías de precalentamiento x4	UNIDAD	1	\$ 720,000.00	\$ 136,800.00	\$ 720,000.00
417	Escobillas alternador	UNIDAD	1	\$ 45,000.00	\$ 8,550.00	\$ 45,000.00

F ACTURA BAR 10401 FFLUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		
				UNITARIO	IVA	TOTAL
304	Bomba de embrague principal clutch	UNIDAD	1	\$ 520,000.00	\$ 98,800.00	\$ 520,000.00
323	Batería 1000 amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 1,510,000.00
324	Bombillo H11 55 60w luz alta	UNIDAD	2	\$ 90,000.00	\$ 17,100.00	\$ 180,000.00
328	Escobillas alternador	UNIDAD	1	\$ 30,000.00	\$ 5,700.00	\$ 30,000.00
338	Motor de arranque 12V	UNIDAD	1	\$ 1,300,000.00	\$ 247,000.00	\$ 1,300,000.00
339	Escobillas motor de arranque 12V	UNIDAD	2	\$ 45,000.00	\$ 8,550.00	\$ 90,000.00

FACTURA BAR 10402 FNA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		
				UNITARIO	IVA	TOTAL
856	Guaya del freno de mano	UNIDAD	1	\$ 480,000.00	\$ 91,200.00	\$ 480,000.00
857	Cruceta de eje cardan	UNIDAD	3	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 540,000.00
858	Juego rodamientos delanteros llantas	UNIDAD	1	\$ 1,050,000.00	\$ 199,500.00	\$ 1,050,000.00
861	Filtro de aceite motor	JUEGO	1	\$ 145,000.00	\$ 27,550.00	\$ 145,000.00
862	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 41,800.00	\$ 220,000.00
863	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 180,000.00
864	Filtro secador del Aire Acondicionado	UNIDAD	1	\$ 320,000.00	\$ 60,800.00	\$ 320,000.00
865	Juego rodamientos delanteros llantas	UNIDAD	1	\$ 1,050,000.00	\$ 199,500.00	\$ 1,050,000.00
871	Guaya del freno de mano	UNIDAD	1	\$ 680,000.00	\$ 129,200.00	\$ 680,000.00
872	Cruceta de eje cardan	UNIDAD	3	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 540,000.00
874	Filtro de aceite motor	UNIDAD	2	\$ 145,000.00	\$ 27,550.00	\$ 290,000.00
875	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 238,000.00	\$ 45,220.00	\$ 238,000.00
876	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
877	Filtro evaporador	UNIDAD	1	\$ 380,000.00	\$ 72,200.00	\$ 380,000.00
879	Batería 1000amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 1,510,000.00
896	Filtro combustible trampero franing HCX 4922	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
897	Filtro de aceite motor FRARING HCX -7	JUEGO	1	\$ 145,000.00	\$ 27,550.00	\$ 145,000.00
898	Filtro de aire superfilt SFA 17801-0C 010	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 41,800.00	\$ 220,000.00
899	Filtro de combustible SUPERFILT SFT 2010	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
911	Filtro de aceite motor	JUEGO	1	\$ 145,000.00	\$ 27,550.00	\$ 145,000.00
912	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 41,800.00	\$ 220,000.00
913	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 180,000.00	\$ 34,200.00	\$ 180,000.00
919	Caucho bocel puertas	JUEGO	1	\$ 480,000.00	\$ 91,200.00	\$ 480,000.00
922	Correa ventilador/ bomba de agua 22400	JUEGO	1	\$ 485,000.00	\$ 92,150.00	\$ 485,000.00
923	Filtro combustible trampero	UNIDAD	1	\$ 200,000.00	\$ 38,000.00	\$ 200,000.00
924	Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	\$ 210,000.00	\$ 39,900.00	\$ 210,000.00
925	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
926	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 220,000.00	\$ 41,800.00	\$ 220,000.00



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 7 de 8

927	Filtro evaporador	UNIDAD	1	\$ 340,000.00	\$ 64,600.00	\$ 340,000.00
928	Filtro secador del Aire Acondicionado	UNIDAD	1	\$ 320,000.00	\$ 60,800.00	\$ 320,000.00
929	Batería 1000amp 12v	UNIDAD	1	\$ 1,510,000.00	\$ 286,900.00	\$ 1,510,000.00
931	Filtro de aceite motor	UNIDAD	1	\$ 210,000.00	\$ 39,900.00	\$ 210,000.00
932	Filtro de aire	UNIDAD	1	\$ 328,000.00	\$ 62,320.00	\$ 328,000.00
933	Filtro de combustible	UNIDAD	1	\$ 205,000.00	\$ 38,950.00	\$ 205,000.00
937	Guayas de acelerador	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
938	Guaya de embrague	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
945	Bujía	UNIDAD	1	\$ 85,000.00	\$ 16,150.00	\$ 85,000.00
948	Guayas de acelerador	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
949	Guaya de embrague	UNIDAD	1	\$ 280,000.00	\$ 53,200.00	\$ 280,000.00
956	Bujía	UNIDAD	1	\$ 85,000.00	\$ 16,150.00	\$ 85,000.00
959	Guayas de acelerador	UNIDAD	1	\$ 320,000.00	\$ 60,800.00	\$ 320,000.00
960	Guaya de embrague	UNIDAD	1	\$ 320,000.00	\$ 60,800.00	\$ 320,000.00
967	Bujía	UNIDAD	1	\$ 105,000.00	\$ 19,950.00	\$ 105,000.00

2. ACTAS DE RECEPCION:

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	08/10/2025	\$106,717,500	\$25,032,500	\$131.750.000	EN TRAMITE

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
BAR10396 06/10/2025	\$20,827,000.00	Parcial del 08/10/2025	\$131.750.000	Pendiente	\$20,827,000.00	Pendiente	Pendiente	Pendiente
BAR10397 06/10/2025	\$10,130,000.00			Pendiente	\$10,130,000.00	Pendiente	Pendiente	Pendiente
BAR10398 06/10/2025	\$28,302,000			Pendiente	\$28,302,000	Pendiente	Pendiente	Pendiente
BAR10399 06/10/2025	46,652,000			Pendiente	46,652,000	Pendiente	Pendiente	Pendiente
BAR10400 06/10/2025	\$6,013,000			Pendiente	\$6,013,000	Pendiente	Pendiente	Pendiente
BAR10401 06/10/2025	\$3,630,000			Pendiente	\$3,630,000	Pendiente	Pendiente	Pendiente
BAR10402 06/10/2025	\$6,196,000			Pendiente	\$6,196,000	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$153.181.954.00	\$7.301.000	Pendiente	\$131.750.0.00	\$131.750.0.00	Pendiente	\$ 0.00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

(Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 15/05/2025, suscrito por el Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 8 de 8

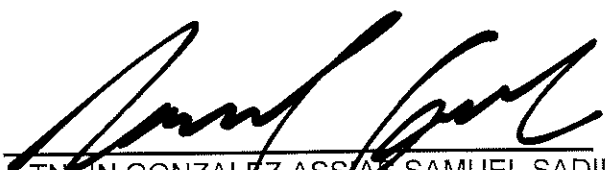
al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 18/08/2025, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

AFECCIÓN PRESUPUESTAL

No. ACTA	REC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR AFECTADO PAGO	SALDO TOTAL CRP
1	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 17,285,000.00	\$ 8,714,984.00
		A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 6,740,000.00	\$ 1,264,000.00
		A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 4,400,000.00	\$ 540,000.00
		A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 42,715,000.00	\$ 12,929,758.00
		A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 45,052,000.00	\$ 2,313,000.00
		A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ -	\$ 526,212.00
		A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 15,558,000.00	\$ 1,925,000.00
		A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 17,285,000.00	\$ 160,000.00
TOTALES				\$ 131,750,000.00	\$ 28,372,954.00

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.


TNEIN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL SADID
Supervisor Orden de Compra N° 325
Telefono 317 409 7064


DIEGO FELIPE BARAJAS RAMIREZ
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S
NIT: 901.240.270
Teléfonos 3185896130

INVERSIONES BARAJAS ASOCIADOS S.A.S

901.240.277-0

CRA 17 N 18 - 47

(57) 3185896130

Bogotá - Colombia

contabilidad.dfbr@gmail.com

Factura electrónica de venta
N°. BAR 10396

Fecha y hora Factura

Generación 06/10/2025, 10:21

Expedición 06/10/2025, 10:21

Vencimiento 03/10/2025

Vendedor
INVERSIONES
BARAJAS
ASOCIADOS

Centro de costo 5

Cotización

Cliente: BASE NAVAL N° 3 ARC LEGUIZAMO
Nit: 800.141.686-9
Teléfono: (601) 0000000 - Ext. 000
Dirección:
Ciudad: Leguízamo - Colombia
Correo: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



Ítem	Cantidad	Nombre producto	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Juego de Bandas de frenos	19 %	491,596.64	585,000.00
2	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Juego de Pastillas de frenos delantera	19 %	319,327.73	380,000.00
3	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Balinera central eje de cardan	19 %	542,016.81	645,000.00
4	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Filtro combustible trampero	19 %	235,294.12	280,000.00
5	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Filtro de aceite motor	19 %	191,596.64	228,000.00
6	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Filtro de aire	19 %	302,521.01	360,000.00
7	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Filtro de combustible	19 %	235,294.12	280,000.00
8	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Filtro evaporador	19 %	260,504.20	310,000.00
9	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Filtro secador del Aire Acondicionado	19 %	235,294.12	280,000.00
10	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Juego de Rodamientos llantas delanteros	19 %	882,352.94	1,050,000.00
11	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Juego rotulas inferiores	19 %	571,428.57	680,000.00
12	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Juego rotulas superiores	19 %	630,252.10	750,000.00
13	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Batería 1000amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
14	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Amortiguadores traseros	19 %	823,529.41	980,000.00
15	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Juego terminales de dirección internos	19 %	487,394.96	580,000.00
16	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961) - Juego terminales de dirección externos	19 %	487,394.96	580,000.00
17	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Juego de Pastillas de frenos delantera	19 %	319,327.73	380,000.00
18	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Filtro combustible trampero	19 %	235,294.12	280,000.00
19	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Filtro de aceite motor	19 %	191,596.64	228,000.00
20	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Filtro de aire	19 %	302,521.01	360,000.00
21	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Filtro de combustible	19 %	235,294.12	280,000.00
22	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Filtro evaporador	19 %	260,504.20	310,000.00
23	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Filtro secador del Aire Acondicionado	19 %	235,294.12	280,000.00
24	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Batería 1000amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00

25	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Juego terminales de dirección internos	19 %	487,394.96	580,000.00
26	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261 - Juego terminales de dirección externos	19 %	487,394.96	580,000.00
27	1.00	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006 - Juego pastillas de frenos delantera	19 %	521,008.40	620,000.00
28	1.00	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006 - Filtro de aire	19 %	302,521.01	360,000.00
29	1.00	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006 - Filtro combustible secundario	19 %	386,554.62	460,000.00
30	1.00	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006 - Filtro de combustible primario	19 %	344,537.82	410,000.00
31	1.00	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006 - Filtro de aceite	19 %	260,504.20	310,000.00
32	2.00	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006 - Batería 12 v 1200Amp	19 %	1,268,907.56	3,020,000.00
33	2.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112 - Filtro de aire	19 %	124,369.75	296,000.00
34	2.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112 - Filtro combustible secundario	19 %	151,260.50	360,000.00
35	2.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112 - Filtro de combustible primario	19 %	151,260.50	360,000.00
36	2.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112 - Filtro de aceite	19 %	134,453.78	320,000.00
37	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112 - Juego rodamientos alternador	19 %	37,815.13	45,000.00

Total Items: 37

Valor en Letras:
Veinte millones ochocientos veintisiete mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-03 por \$ 20,827,000.00

Total Bruto	17,501,680.70
IVA 19%	3,325,319.30
Total a Pagar	20,827,000.00

Observaciones:
#S15-01-04-011;0031-ARC-CBNL03-2025;samuel.gonzalez.as@armada.mil.co#\$
DEPENDENCIA : BFLJM31

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764065128558 aprobado en 20240207 prefijo BAR desde el número 10094 al 20000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Tarifa 11.04
CUFE:

e3b584088283a402e7bc2aff9ca884b22bc52d157d947c16da41f369de4e59adeb0ac32491d8320050d2069a87f36a00

Firma recibido



Cotización

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



CUPE:
e768f50ea9e524658e5503d621a028c43e7b2a1261ba718f960ced368d9c0e1b55ab62fbae2be559602694834297b8e9

INVERSIONES BARAJAS ASOCIADOS S.A.S

901.240.277-0

CRA 17 N 18 - 47

(57) 3185896130

Bogotá - Colombia

contabilidad.dfbr@gmail.com

**Factura electrónica de venta
N°. BAR 10398****Fecha y hora Factura**

Generación 06/10/2025, 10:21

Expedición 06/10/2025, 10:21

Vencimiento 03/10/2025

Vendedor
INVERSIONES
BARAJAS
ASOCIADOS

Centro de costo 5

Cotización

Ciente: BASE NAVAL N° 3 ARC LEGUIZAMO
Nit: 800.141.686-9
Teléfono: (601) 0000000 - Ext. 000
Dirección:
Ciudad: Leguízamo - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



Ítem	Cantidad	Nombre producto	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	2.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061 - Correa compresor	19 %	136,974.79	326,000.00
2	4.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061 - Correa alternador	19 %	136,974.79	652,000.00
3	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061 - Bomba auxiliar embrague	19 %	378,151.26	450,000.00
4	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061 - Bomba de frenos	19 %	924,369.75	1,100,000.00
5	2.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061 - Filtro de aceite	19 %	134,453.78	320,000.00
6	3.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061 - Cilindro de freno delantero	19 %	546,218.49	1,950,000.00
7	2.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061 - Cilindro de freno trasero	19 %	546,218.49	1,300,000.00
8	1.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Kit de o-ring para inyectores	19 %	907,563.03	1,080,000.00
9	4.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Correa alternador	19 %	136,974.79	652,000.00
10	1.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Kit de embrague completo	19 %	2,689,075.63	3,200,000.00
11	1.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Bomba auxiliar embrague	19 %	378,151.26	450,000.00
12	1.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Bomba de dirección hidráulica	19 %	1,890,756.30	2,250,000.00
13	2.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Rodamientos trasero interno de llanta	19 %	453,781.51	1,080,000.00
14	2.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Rodamientos trasero externo de llanta	19 %	453,781.51	1,080,000.00
15	2.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Rodamientos delantero interno llanta	19 %	403,361.34	960,000.00
16	1.00	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190 - Rodamiento delantero externo llanta	19 %	403,361.34	480,000.00
17	4.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Correa de compresor	19 %	260,504.20	1,240,000.00
18	2.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Manija puerta platón trasero	19 %	428,571.43	1,020,000.00
19	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Filtro de combustible	19 %	151,260.50	180,000.00
20	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Filtro secador del Aire Acondicionado	19 %	235,294.12	280,000.00
21	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Filtro de aceite	19 %	121,848.74	145,000.00
22	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Filtro de aire	19 %	184,873.95	220,000.00
23	2.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Correa de compresor	19 %	260,504.20	620,000.00
24	2.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Manija puerta platón trasero	19 %	428,571.43	1,020,000.00

25	2.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Cilindro de freno delantero	19 %	50,420.17	120,000.00
26	2.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076 - Cilindro de freno trasero	19 %	121,848.74	290,000.00
27	2.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691 - Correa de compresor	19 %	151,260.50	360,000.00
28	2.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691 - Correa ventilador/ bomba de agua	19 %	151,260.50	360,000.00
29	4.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691 - Correa alternador	19 %	151,260.50	720,000.00
30	2.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691 - Correa de compresor A/A 17610	19 %	151,260.50	360,000.00
31	2.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691 - Filtro de aceite	19 %	121,848.74	290,000.00
32	2.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691 - Filtro de aire	19 %	200,000.00	476,000.00
33	1.00	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110 - Correa de compresor	19 %	136,974.79	163,000.00
34	2.00	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110 - Correa ventilador/ bomba de agua	19 %	136,974.79	326,000.00
35	2.00	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110 - Correa alternador	19 %	136,974.79	326,000.00
36	2.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270 - Correa de compresor	19 %	151,260.50	360,000.00
37	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270 - Correa ventilador/ bomba de agua	19 %	151,260.50	180,000.00
38	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270 - Correa alternador	19 %	151,260.50	180,000.00
39	2.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270 - Filtro de combustible secundario	19 %	235,294.12	560,000.00
40	2.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270 - Filtro de aceite	19 %	191,596.64	456,000.00
41	2.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270 - Filtro de aire	19 %	302,521.01	720,000.00

Total items: 41

Valor en Letras:
Veintiocho millones trescientos dos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-03 por	\$	28,302,000.00	Total Bruto	23,783,193.30
--	----	---------------	-------------	---------------

Iva 19%	4,518,806.70
Total a Pagar	28,302,000.00

Observaciones:
#15-01-04-011;0031-ARC-CBNL03-2025;samuel.gonzalez.as@armada.mil.co#\$
DEPENDENCIA BFLIM32

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, **Número Autorización Electrónica 18764065128558 aprobado en 20240207 prefijo BAR desde el número 10094 al 20000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Tarifa 11.04

Firma recibido

CUFE:
44a592537b5aa73af3d641a969f30e79de499656c4489243ea93b31ec975154816c027c32cb1b4ae8d77ef242727006c

INVERSIONES BARAJAS ASOCIADOS S.A.S

901.240.277-0

CRA 17 N 18 - 47

(57) 3185896130

Bogotá - Colombia

contabilidad.dfbr@gmail.com

**Factura electrónica de venta
N°. BAR 10399****Fecha y hora Factura****Generación** 06/10/2025, 10:22**Expedición** 06/10/2025, 10:22**Vencimiento** 03/10/2025**Vendedor**
INVERSIONES
BARAJAS
ASOCIADOS**Centro de costo** 5**Cotización****Cliente:** BASE NAVAL N° 3 ARC LEGUIZAMO
Nit: 800.141.686-9
Teléfono: (601) 0000000 - Ext. 000
Dirección:
Ciudad: Leguízamo - Colombia
Correo: siifnacion,facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Cantidad	Nombre producto	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945 - Batería 12 v 1200Amp	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
2	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 - Batería 12 v 1200Amp	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
3	1.00	MICROBUS URBAN NISSAN MODELO 2013 PLACA DJK027 - Batería 12 v 1200Amp	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
4	3.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - Batería	19 %	235,294.12	840,000.00
5	1.00	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAQ071 - Batería 1000 amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
6	1.00	AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 PLACA GZM694 - Batería 1000 amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
7	2.00	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956 - Batería 12 v 1200Amp	19 %	1,268,907.56	3,020,000.00
8	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Batería 1000amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
9	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Correa de compresor	19 %	136,974.79	163,000.00
10	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Correa ventilador/ bomba de agua	19 %	136,974.79	163,000.00
11	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Correa alternador	19 %	136,974.79	163,000.00
12	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Kit de embrague completo	19 %	2,689,075.63	3,200,000.00
13	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Filtro de combustible primario	19 %	151,260.50	180,000.00
14	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Filtro de combustible secundario	19 %	193,277.31	230,000.00
15	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Filtro de aceite	19 %	134,453.78	160,000.00
16	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Filtro de aire	19 %	124,369.75	148,000.00
17	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Amortiguador delantero	19 %	798,319.33	950,000.00
18	1.00	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304 - Amortiguador trasero	19 %	798,319.33	950,000.00
19	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 - Correa de compresor	19 %	136,974.79	163,000.00
20	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 - Correa ventilador/ bomba de agua	19 %	136,974.79	163,000.00
21	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 - Correa alternador	19 %	136,974.79	163,000.00
22	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 - Stop trasero izquierdo Y derecho	19 %	1,050,420.17	1,250,000.00
23	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 - Bandas de frenos	19 %	546,218.49	650,000.00
24	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 - Filtro de combustible primario	19 %	151,260.50	180,000.00

59	1.00	compresor	19 %	260,504.20	310,000.00
60	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Correa ventilador/ bomba de agua	19 %	235,294.12	280,000.00
61	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Correa alternador	19 %	218,487.39	260,000.00
62	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Juego bandas de frenos delantera	19 %	294,117.65	350,000.00
63	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Juego bandas de frenos trasera	19 %	403,361.34	480,000.00
64	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Filtro de combustible	19 %	151,260.50	180,000.00
65	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Filtro de aceite	19 %	121,848.74	145,000.00
66	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Filtro de aire	19 %	184,873.95	220,000.00
67	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Kit de embrague completo	19 %	235,294.12	280,000.00
68	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Amortiguador delantero	19 %	260,504.20	310,000.00
69	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952 - Amortiguador trasero	19 %	226,890.76	270,000.00
70	1.00	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705 - Juego bandas de frenos delantera	19 %	294,117.65	350,000.00
71	1.00	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705 - Juego bandas de frenos trasera	19 %	571,428.57	680,000.00
72	1.00	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705 - Filtro combustible trampero	19 %	189,075.63	225,000.00
73	1.00	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705 - Filtro de combustible	19 %	210,084.03	250,000.00
74	1.00	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705 - Filtro de aceite	19 %	151,260.50	180,000.00
75	1.00	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705 - Filtro de aire	19 %	184,873.95	220,000.00
76	1.00	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705 - Kit de embrague completo	19 %	2,268,907.56	2,700,000.00
77	1.00	MINIVANS NISSAN N400 MODELO 2023 PLACA GZN091 - Filtro de combustible	19 %	151,260.50	180,000.00
78	1.00	MINIVANS NISSAN N400 MODELO 2023 PLACA GZN091 - Filtro de aceite	19 %	121,848.74	145,000.00
79	1.00	MINIVANS NISSAN N400 MODELO 2023 PLACA GZN091 - Filtro de aire	19 %	176,470.59	210,000.00
80	1.00	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ284 - Filtro de combustible	19 %	172,268.91	205,000.00
81	1.00	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ284 - Filtro de aceite	19 %	176,470.59	210,000.00
82	1.00	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ284 - Filtro de aire	19 %	275,630.25	328,000.00
83	1.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - Filtro de aceite	19 %	79,831.93	95,000.00
84	1.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - Filtro de aire	19 %	92,436.97	110,000.00
85	1.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - Bujía	19 %	71,428.57	85,000.00
86	1.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - Cunas de dirección	19 %	268,907.56	320,000.00
87	1.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - KIT carburador	19 %	163,865.55	195,000.00
88	1.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - Kit de cauchos sproker	19 %	151,260.50	180,000.00
89	1.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - Palanca selectora de cambios	19 %	54,621.85	65,000.00
90	1.00	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G) - Bomba de freno trasero	19 %	319,327.73	380,000.00
91	1.00	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAQ071 - Juego de tapetes	19 %	268,907.56	320,000.00
92	1.00	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAQ071 - Stop trasero izquierdo	19 %	525,210.08	625,000.00
93	1.00	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAQ071 - Stop trasero derecho	19 %	525,210.08	625,000.00
94	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 -	19 %	798,319.33	950,000.00

		Amortiguador delantero		
95	1.00	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN099 - Amortiguador trasero	19 %	798,319.33
				950,000.00
Total items: 95				
Valor en Letras:				
Cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos m/cte				
Forma de pago:			Total Bruto	39,203,361.25
Crédito			IVA 19%	7,448,638.75
Medio de pago:			Total a Pagar	46,652,000.00
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-03 por			\$	46,652,000.00
Observaciones:				
#\$15-01-04-011;0031-ARC-CBNL03-2025;samuel.gonzalez.as@armada.mil.co#\$				
DEPENDENCIA BNL03				

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764065128558 aprobado en 20240207 prefijo BAR desde el número 10094 al 20000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Tarifa 11.04

CUFE:

ae63769b7fb3deaacb8eede94e0f9767951a5e0786d5b494cce5049a5fd5eeb021a6d2278d9d59cbbcd30cafe8bfc1

Firma recibido

INVERSIONES BARAJAS ASOCIADOS S.A.S

901.240.277-0

CRA 17 N 18 - 47

(57) 3185896130

Bogotá - Colombia

contabilidad.dfbr@gmail.com



Factura electrónica de venta
N°. BAR 10400

Fecha y hora Factura

Generación 06/10/2025, 10:22

Expedición 06/10/2025, 10:22

Vencimiento 03/10/2025

Vendedor INVERSIONES

BARAJAS

ASOCIADOS

Centro de costo 5

Cotización

Cliente: BASE NAVAL N° 3 ARC LEGUIZAMO

Nit: 800.141.686-9

Teléfono: (601) 0000000 - Ext. 000

Dirección:

Ciudad: Leguízamo - Colombia

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



Ítem	Cantidad	Nombre producto	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959 - Batería 1000amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
2	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959 - Filtro combustible trampero	19 %	235,294.12	280,000.00
3	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959 - Filtro de aceite motor	19 %	191,596.64	228,000.00
4	2.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959 - Filtro de aire	19 %	302,521.01	720,000.00
5	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959 - Filtro de combustible	19 %	235,294.12	280,000.00
6	1.00	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959 - Filtro secador del Aire Acondicionado	19 %	235,294.12	280,000.00
7	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4 - Filtro combustible trampero	19 %	189,075.63	225,000.00
8	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4 - Filtro de aceite motor	19 %	121,848.74	145,000.00
9	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4 - Filtro de aire	19 %	184,873.95	220,000.00
10	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4 - Juego rotulas inferiores	19 %	504,201.68	600,000.00
11	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4 - Tensor correa de distribución	19 %	403,361.34	480,000.00
12	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4 - Regulador de voltaje del alternador	19 %	235,294.12	280,000.00
13	1.00	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4 - Bujías de precalentamiento x4	19 %	605,042.02	720,000.00
14	1.00	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2010 PLACA DOE392 - Escobillas alternador	19 %	37,815.13	45,000.00

Total items: 14

Valor en Letras:

Seis millones trece mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-03 por

\$ 6,013,000.00

Total Bruto 5,052,941.19

IVA 19% 960,058.81

Total a Pagar 6,013,000.00

Observaciones:

#15-01-04-011;0031-ARC-CBNL03-2025;samuel.gonzalez.as@armada.mil.co#\$

DEPENDENCIA BRIM3

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764065128558 aprobado en 20240207 prefijo BAR desde el número 10094 al 20000 Vigencia: 24 Meses

Firma recibido

Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para
vehículos automotores Tarifa 11.04

CUFE:

69d5c98bd75057a022c577499cfaf2071eb7094cdc5e9d597a252ab533a0c53d909239dc5613c092bd5cc7ddd649a5c

INVERSIONES BARAJAS ASOCIADOS S.A.S

901.240.277-0

CRA 17 N 18 - 47

(57) 3185896130

Bogotá - Colombia

contabilidad.dfbr@gmail.com



Factura electrónica de venta
N°. BAR 10401

Fecha y hora Factura

Generación 06/10/2025, 10:21

Expedición 06/10/2025, 10:21

Vencimiento 03/10/2025

Vendedor INVERSIONES

BARAJAS

ASOCIADOS

Centro de costo 5

Cotización

Cliente: BASE NAVAL N° 3 ARC LEGUIZAMO
Nit: 800.141.686-9
Teléfono: (601) 0000000 - Ext. 000
Dirección:
Ciudad: Leguízamo - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



Ítem	Cantidad	Nombre producto	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADY801) - Batería 1000 amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
2	1.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADY801) - Bomba de embrague principal clutch	19 %	436,974.79	520,000.00
3	2.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADY801) - Bombillo H11 55 60w luz alta	19 %	75,630.25	180,000.00
4	1.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADY801) - Escobillas alternador	19 %	25,210.08	30,000.00
5	1.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADY801) - Motor de arranque 12V	19 %	1,092,436.97	1,299,999.99
6	2.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADY801) - Escobillas motor de arranque 12V	19 %	37,815.13	90,000.01

Total ítems: 6

Valor en Letras:

Tres millones seiscientos treinta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-03 por \$ 3,630,000.00

Total Bruto 3,050,420.16

IVA 19% 579,579.84

Total a Pagar 3,630,000.00

Observaciones:

#\$15-01-04-011;0031-ARC-CBNL03-2025;samuel.gonzalez.as@armada.mil.co#\$
DEPENDENCIA FFLUA

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el
Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este
título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764065128558 aprobado en 20240207 prefijo BAR desde
el número 10094 al 20000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para
vehículos automotores Tarifa 11.04

CUFE:

b4ce9705d1fb665f5bdfb019f633487727694f8da173382dc84db240a4afa9348a96473b2c5c0944b7b658fd8cb9f2ef

Firma recibido

INVERSIONES BARAJAS ASOCIADOS S.A.S

901.240.277-0

CRA 17 N 18 - 47

(57) 3185896130

Bogotá - Colombia

contabilidad.dfbr@gmail.com

**Factura electrónica de venta
N°. BAR 10402****Fecha y hora Factura**

Generación 06/10/2025, 10:21

Expedición 06/10/2025, 10:21

Vencimiento 03/10/2025

Vendedor INVERSIONES

BARAJAS

ASOCIADOS

Centro de costo 5

Cotización

Cliente: BASE NAVAL N° 3 ARC LEGUIZAMO
Nit: 800.141.686-9
Teléfono: (601) 0000000 - Ext. 000
Dirección:
Ciudad: Leguízamo - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



Item	Cantidad	Nombre producto	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037 - Batería 1000amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
2	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Batería 1000amp 12v	19 %	1,268,907.56	1,510,000.00
3	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977) - Guaya del freno de mano	19 %	403,361.34	480,000.00
4	3.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977) - Cruceta de eje cardan	19 %	151,260.50	540,000.00
5	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977) - Juego rodamientos delanteros llantas	19 %	882,352.94	1,050,000.00
6	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977) - Filtro de aceite motor	19 %	121,848.74	145,000.00
7	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977) - Filtro de aire	19 %	184,873.95	220,000.00
8	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977) - Filtro de combustible	19 %	151,260.50	180,000.00
9	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977) - Filtro secador del Aire Acondicionado	19 %	268,907.56	320,000.00
10	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977) - Juego rodamientos delanteros llantas	19 %	882,352.94	1,050,000.00
11	1.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037 - Guaya del freno de mano	19 %	571,428.57	680,000.00
12	3.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037 - Cruceta de eje cardan	19 %	151,260.50	540,000.00
13	2.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037 - Filtro de aceite motor	19 %	121,848.74	290,000.00
14	1.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037 - Filtro de aire	19 %	200,000.00	238,000.00
15	1.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037 - Filtro de combustible	19 %	235,294.12	280,000.00
16	1.00	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037 - Filtro evaporador	19 %	319,327.73	380,000.00
17	1.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133 - Filtro combustible trampero franing HCX 4922	19 %	235,294.12	280,000.00
18	1.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133 - Filtro de aceite motor FRARING HCX -7	19 %	121,848.74	145,000.00
19	1.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133 - Filtro de aire superfilt SFA 17801-0C 010	19 %	184,873.95	220,000.00
20	1.00	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133 - Filtro de combustible SUPERFILT SFT 2010	19 %	235,294.12	280,000.00
21	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973 - Filtro de aceite motor	19 %	121,848.74	145,000.00
22	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973 - Filtro de aire	19 %	184,873.95	220,000.00
23	1.00	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973 - Filtro de combustible	19 %	151,260.50	180,000.00
24	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Caucho bocel puertas	19 %	403,361.34	480,000.00

25	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Correa ventilador/ bomba de agua 22400	19 %	407,563.03	485,000.00
26	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Filtro combustible trampero	19 %	168,067.23	200,000.00
27	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Filtro de aceite motor	19 %	176,470.59	210,000.00
28	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Filtro de aire	19 %	235,294.12	280,000.00
29	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Filtro de combustible	19 %	184,873.95	220,000.00
30	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Filtro evaporador	19 %	285,714.29	340,000.00
31	1.00	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031 - Filtro secador del Aire Acondicionado	19 %	268,907.56	320,000.00
32	1.00	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ 285 - Filtro de aceite motor	19 %	176,470.59	210,000.00
33	1.00	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ 285 - Filtro de aire	19 %	275,630.25	328,000.00
34	1.00	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ 285 - Filtro de combustible	19 %	172,268.91	205,000.00
35	1.00	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D - Guayas de acelerador	19 %	235,294.12	280,000.00
36	1.00	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D - Guaya de embrague	19 %	235,294.12	280,000.00
37	1.00	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D - Bujía	19 %	71,428.57	85,000.00
38	1.00	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP 06D - Guayas de acelerador	19 %	235,294.12	280,000.00
39	1.00	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP 06D - Guaya de embrague	19 %	235,294.12	280,000.00
40	1.00	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP 06D - Bujía	19 %	71,428.57	85,000.00
41	1.00	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 (PLACALTH 23G) - Guayas de acelerador	19 %	268,907.56	320,000.00
42	1.00	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 (PLACALTH 23G) - Guaya de embrague	19 %	268,907.56	320,000.00
43	1.00	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 (PLACALTH 23G) - Bujía	19 %	88,235.29	105,000.00

Total items: 43

Valor en Letras:
Dieciséis millones ciento noventa y seis mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-03 por \$ 16,196,000.00

Total Bruto	13,610,084.02
IVA 19%	2,585,915.98
Total a Pagar	16,196,000.00

Observaciones:
#\$15-01-04-011;0031-ARC-CBNL03-2025;samuel.gonzalez.as@armada.mil.co#\$
DEPENDENCIA FNA

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764065128558 aprobado en 20240207 prefijo BAR desde el número 10094 al 20000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Tarifa 11.04
CUFE:
0ee55f6a782f695a4103ac86af72d42df0f5d71901f5e49c661980a69fed4c3776fdbec041d780931dfa65c229fa0339

Firma recibido

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 16 DEL 2025



Señor(es)

BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No.31

Atención; ANDRÉS FELIPE SERNA VELÁSQUEZ

Inventarios Fiscales

CARTAGENA DEL CHAIRA

REMISION No.818

CONTRATO No. 0031-ARC-CBNL 03-2025

ITEM	COMP.	VEHICULO	RUBRO	REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD
534	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Bandas de frenos	1	JUEGO
535	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Pastillas de frenos delantera	1	JUEGO
536	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Balínera central eje de cardan	1	UNIDAD
546	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD
547	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD
548	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aire	1	UNIDAD
549	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible	1	UNIDAD
550	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro evaporador	1	UNIDAD
551	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD



554	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Rodamientos llantas delanteros	1	JUEGO
555	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	juego rotulas inferiores	1	JUEGO
556	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego rotulas superiores	1	JUEGO
558	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD
560	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Amortiguadores traseros	1	PAR
566	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego terminales de dirección internos	1	JUEGO
567	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego terminales de dirección externos	1	JUEGO
571	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Pastillas de frenos delantera	1	JUEGO
582	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD
583	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD
584	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aire	1	UNIDAD
585	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible	1	UNIDAD



586	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro evaporador	1	UNIDAD
587	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD
594	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD
602	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego terminales de dirección internos	1	JUEGO
603	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego terminales de dirección externos	1	JUEGO
609	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego pastillas de frenos delantera	1	JUEGO
622	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aire	1	UNIDAD
623	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible secundario	1	UNIDAD
624	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD
625	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite	1	UNIDAD
636	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	2	UNIDAD
663	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aire	2	UNIDAD



664	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible secundario	2	UNIDAD
665	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible primario	2	UNIDAD
666	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite	2	UNIDAD
674	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego rodamientos alternador	1	JUEGO

TITO E BARAJAS ANZOLA

INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S.

NIT:901.240.277-0

CIF Seina Melisquez Andrie's Felipe
CC-7.006.121.464
Jefe Sección de Transportes BFLIM31

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 26 DEL 2025



Señor(es)

BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No.32

Atención; CABO JESÚS ECHAVES

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

REMISION No. 824

CONTRATO No. 0031 -ARC-CBNL 03-2025 03-2025

ITEM	COMP.	VEHICULO	RUBRO	REPUESTO	CANT	UNIDAD	VALOR	TOTAL
					IDAD		UNITARIO	
709	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa compresor	2	UNIDAD	\$ 163.000	\$ 326.000
710	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	4	UNIDAD	\$ 163.000	\$ 652.000
712	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000	\$ 450.000
716	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
719	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	2	UNIDAD	\$ 160.000	\$ 320.000
722	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	3	UNIDAD	\$ 650.000	\$ 1.950.000
723	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	2	UNIDAD	\$ 650.000	\$ 1.300.000
730	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de o-ring para inyectores	1	KIT	\$ 1.080.000	\$ 1.080.000



731	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Correa alternador	4	UNIDAD	\$ 163.000	\$ 652.000
732	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	KIT	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
733	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000	\$ 450.000
736	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
745	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	2	UNIDAD	\$ 540.000	\$ 1.080.000
746	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	2	UNIDAD	\$ 540.000	\$ 1.080.000
747	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos delantero interno llanta	2	UNIDAD	\$ 480.000	\$ 960.000
748	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 480.000	\$ 480.000
749	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Correa de compresor	4	UNIDAD	\$ 310.000	\$ 1.240.000
752	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Manija puerta platón trasero	2	UNIDAD	\$ 510.000	\$ 1.020.000



759	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 180.000	/
760	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000	\$ 280.000	/
761	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000	\$ 145.000	/
762	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000	\$ 220.000	/
770	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	2	UNIDAD	\$ 310.000	\$ 620.000	/
773	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Manija puerta platón trasero	2	UNIDAD	\$ 510.000	\$ 1.020.000	/
785	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	2	UNIDAD	\$ 60.000	\$ 120.000	/
786	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	2	UNIDAD	\$ 145.000	\$ 290.000	/
791	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	2	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 360.000	/
792	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	2	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 360.000	/



794	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	4	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 720.000
795	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Correa de compresor A/A 17610	2	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 360.000
803	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	2	UNIDAD	\$ 145.000	\$ 290.000
804	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	A-02-02-01- 004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	2	UNIDAD	\$ 238.000	\$ 476.000
812	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000	\$ 163.000
813	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	2	UNIDAD	\$ 163.000	\$ 326.000
814	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	2	UNIDAD	\$ 163.000	\$ 326.000
822	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	2	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 360.000
823	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 180.000
824	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 180.000



826	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Filtro de combustible secundario	2	UNIDAD	\$ 280.000	\$ 560.000
827	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Filtro de aceite	2	UNIDAD	\$ 228.000	\$ 456.000
828	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Filtro de aire	2	UNIDAD	\$ 360.000	\$ 720.000

SON: VENTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE. TOTAL \$ 28.302.000

TITO E BARAJAS ANZOLA

INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S.

NIT:901.240.277-0

Recibido a satisfacción repuestos en el frente
Contrato 0031-Remisión N° 828 - 28.302.000 \$.

SPH Morelo Espinoza
JEFC *[Signature]*

30 - septiembre - 2025 - 14:30R

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF				
CC 102073976		BAAJAS RAMIREZ DIEGO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10A 134B 82	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	11111111	No				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2025-09	2025-09	1824134667	9492603333	1	2025/10/20	2025/10/03	BANCOLOMBIA		\$405,800			
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0		\$227,800			
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0		\$227,800			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0		\$178,000			
EPS SURTA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$0		\$178,000			
TOTAL					1	\$405,800	\$0		\$405,800			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICAF
CC 1020733976			BARBALES RAMIREZ DIEGO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10A 1348 82	BOGOTA-BOGOTA D.E.	11111111	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1824134667	9492603333	I	2025/10/20	2025/10/03	BANCOLOMBIA		\$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																					
EMPLEADO										NOVEDADES										PENSION										SALUD										CCF										RIESGOS										PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	Ins	ret	ide	tas	hap	esp	cer	val	sin	ges	fin	vac	hap	vac	ut	ut	ut	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SEIA y ICBP	Total Aportes																													
1	CC	102035976	BARALAS RAMIREZ																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5010	30	\$1,423,500	\$178,000		0		50	\$0	0		50	\$0	No	\$405,800																															
Total		Afinados (1)																				\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000		50	\$0	50	\$0	50	\$0	\$405,800																																		

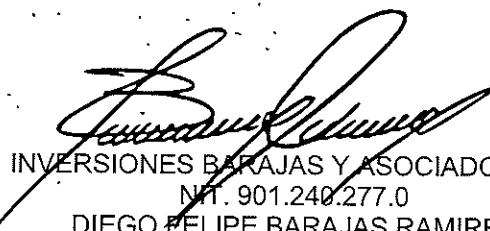


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

El suscrito, **Diego Felipe Barajas Ramírez**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.735.976 de Bogotá**, actuando en calidad de **Representante Legal** de la sociedad **INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT **901.240.277-4**, debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, y en ejercicio de las funciones legales que me asisten, certifico bajo la gravedad de juramento que:

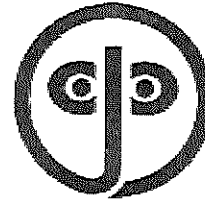
1. **La sociedad cumple cabalmente con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral**, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
2. Que, a la fecha de esta certificación, **INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S. no cuenta con empleados a cargo**, por lo que **no se encuentra sujeta a las obligaciones previstas en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, o en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto 2763 de 2012.**
3. No obstante, la empresa manifiesta que en caso de vincular personal dependiente, esta comprometida a cumplir de manera inmediata y estricta con la totalidad de sus obligaciones en materia de salud, pensión, riesgos laborales, y parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), según la legislación vigente.
4. Esta certificación se expide en virtud del contrato No. 0031-ARC-CBNL03-2025, celebrado con la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC “LEGUIZAMO” y tiene plena validez legal para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de seguridad social integral.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los **seis (06) días del mes de octubre de 2025.**


INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS SAS
NIT. 901.240.277.0
DIEGO FELIPE BARAJAS RAMIREZ
CC.102073976

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 9 0 F 4 8 9 9 4 8 B A 4 9 A A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE CAROLINA OSORIO CRISTANCHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076664581 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 277937-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.076.664.581

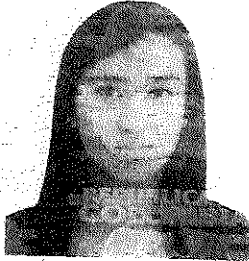
OSORIO CRISTANCHO

APELLIDOS

ANGIE CAROLINA

NOMBRES

Angie Carolina Osorio Cristancho
FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

277937-T

ANGIE CAROLINA
OSORIO CRISTANCHO
C.C. 1076664581

RES. INSCRIPCION 131 DEL 19/02/2021
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA



300060

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

313282



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1996
UBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64

O-

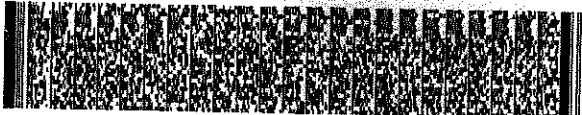
F

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-AGO-2014 UBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



P-1530400-00711578-F-1076664581-20150530

0044370312A 1

42755655

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141156660813



(415)7707212489984(8020) 0000141156660813

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 2 4 0 2 7 7

0

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 18 47

42. Correo electrónico

facturacion.ibya@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 7 5 8 1 8 7 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 6 9

2 0 1 8 1 2 2 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 1

2 0 2 0 1 2 3 0

Otras actividades

50. Código

1 2

4 5 3 0

4 7 3 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARAJAS RAMIREZ DIEGO FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141156660813



(415)7707212489984(8020) 0000141156660813

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 4 0 2 7 7 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 8 1 2 2 0	2 0 1 9 1 2 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 2 2 2	2 0 2 0 0 4 0 7
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 3 0 4 6 7 6 5	0 0 0 3 0 4 6 7 6 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 2 2 0	2 0 1 8 1 2 2 0
81. Hasta	2 0 1 9 1 2 3 1	2 0 1 9 1 2 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 1 2 2 2		-
2	8 0	2 0 2 1 1 1 2 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156660813



(415)7707212489984(8020) 0000141156660813

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 4 0 2 7 7 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 3 5 9 7 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARAJAS	RAMIREZ	DIEGO	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156660813



(415)7707212489984(8020) 0000141156660813

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 4 0 2 7 7 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 8 9 0 1 3	0	1 3 3 8 8 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ALVAREZ	GARZON	FANNY	MARGOTH
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 1 0 1		

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL SADID
CC. No.	1.143.361.554
DEPENDENCIA	JDETEC
TELÉFONO (S)	N/A
CELULAR	3015127743
ESPECIALIDAD	INGENIERO
PROFESIÓN	OFICIAL NAVAL
CONTRATO No.	0031-ARC-CBNL03-2025
OBJETO	LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO"
PLAZO DE EJECUCIÓN	15/10/2025 11:59 PM
VALOR INICIAL	\$153.181.954,00
ADICIÓN	
VALOR TOTAL	\$153.181.954,00
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	Minuta Contrato, CDP, CRP, Pólizas, Aprobación de pólizas. Los documentos de la etapa precontractual y contractual deberán consultarse en el SECOPII. INSTRUCTIVO PARA SUPERVISORES CONTRATO ADQ-IT-001-JOLA-V01, URL: https://polaris.armada.mil.co/documentos/documentos/gestionar# - Proceso Adquisiciones Tipo Instructivo
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 2

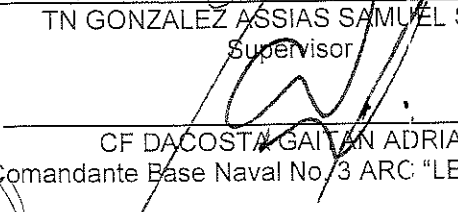
Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "*Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo*", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.



TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL SADID
Supervisor



CF DACOSTA GAITAN ADRIAN
Comandante Base Naval No.3 ARC "LEGUIZAMO"

Vo.Bo. CC Jackeline Peña/Coex. N.º 110
Jefe Departamento Administración BNL03

Vo.Bo. TN Cárdenas María Victoria
Jefe Adquisiciones BNL03

Vo.Bo. TF Velandier Luis
Asesor jurídico BNL03

Elaboró: MA1 Morales Valera Alejandro
Ejecutivo de Contrato BNL03

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, el GONZALEZ ASSIAS SAMUEL SADID A/B BNL03, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.143.361.554 De Cartagena D.C y T, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

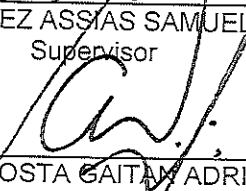
Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como supervisor del contrato No 0031-ARC-CBNL03-2025, cuyo objeto es LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO" se firma el presente documento en Puerto Leguizamo, Putumayo a los


TN GONZALEZ ASSIAS SAMUEL SADID
Supervisor

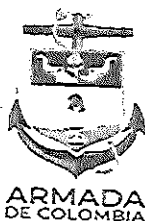

CF DACOSTA GAITAN ADRIAN
Comandante Base Naval No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

Vo.Bo. CC Jackeline Peña Cohen
Jefe Departamento Asesoría Jurídica BNL03

Vo.Bo. TN Cárdenas Maito
Jefe Adquisiciones BNL03

Vo.Bo. TF Velandier Luis
Asesor Jurídico BNL03

Elaboró: M&T Morales Valera Alejandro
Ejecutivo de Contrato BNL03



COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA ARMADA NACIONAL

Proceso: Administración del Talento Humano

Autoridad: JEDHU

Código: ADMTH-FT-907-JEDHU-V02

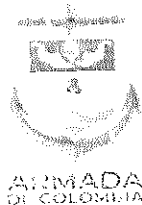
Rige a partir de 19-10-2023

Página 1 de 2

Yo Samuel Goliad Gaitanor Arias en mi calidad de funcionario público de la Armada Nacional, en el grado de Teniente de N., especialidad Ingeniero identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 443761554 expedida en Cartagena orgánico (a) de la Unidad BNL03 en el cargo de JDETEC, me comprometo desde mi rol y área de trabajo a actuar con Ética y Transparencia, teniendo en cuenta el compromiso de integridad que tiene como objetivo establecer y promover principios, valores, responsabilidades y compromisos éticos en relación a comportamientos y prácticas de los servidores públicos para alcanzar los objetivos institucionales.

Manifiesto de manera libre y voluntaria que conozco las normas, políticas y directrices de la Armada Nacional en materia de integridad y transparencia en el ejercicio de mis funciones, tanto para el desarrollo de procesos como para el cumplimiento de la misión institucional, por lo tanto, asumo los siguientes compromisos, así:

- Me comprometo a acatar y defender la Constitución y las leyes, de igual forma preservarlas, hacerlas respetar y cumplir estrictamente con sus preceptos en todo momento, lugar y situación.
- Me comprometo a actuar con ejemplo, transparencia, integridad, compromiso, objetividad y sabiduría en todo momento generando un impacto positivo en mi Institución, en mi familia y en la población.
- Me comprometo a asumir las responsabilidades de mis actos, en todo lugar y circunstancia, reconociendo y aceptando aquellas situaciones adversas, dando frente a las mismas sin delegar dicha responsabilidad.
- Me comprometo a servir con vocación, respeto, responsabilidad, honor, valor y solidaridad para velar por la seguridad y defensa de los intereses marítimos y el poder naval de la nación.
- Me comprometo a no realizar prácticas de fraude, corrupción o violatorias de la ley, dentro del ejercicio de mis funciones como fuera de ellas de manera directa o influir para que se cometan.
- Me comprometo a no aceptar ni ofrecer ninguna clase de dádiva, dinero, hospitalidad o promesa remuneratoria alguna, para dilatar, retrasar u omitir algún acto propio de mi cargo o para influir en una decisión.
- Me comprometo actuar dentro de mis labores siempre por un interés institucional y común sobre un interés particular.
- Me comprometo a denunciar ante las autoridades competentes todo acto o hecho ilícito del que tenga conocimiento y que pueda constituirse en comportamientos no éticos, actos de corrupción o delitos contra la administración pública.
- Me comprometo a difundir, promover y colocar en práctica las buenas costumbres éticas y morales dentro de las áreas de responsabilidad que me han sido asignadas como fuera de ellas.



COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA ARMADA NACIONAL

Proceso: Administración del Talento Humano

Autoridad: JEDHU

Código: ADMTH-FT-907-JEDHU-V02

Rige a partir de 19-10-2023

Página 2 de 2

- j) Me comprometo a lo establecido en la Constitución y la ley a cuidar y custodiar, no suministrar y divulgar información real y completa de la cual conozca o acceda en razón a las funciones del cargo que en la actualidad ocupo, todo en aras del desarrollo, seguridad nacional y fomento de la Transparencia Institucional.
- k) Me comprometo a respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, reflejado en todas mis actuaciones que estarán siempre enmarcadas dentro de la legalidad y transparencia.
- l) Me comprometo a velar por la protección del medio ambiente y la biodiversidad siendo partícipe de la protección de la fauna, la flora y las especies marinas.
- m) Me comprometo a impedir que cualquier persona interna o externa malintencionada, influya de manera directa o indirecta sobre los procesos, procedimientos operativos, contractuales o administrativos en las diferentes áreas donde yo tenga responsabilidades.
- h) Me comprometo actuar con una conducta intachable frente a las responsabilidades de mi cargo dentro y fuera de la institución, denunciando cualquier acto o situación que vaya en contra de la ética, legalidad y transparencia o que transgreda el honor militar y la imagen institucional.
- i) Me comprometo expresamente a impartir instrucciones a mis subalternos y a recomendar a mis superiores dentro de la norma vigente, con el fin de evitar procedimientos indebidos y así actuar de manera transparente ante la comunidad y todas las demás instituciones del Estado Colombiano.

Estos compromisos los suscribo de manera libre y voluntaria, en la ciudad de Lagunilla a los 15 días, del mes de Julio de 2025

FIRMA FUNCIONARIO ARC

J DETE C

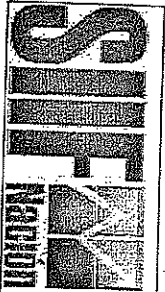
CARGO



HUELLA ÍNDICE DERECHO

FIRMADO POR: Comandante

FIRMA Y POSFIRMA COMANDANTE UNIDAD



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhapolo
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-011
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22-0:04 a. m.
Alvaro Jose Polo Torres
BASE NAVAL No. 3 ARC "LEQUIZAMO"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	6825	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-011 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEQUIZAMO"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	261.023.054,00	Valor Total Operaciones:	80.941.000,00	Valor Actual:	322.776.054,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caje Menor	Ninguno
				Vr.	0,00
				Bloqueado	0,00

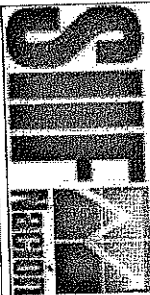
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	5625	Fecha Registro:	2025-01-13	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

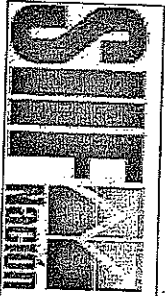
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REQUISITO	SITUAO.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
132 BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 3	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nacón	10	CSF						
					Total:	3.472.000,00	0,00	3.472.000,00	0,00	0,00
132 BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 3	A-02-02-01-004-008 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nacón	10	CSF						
					Total:	2.036.000,00	0,00	2.036.000,00	0,00	0,00
132 BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 3	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nacón	10	CSF						
					Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00



Reporta Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhapolo
Unidad ó Subunidad: 15-01-04-011
Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22 8:04 a. m.

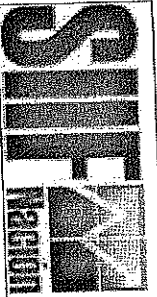
132 BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 3				A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)				Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				Total:								7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00
				FECHA OPERACION								VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				Total:								5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00
195 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"				A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				Total:								7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00
				FECHA OPERACION								VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				Total:								10.000.000,00	1.532.518,36	10.000.000,00	0,00	0,00
195 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"				A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL				Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				Total:								11.500.000,00	3.318.921,00	11.500.000,00	0,00	0,00
				FECHA OPERACION								VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				Total:								11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	0,00	0,00
195 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"				A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE				Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				Total:								11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	0,00	0,00
				FECHA OPERACION								VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				Total:								11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	0,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MItapolo
Unidad o Subunidades: 16-01-04-011
Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Fecha y Hora Sistema: 2026-10-22 8:04 a. m.

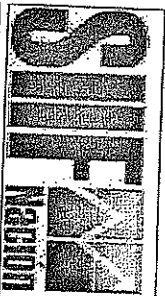
185 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETTER	VALOR BLOQUEADO
					2026-09-11		64,000,000.00			
					2026-07-18	45,000,000.00	5,789,719.00			
					Total:	45,000,000.00	59,789,719.00	104,789,719.00	0.00	0.00
186 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETTER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	899,984.00	0.00	899,984.00	0.00	0.00
186 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETTER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00
188 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETTER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	8,040,000.00	0.00	8,040,000.00	0.00	0.00
189 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-004-008 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETTER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	3,380,000.00	0.00	3,380,000.00	0.00	0.00
190 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETTER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00
186 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETTER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhapolo
Unidad o Subunidad: 15-01-04-011
Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22 8:04 a. m.

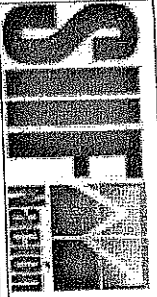
197 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-09-02		-1.256.000,00			
					2025-04-02	304.000,00	1.256.000,00			
					Total:	304.000,00	0,00	304.000,00	0,00	0,00
197 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-09-02		-85.000,00			
					2025-04-02	540.000,00	85.000,00			
					Total:	540.000,00	0,00	540.000,00	0,00	0,00
197 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-09-02		-6.430.000,00			
					2025-04-02	3.864.000,00	6.430.000,00			
					Total:	3.864.000,00	0,00	3.864.000,00	0,00	0,00
197 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-04-23		790.000,00			
					2025-03-31	3.533.000,00	-1.533.000,00			
					Total:	3.533.000,00	-843.000,00	2.690.000,00	0,00	0,00
197 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-09-02		-4.118.000,00			
					2025-04-02	2.300.000,00	4.962.000,00			
					Total:	2.300.000,00	843.000,00	3.143.000,00	0,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhapolin
Unidad & Subunidad: 15-01-04-011
Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22 8:04 a. m.

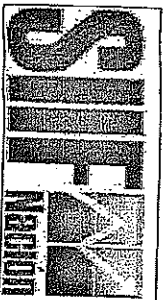
197 BATALLÓN FLUYVAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30				A-02-02-02-006-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)				Nación		10		CSF		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
														2025-07-18				330,281.00									
														2026-03-31		6,800,000.00		-6,100,000.00									
														Total:		6,800,000.00		-6,789,719.00		1,380,281.00		0.00					
197 BATALLÓN FLUYVAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30				A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)				Nación		10		CSF		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
														Total:		6,000,000.00		0.00		6,000,000.00		0.00					
														FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
201 BATALLÓN FLUYVAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 33				A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS M.C.P.				Nación		10		CSF		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
														Total:		700,000.00		0.00		700,000.00		0.00					
														FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
														Total:		400,000.00		0.00		400,000.00		0.00		0.00			
201 BATALLÓN FLUYVAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 33				A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				Nación		10		CSF		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
														Total:		3,540,000.00		0.00		3,540,000.00		0.00					
														FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
														Total:		3,540,000.00		0.00		3,540,000.00		0.00		0.00			
201 BATALLÓN FLUYVAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 33				A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS				Nación		10		CSF		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
														Total:		240,000.00		0.00		240,000.00		0.00					
														FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X COMPROMETER		VALOR BLOQUEADO			
														Total:		240,000.00		0.00		240,000.00		0.00		0.00			



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhapolo Alvaro Jose Polo Torres
Unidad o Subunidad: 15-01-04-011 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22 8:04 a. m.

				FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
201 BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 33									
A-02-02-01-004-008 EQUIPO DE TRANSPORTE				Nación	10	CSF			
Total:					2.840.000,00	0,00	2.840.000,00	0,00	0,00
202 BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 31									
A-02-02-01-004-008 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS				Nación	10	CSF			
Total:					20.880.000,00	0,00	20.880.000,00	0,00	0,00
202 BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 31									
A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES				Nación	10	CSF			
Total:					528.212,00	0,00	528.212,00	0,00	0,00
203 BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 32									
A-02-02-01-003-005 PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				Nación	10	CSF			
Total:					160.000,00	0,00	160.000,00	0,00	0,00
203 BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 32									
A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				Nación	10	CSF			
Total:					20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00
203 BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 32									
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL				Nación	10	CSF			
Total:					18.971.758,00	0,00	18.971.758,00	0,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhapopo Alvaro Jose Polo Torres
Unidad o Subunidad: 15-01-04-011 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22 8:04 a. m.

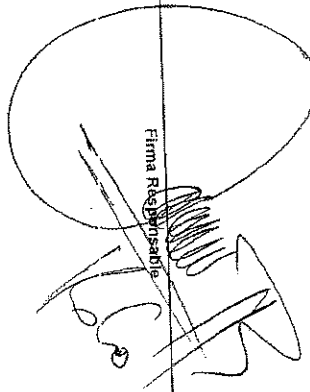
203 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 32		A-02-02-01-003-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	0,00	0,00
204 FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONIA		A-02-01-004-008 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	5.680.000,00	0,00	5.680.000,00	0,00	0,00
204 FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONIA		A-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						2025-10-21		-360.000,00			
						2025-09-30	0,00	360.000,00			
						Total:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
204 FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONIA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						2025-09-02		-2.281.054,57			
						2025-09-09		8.941.000,00			
						2025-04-23	816.000,00	2.281.054,57			
						Total:	816.000,00	0.941.000,00	7.767.000,00	0,00	0,00

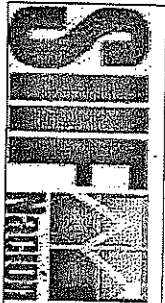
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BIENDEADO
Total:	948.000,00	0,00	948.000,00	0,00	0,00

224 FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONIA	A.02.02.02.006.007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nacion	10	CSF
-------------------------------------	---	--------	----	-----

Objeto: MANTENIMIENTO INCLUYE REPUESTO Y REVISION TECNOMECANICA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA DE LA VIGENCIA 2025

Firma Responsable





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: M-Happlo Alvaro Jose Polo Torres
Unidad ó Subunidad: 15-01-04-011 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Electora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-10-06 2:57 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con Base en el CDP No: 5625 de fecha 2025-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22525	Fecha Registro:	2026-07-30	Unidad / Subunidad Electora:	15-01-04-011 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	153.181.954,00	Valor Total Operaciones:	6.941.000,00	Tasa de Cambio:	0,00
Identificación: NIT	801240277	Razón Social:	INVERSIONES BARILAS & ASOCIADOS S.A.S	Valor Actual:	160.122.954,00
Número:	009770230770	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	80190245	Nombre:	ADRIAN DACOSTA GAITAN	Cuenta Bancaria:	
Identificación:	CAVA MEJOR	Ordenador del Gasto:	ORDENADOR DEL GASTO	Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
Identificación:		Wáticos		Documento Soporte:	
Identificación:		Genera Váticos:	No	Contrato 001	
Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:		Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTRO
				Fecha:	2026-07-30

ITEM PARA AFECCIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	
204 FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONIA	A-02-01-01-004-008 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	
			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
				6.880.000,00	0,00
			VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
			5.880.000,00	5.880.000,00	
			Total:	5.880.000,00	

203 BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 32	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	Nación	10	CSF	
			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
				160.000,00	0,00
			VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
			160.000,00	160.000,00	
			Total:	160.000,00	

186 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"	A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	
			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
				6.000.000,00	0,00
			VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
			6.000.000,00	6.000.000,00	
			Total:	6.000.000,00	

196 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						999.994,00	0,00	999.994,00	999.994,00
Total:									

203 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 32	A-02-02-01-003-009 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
Total:									

195 BASE NAVAL No. 3 ARC TEGUIZAMO	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
Total:									

197 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						304.000,00	0,00	304.000,00	304.000,00
Total:									

201 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 33	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						700.000,00	0,00	700.000,00	700.000,00
Total:									

198 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
Total:									

191 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						540.000,00	0,00	540.000,00	540.000,00
Total:									

201 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 33	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00
					Total:	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00
132 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 3	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.472.000,00	0,00	3.472.000,00	3.472.000,00
					Total:	3.472.000,00	0,00	3.472.000,00	3.472.000,00
195 BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
186 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						8.040.000,00	0,00	8.040.000,00	8.040.000,00
					Total:	8.040.000,00	0,00	8.040.000,00	8.040.000,00
187 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.864.000,00	0,00	3.864.000,00	3.864.000,00
					Total:	3.864.000,00	0,00	3.864.000,00	3.864.000,00
201 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 33	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.640.000,00	0,00	3.640.000,00	3.640.000,00
					Total:	3.640.000,00	0,00	3.640.000,00	3.640.000,00
203 BATAILLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						18.971.768,00	0,00	18.971.768,00	18.971.768,00
					Total:	18.971.768,00	0,00	18.971.768,00	18.971.768,00

204 FLOTILLA FLUVIAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-10-06	816.000,00	6.941.000,00		
Total:						816.000,00	6.941.000,00	7.757.000,00	7.757.000,00

132 BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 3	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2.835.000,00	0,00		
Total:						2.835.000,00	0,00	2.835.000,00	2.835.000,00

195 BASE NAVAL No. 3 ARC TEGUIZAMO*	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						11.500.000,00	0,00		
Total:						11.500.000,00	0,00	11.500.000,00	11.500.000,00

196 FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.360.000,00	0,00		
Total:						3.360.000,00	0,00	3.360.000,00	3.360.000,00

197 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2.690.000,00	0,00		
Total:						2.690.000,00	0,00	2.690.000,00	2.690.000,00

201 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 33	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						240.000,00	0,00		
Total:						240.000,00	0,00	240.000,00	240.000,00

202 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						20.860.000,00	0,00		
Total:						20.860.000,00	0,00	20.860.000,00	20.860.000,00

202. BATALLÓN FLUYVAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 31	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						626,212.00	0.00		
Total:						626,212.00	0.00	626,212.00	626,212.00

196. BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						11,890,000.00	0.00		
Total:						11,890,000.00	0.00	11,890,000.00	11,890,000.00

197. BATALLÓN FLUYVAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 30	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3,143,000.00	0.00		
Total:						3,143,000.00	0.00	3,143,000.00	3,143,000.00

201. BATALLÓN FLUYVAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 83	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2,840,000.00	0.00		
Total:						2,840,000.00	0.00	2,840,000.00	2,840,000.00

Objeto: CONTRATO No. 031 DE 08 DE JULIO DE 2026 OBJ: PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUPERVISOR TN GONZALES ASSIA SAMUEL PLAZO 16 DE OCTUBRE DE 2026

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECCION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
011	BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION	2026-10-15	153,181,954.00	NINGUNO
011	BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION	2026-12-02	6,941,000.00	NINGUNO

FIRMA(S) REGIONAL(ES)

X

.2	JEFE DIVISION / SECCION	Aprobado	Maicol Fabián Cárdenas Liévano	Maicol Fabián Cárdenas Liévano	21 días de tiempo transcurrido (30/09/2025 10:29:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	JEFE DIVISION / SECCION	Aprobado	Angie Dayana Garzon Cubillos	CLAUDIA MILENA JIMENEZ AVILA	21 días de tiempo transcurrido (30/09/2025 10:43:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.4	ASESOR JURIDICO	Aprobado	Luis Bayardo Velandia Banquez	Luis Bayardo Velandia Banquez	21 días de tiempo transcurrido (30/09/2025 11:07:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.5	JEFE DEPARTAMENT O ADMINISTRACION	Aprobado	Emilio Antonio Ladino Yidios	Emilio Antonio Ladino Yidios	21 días de tiempo transcurrido (30/09/2025 11:10:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.6	COMANDANTE	Aprobado	Adrian Dacosta Gaitan	Adrian Dacosta Gaitan	21 días de tiempo transcurrido (30/09/2025 11:15:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
#Masegundo
al corazón
de los
colombianos

CONTRATO No. 0030-ARC-CBNL03-2025

Contenido

CLÁUSULA 1. OBJETO	4
CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL CONTRATO Y EL OBJETO	4
CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO.....	4
CLÁUSULA 4. LUGAR DE EJECUCIÓN	4
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO	5
CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	5
CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO	5
CLÁUSULA 8. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SUBCONTRATOS.....	7
CLÁUSULA 9. COMERCIO EXTERIOR (CUANDO APLIQUE).....	7
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	10
CLÁUSULA 11. DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA	11
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	11
CLÁUSULA 13. SUPERVISIÓN	12
CLÁUSULA 14. RESPONSABILIDAD	13
CLÁUSULA 15 INDEMNIDAD	13
CLAUSULA 16. MULTAS	13
CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL	16
CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	16
CLÁUSULA 19. GARANTÍAS.....	16
CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.....	19
CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA....	19
CLÁUSULA 22. CESIÓN	19
CLÁUSULA 23. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:	19
CLÁUSULA 24. LIQUIDACIÓN.....	19
CLÁUSULA 25. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	20
CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS.....	20
CLÁUSULA 27. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	20
ANEXO A – TECNICO-ECONOMICO	21

ARC-FT-001-AYGAR-V21

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.
www.armada.mil.co – maria.parra.r@armada.mil.co



ENTIDAD LA BASE NAVAL	:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC “LEGUIZAMO”																																											
DEPENDENCIA	:	BASE NAVAL No. 3 ARC “LEGUIZAMO”																																											
NIT	:	800.141.686-9																																											
CONTRATISTA	:	AGROAUTOMOTORA S.A.S																																											
NIT:	:	901471102																																											
REPRESENTANTE LEGAL	:	JOHN JAIRO PAEZ LEON																																											
CÉDULA DE CIUDADANÍA	:	1018411145																																											
PAIS DE UBICACIÓN	:	COLOMBIA																																											
CIUDAD	:	TUNJA																																											
DIRECCIÓN	:	CALLE 7 14 63																																											
TEL/FAX	:	3173671426																																											
CORREO ELECTRÓNICO	:	licitaciones@agroautomotora.com																																											
No. DE CUENTA	:	033539396																																											
BANCO	:	BANCO DE BOGOTA																																											
TIPO DE CUENTA	:	CUENTA CORRIENTE																																											
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	:	5625																																											
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	<table><tr><th colspan="5">SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA</th></tr><tr><th>CDP</th><th>CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCION</th><th>COMPONENTES</th><th>VALOR TOTAL PRESUPUESTO</th></tr><tr><td rowspan="6">5625</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td><td>FNA</td><td>\$ 20.000.000,00</td></tr><tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td><td>BRIM3</td><td>\$ 7.000.000,00</td></tr><tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td><td>BNL03</td><td>\$ 45.000.000,00</td></tr><tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td><td>FFLUS</td><td>\$ 948.000,00</td></tr><tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td><td>BFLIM30</td><td>\$ 5.000.000,00</td></tr><tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)</td><td>BFLIM32</td><td>\$ 22.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">SUBTOTAL</td><td>\$ 99.948.000,00</td></tr></table>					SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA					CDP	CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	COMPONENTES	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	5625	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	FNA	\$ 20.000.000,00	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BRIM3	\$ 7.000.000,00	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BNL03	\$ 45.000.000,00	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	FFLUS	\$ 948.000,00	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM30	\$ 5.000.000,00	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM32	\$ 22.000.000,00	SUBTOTAL				\$ 99.948.000,00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA																																												
	CDP	CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	COMPONENTES	VALOR TOTAL PRESUPUESTO																																								
	5625	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	FNA	\$ 20.000.000,00																																								
		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BRIM3	\$ 7.000.000,00																																								
		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BNL03	\$ 45.000.000,00																																								
		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	FFLUS	\$ 948.000,00																																								
		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM30	\$ 5.000.000,00																																								
		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BFLIM32	\$ 22.000.000,00																																								
	SUBTOTAL				\$ 99.948.000,00																																								

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA				
CDP	CODIGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	COMPONENTES	VALOR TOTAL PRESUPUESTO
5625	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	FNA	\$ 800.000,00
	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	BFLIM 30	\$ 6.900.000,00
	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	BRIM3	\$ 1.000.000,00
	SUBTOTAL			\$ 8.700.000,00
VALOR DEL CONTRATO :	CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$108.648.000,00) M/CTE, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.			

Los suscritos, de una parte , el Capitán de Fragata Adrián Dacosta Gaitán, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.545, quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval No. 3 ARC "LEGUIZAMO" de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 1296 de 28 de noviembre 2024 y acta de posesión No. 001 del 20 de diciembre de 2024 , facultada para la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio del 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y demás normas concordantes, y quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL N°3 ARC "LEGUIZAMO", y en adelante se denominará LA BASE NAVAL, y de otra parte AUTOAGROMOTORA. con NIT No. 901471102, representada legalmente por el señor JOHN JAIRO PAEZ LEON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018411145, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro de servicios previas las siguientes consideraciones:

Que mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No.0020-ARC-BNL03-2025, con el objeto de "CONTRATAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, LOTE 1 MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISION TECNICOMECHANICA, LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO ".

Que el día 28-03-2025, mediante Resolución de Apertura No. 0054-ARC-CBNL03-2025, se ordenó la apertura al Proceso SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No.0020-ARC-BNL03-2025

Que mediante resolución No. 0086-ARC-CBNL03-2025 del nueve (09) de junio de 2025, la entidad adjudico el proceso al contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, LA BASE NAVAL y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO

LOTE 1 MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISION TECNICO MECANICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO"

De conformidad con el anexo técnico del presente contrato y los documentos que lo integran.

Parágrafo Primero: Debe entenderse que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales entre la BASE NAVAL y EL CONTRATISTA, quien solamente tiene derecho a las sumas pactadas en el actual contrato, de conformidad con la oferta presentada

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL CONTRATO Y EL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 0020-ARC-CBNL03-2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar en el contrato en los términos establecidos en el mismo y los documentos que lo integran, acatando los lineamientos legales y normas técnicas que sean aplicables para la ejecución del proyecto bajo su cuenta y riesgo, disponiendo del material y personal que se requiera para dar cumplimiento dentro del plazo de ejecución.

Las partes asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato, será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 15 de octubre 2025.

CLÁUSULA 4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de repuestos nuevos y originales para los vehículos y maquinaria pesada se realizará en las instalaciones de la base naval ARC "Leguizamo" y los diferentes componentes de la fuerza naval de la amazonia, dependiendo de la complejidad ubicación del vehículo podrá realizarse el mantenimiento en la ciudad de Bogotá, Florencia y san José del Guaviare.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
FNA-BNL03-BRIM3-FFLUS-BFLIM30-COLNAV	Base Naval ARC Leguizamo, ubicada en la calle 1 carrera 1 esquina en Leguizamo – Putumayo	Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 05:00 pm
BFLIM31	Instalaciones de dicha unidad, en el municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá, previa coordinación con el supervisor del contrato	Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 05:00 pm
BFLIM32	Instalaciones de dicha unidad, en el municipio de San José del Guaviare – Guaviare, previa coordinación con el supervisor del contrato	Lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 05:00 pm
BFLIM33	Instalaciones de dicha unidad, en el municipio de Tres Esquinas - Caquetá, previa coordinación con el supervisor del contrato	lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 05:00 pm

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es hasta la suma total de CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$108.648.000,00) M/CTE, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

En los contratos de suministro, el valor a pagar corresponderá a los bienes entregados o servicios ejecutados hasta el plazo de ejecución del contrato

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en el presente contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 5625 de 13 de enero del 2025

Servicio de Mantenimiento

No. CDP	Tipo	Asig. Interna	Cta/	SubC/	ObjG/	Ord	Subord	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
	Gasto		Prog	SubP	Proy						
5625	A	FNA	2	2	2	2	7	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 20.000.000,00
		FFLUA									\$ 948.000,00
		BNL03									\$ 45.000.000,00
		BFLIM32									\$ 22.000.000,00
		BRIM3									\$ 7.000.000,00
		BFLIM30									\$ 22.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO											\$ 99.948.000,00

Servicio de revisión Técnico Mecánica

No. CDP	Tipo	Asig. Interna	Cta/	SubC/	ObjG /	Ord	Subord	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
	Gast o		Prog	SubP	Proy						
5625	A	FNA	2	2	2	8	3	10	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 800.000,00
		BFLIM30						10	CSF		\$ 6.900.000,00
		BRIM3						10	CSF		\$ 1.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO											\$ 8.700.000,00

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La Base Naval No.3 ARC "Leguizamo", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad del programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

Para los pagos se podrá presentar factura original firmada y factura electrónica según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento normatividad vigente,

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



CERTIFICADO N°
LAT - 1039

acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica y demás documentos que hagan parte del paquete de pago.

PARRAGRAFO PRIMERO: Así mismo el contratista deberá presentar la factura de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (si es responsable de IVA o no). b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado de mismo, cuando aplique.

PARRAFO SEGUNDO: Debido a que las entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitadas por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos.

PARAGRAFO TERCERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA e ICBF o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará la certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio durante y durante un lapso mínimo de (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (Salud, pensión riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud." Del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

-Persona Natural: Se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.

-Persona Natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.

-Persona Natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.

- Persona Jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.

- Persona Jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, a su vez, deberá indicar tu tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

PARAGRAFO CUARTO: La Base Naval ARC "Leguizamo" no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuese causada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

PARAGRAFO QUINTO: El termino para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

PARAGRAFO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.

PARAGRAFO SEPTIMO: De conformidad con lo establecido en la normatividad tributaria vigente y acuerdo régimen del proponente o contratista, la Base Naval ARC "Leguizamo", realizará las respectivas retenciones impuestas a que allá lugar en cada trámite o factura correspondiente.

PARÁGRAFO OCTAVO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el SUPERVISOR si se trata de la adquisición de servicios, y las demás que por ley correspondan

DESCRIPCIÓN IMPUESTO	%
RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL DECLARANTES	2.5%
RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL NO DECLARANTES	3.5%
RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMUN	15%
RETE-IVA-OTRAS CIUDADES-BIENES	19%
RETE-ICA	1%

CLÁUSULA 8. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SUBCONTRATOS

En caso que el CONTRATISTA, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte de La Base Naval No.3 ARC "Leguizamo", para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial lo siguiente: a) valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión. b) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales. c) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique. d) Señalar la forma en que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión, y las medidas que adoptará la nueva entidad para garantizar la debida diligencia en la ejecución del contrato, o la forma en que se continuará con dicha ejecución. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la autorización deberá ser por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en tratándose de entidad sometida a su vigilancia y control. 6) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

CLÁUSULA 9. COMERCIO EXTERIOR (CUANDO APLIQUE).

CLÁUSULA DE NO CAUSACIÓN DEL IVA

Para los bienes importados objeto del contrato, el contratista realizará todos los trámites de nacionalización y giros al exterior, obteniendo las Licencias de Importación a su nombre y los demás trámites que se generen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y/o el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Previo al trámite de nacionalización, el contratista remitirá a la Dirección de Comercio Exterior de la Armada Nacional, ubicada en la Carrera 65 No.14-91 Puente Aranda en la ciudad de Bogotá, original de la licencia de importación aprobada por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, junto con la copia de la factura de Importación, copia del contrato y autorización escrita del supervisor del contrato avalando los bienes objeto de nacionalización en la Importación con la respectiva solicitud de certificado de no causación de IVA, conforme a lo establecido en Estatuto Tributario Artículo 428, los Decretos 695/1983, 3000/2005, Ley 1819 del 2016, Decreto Único Reglamentario 1625/2016, (en caso de existir cantidades mínimas de despacho por



parte del fabricante se debe mencionar en el oficio remitido y se otorgaran acuerdo lo avalado por el supervisor).

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de requerirse, el contratista entregará fotocopia de los documentos en los cuales se demuestre que los bienes suministrados están legalmente en Colombia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista no debe despachar los bienes objeto del contrato a nombre de la Armada Nacional, ni ser consignadas a los depósitos aduaneros de la Armada Nacional.

PARÁGRAFO TERCERO: Esta cláusula no aplica para elementos que se encuentren nacionalizados antes de la firma y perfeccionamiento del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: El tiempo estipulado para el trámite de la certificación por parte de la Dirección de Comercio Exterior, será de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha del recibido de los documentos, siempre y cuando se cuente con la totalidad de los mismos y amparen correctamente los bienes objeto del contrato; este tiempo se debe tener en cuenta dentro del plazo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DE COMERCIO EXTERIOR "MONEDA EXTRANJERA": (CUANDO APLIQUE)

La Armada Nacional por medio de la Oficina de Comercio Exterior realiza los procesos de nacionalización y el giro al exterior deberá ser canalizado a través de la Tesorería de la Armada Nacional conforme a la cláusula de Forma y Condiciones de Pago del presente contrato, diligenciando los formularios cambiarios correspondientes y ordenados por el Banco de la República; lo anterior por tratarse de bienes de procedencia extranjera con destino a la Defensa y Seguridad Nacional.

En caso que se generen tributos aduaneros por nacionalización de los bienes, la Armada Nacional deberá pagar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el valor de los mismos.

Previo al despacho de los bienes, el contratista dará aviso a la Oficina de Comercio Exterior de la Armada Nacional con cinco (05) días de antelación a la llegada de los mismos a los siguientes correos electrónicos:

Oficina de Comercio Exterior: stephany.zamora@armada.mil.co

CONDICIONES DEL DESPACHO: el contratista realizará el despacho del material en las siguientes condiciones, así:

1. Para la mercancía contenerizada y demás unidades de carga precintables, el contratista deberá instalar a su costo sellos de alta seguridad.
2. El contratista despachará los bienes objeto del contrato a través de un agente de carga internacional que cuente con un sistema de gestión del riesgo en la cadena de suministro internacional.

LUGAR DE ENTREGA PARA NACIONALIZACIÓN: Para el proceso de nacionalización de los bienes objeto del contrato, deberán ser entregados en términos INCOTERMS 2020 - DPU (DELIVERED AT PLACE UNLOADED - ENTREGADO EN EL LUGAR DESCARGADO) en Depósito Habilitado Privado de (SEÑALAR UNIDAD DELEGATARIA) de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá.

Una vez arriben los bienes se efectuará la inspección previa en el Depósito mencionado, por parte del supervisor del contrato y el contratista, los cuales levantarán un formato de inspección previa que constituye requisito aduanero.

DOCUMENTACION PARA NACIONALIZACIÓN: El contratista deberá entregar la siguiente documentación para el proceso de nacionalización en la importación:

1. Original del documento de transporte con flete liberado y consignado así:

BASE NAVAL No.06 ARC BOGOTÁ
NIT: 800141644-1
ARMADA NACIONAL
CÓDIGO DEPÓSITO: 2249
Dirección: Cra 65, 14-13 – COLOMBIA

2. Original de la Factura Comercial del contratista en el exterior la cual debe venir a nombre de la Base Naval ARC BOGOTA Armada Nacional, numerada, fechada, incluyendo número de contrato, discriminando los valores en la moneda de negociación, fletes, seguro de transporte y otros gastos hasta el total de condiciones términos de negociación DPU (DELIVERED AT PLACE UNLOADED).
3. Certificado de Origen, debe ser suministrado por el contratista, en el evento en el que el contratista no emita el certificado de origen debe realizar las coordinaciones pertinentes con su proveedor para la generación del mismo y posterior entrega a esta Dirección.
4. Certificado de seguro de transporte internacional y local que cubra el trayecto desde el lugar de salida del material hasta el lugar de entrega pactado.
5. Lista de Empaque que estipule número, clase de embalaje, número de unidades embaladas peso neto, peso bruto, volumen, listado de seriales por ítem.

Parágrafo 1. El supervisor del contrato remitirá a la Oficina de Comercio Exterior documento de autorización para el proceso de nacionalización relacionando la respectiva documentación soporte.

Parágrafo 2. El contratista será responsable de cancelar todos los costos y gastos que se causen hasta la entrega del material en el sitio de entrega final pactado; en el evento que los bienes arriben a una ciudad que no cuente con oficina de comercio exterior de la Armada Nacional el contratista deberá también cubrir los gastos generados del desplazamiento del personal de comercio exterior para el respectivo proceso aduanero. Cuando el material objeto del contrato sea despachado en forma diferente a lo establecido, el contratista asumirá los costos y riesgos adicionales de la situación presentada.

Parágrafo 3. En cumplimiento de lo mencionado en la Resolución No. 4223 de junio de 2022, en caso de requerir el trámite del Certificado de Uso Final, el contratista deberá elevar la solicitud escrita ante la dependencia usuaria de la Armada Nacional y supervisor del contrato, sustentado las razones y especificando los bienes que motivan mencionada solicitud.

Parágrafo 4. En el evento que el contratista requiera la importación de herramientas u otros elementos que son necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar todos los procesos aduaneros y cambiarios por su propia cuenta, costo, riesgo y no deberá utilizar los depósitos aduaneros habilitados de la Armada Nacional.

PARA EXPORTACIONES TEMPORALES Y REIMPORTACIONES POR REPARACIONES EN EL EXTERIOR:

Cuando sea necesario enviar al exterior elementos, partes y/o componentes u otros bienes propios del objeto del contrato para reparación en el exterior, los procedimientos aduaneros de salida en términos INCOTERMS 2020 EXW (EX WORKS) Depósito Habilitado Privado de la Base Naval ARC "BOGOTÁ" de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá deben canalizarse a través de la Oficina de Comercio Exterior, así:

Para cada despacho desde y hacia el exterior, el contratista deberá asegurar los bienes objeto de exportación temporal y enviar copia legible de la certificación del seguro a la Oficina de Comercio Exterior Armada Nacional.

El contratista asumirá todos los costos, procedimientos de embalaje, transporte a zona primaria y gastos portuarios de la carga (cuando hubiere lugar).

La dependencia usuaria y/o supervisor de la Armada Nacional, requerirá al contratista la necesidad de la reparación del elemento en el exterior, indicando claramente por medio de un oficio por parte del supervisor, la descripción, los P/N-S/N, los valores en USD del material, las dimensiones y peso, la agencia de carga

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



encargada de la operación y los datos del destinatario (razón social, dirección, código postal, número de teléfono, correo y datos de la persona de contacto) del material hacer objeto de exportación por la Oficina de Comercio Exterior de la Armada Nacional, el cual coordinará con el contratista todo lo relacionado con el despacho de los bienes al exterior.

La Oficina de Comercio Exterior de la Armada Nacional tramita el proceso de exportación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Una vez reparado el material, se procede conforme a lo estipulado anteriormente para importación de material a cargo del contratista en términos INCOTERMS 2020 DPU (DELIVERED AT PLACE UNLOADED) en Depósito Habilitado Privado de la Base Naval ARC "BOGOTÁ" de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá; el valor de la factura comercial será el valor agregado en el exterior del bien; el contratista asumirá todos los gastos y costos que se originen con motivo de este procedimiento excepto el pago de gravámenes arancelarios ante la DIAN por reimportación del bien reparado.

El contratista será responsable y asumirá todos los costos que se originen por una potencial violación al régimen aduanero colombiano, a causa del incumplimiento de los plazos otorgados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para las exportaciones temporales que se realicen al amparo del objeto contractual por parte de la Oficina de Comercio Exterior de la Armada Nacional, atribuibles a la demora por parte del Contratista y/o Representado, de los despachos de los bienes para cerrar el respectivo Régimen Temporal.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

1. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad LA BASE NAVAL y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en el presente acuerdo y los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente acuerdo y los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre las obligaciones de las partes.
6. Abstenerse de ejecutar del objeto del contrato o adelantar intervención alguna sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente cuando sean necesarios.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. (cuando aplique)
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Dar cabal cumplimiento al compromiso anticorrupción y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo al desarrollo de su objeto social y el presente contrato.
14. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
15. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.
16. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, durante el lapso de ejecución contractual, así como durante la cobertura de las garantías que amparan los riesgos propios de la fase contractual y pos-contractual.
17. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
18. Responder por los impuestos que cause la ejecución del contrato.
19. Responder por la buena calidad de los bienes (materiales) suministrados o servicios prestados objeto del contrato.
20. En caso que exista insatisfacción por los bienes (materiales) suministrados/servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por parte de la Entidad, y en todo caso, durante el plazo de ejecución del contrato.
21. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley dentro del plazo de ejecución del contrato.
22. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
23. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.
24. El contratista se compromete a que el personal que labora a su cargo, permanecerá mientras está en ejecución el contrato, con el carné que lo acredite como empleado del contratista y deberá acatar las medidas de seguridad establecidas durante su permanencia a bordo de las instalaciones militares.
25. El contratista es responsable y asume los costos de disposición final de todos los residuos (incluyendo escombros y RCD (Residuos de Construcción y Demolición) que se generen en el desarrollo contractual, los cuales deberán ser entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente, de acuerdo al tipo de residuo generado. Así mismo, deberá entregar el certificado de disposición final de los residuos generados y recibos por empresas autorizadas por la Autoridad Ambiental competentes; el cual deber ser emitido por el gestor autorizado y este debe incluir la información del tipo de residuo recibido, peso, numero de contrato, objeto del contrato, fecha de emisión, fecha de recepción del material, tipo de disposición final del residuo, corriente del residuo (Aplica para residuos peligrosos), datos del gestor, para los materiales de residuos que se generen en el desarrollo de la actividad contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados.
Cumplir los deberes y otorgar los derechos establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 13. SUPERVISIÓN

De conformidad con el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de Ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato se designará al siguiente personal:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN (Área Académica)	CORREO ELECTRÓNICO

Los supervisores designados podrán ser modificados por el Comandante la Base Naval N°3 ARC "Leguizamo", aspecto que será informado al CONTRATISTA. Dichos supervisores además de las funciones establecidas en Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares y de sus Unidades Ejecutoras y velará especialmente por:

1. Velar por los derechos de LA BASE NAVAL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2. Adelantar las diligencias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la BASE NAVAL.
3. Evaluar los informes presentados por EL CONTRATISTA, en todos los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, tanto en lo referente al cumplimiento, como a las observaciones que se tengan sobre cada caso en particular para así tomar las medidas pertinentes, sin perjuicio de las que deban rendirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias así lo indiquen.
4. Suscribir acta de cumplimiento sobre las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA en cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
5. Mantenerse como supervisor del contrato durante su vigencia y solo en caso de ausencia se nombrará un reemplazo mientras dure la ausencia del titular, lo anterior se deberá informar con una antelación mínimo de cinco (05) días calendario al CBNL03 – delegado para contratar con el fin de adelantar el trámite administrativo correspondiente.
6. Tramitar mensualmente las facturas con las respectivas actas de recibo a satisfacción debidamente firmada una vez cumplidos a satisfacción la entrega de los servicios, para lo cual podrá acceder a todos los medios técnicos y/o científicos, con el fin de determinar que los servicios recibidos cumplan con todas las características y especificaciones requeridas.
7. Presentar informe acorde el formato establecido en el sistema de gestión de calidad, los primeros 5 días de cada mes, en el cual consigne entre otras el estado de ejecución del contrato al Señor Comandante de la BASE NAVAL, Asimismo, deberá manifestar en cualquier momento hechos que considere relevantes en la ejecución del mismo y que requieran acción inmediata por parte del delegatario con el fin de evitar la paralización del contrato o la ausencia de ejecución del mismo.
8. Verificar mensualmente que el contratista se encuentre al día con el pago de los aportes parafiscales y Seguridad Social Integral, acuerdo Artículo 50 Ley 828/03.
9. Realizar todos los trámites de seguridad e ingreso del personal a las instalaciones de la BNL03 cuando sea necesario.
10. Los supervisores designados deberán entregar informe conjunto (Cuando sean designados varios supervisores).

Parágrafo 1. De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad LA BASE NAVAL sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad LA BASE NAVAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente).

Parágrafo 2. De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

Parágrafo 3. Limitaciones del Supervisor: El supervisor general NO estará facultado en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán adoptarse por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal, a excepción de la verificación en cuento a la ocurrencia de servicios complementarios o imprevistos por razones operacionales y/o técnicas, debidamente avalados por el usuario del proyecto en los términos establecido en el presente contrato.

Parágrafo 4. Cuando sean designados varios supervisores, el supervisor que tenga mayor antigüedad en grado, será el encargado de presentar el informe de supervisión consolidado.

CLÁUSULA 14. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 15 INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a LA BASE NAVAL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la BASE NAVAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA 16. MULTAS

En el contrato a celebrar, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011:

EL CONTRATANTE, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de bienes y/o servicios y/o obra y/o actividades dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días hábiles, en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato dentro de las cuales se encuentra:

EL CONTRATANTE, podrá imponer al CONTRATISTA multas por los siguientes incumplimientos:

1. Por no efectuar la entrega de los bienes y/o servicios y/o obra y/o actividades dejados dentro del plazo establecido en el contrato o en el cronograma de ejecución del mismo, se causará una multa del 1% del valor dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario.
2. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra y/o servicios y/o bienes se causará una multa equivalente al 1% por las obras y/o servicios y/o bienes que no fueron ejecutadas y/o entregados en virtud del atraso o incumplimiento.
3. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (si aplica), corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
4. Por incumplir las indicaciones y/o instrucciones dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa, por cada orden incumplida. se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.
5. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor relacionada con los documentos que debe aportar para iniciar la ejecución del contrato, o aquella que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso,



- hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.
6. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1 % del valor dejado de ejecutar, por cada día calendario de atraso.
 7. Por no reiniciar la ejecución del contrato cuando haya sido objeto de suspensión después de levantada la misma, se causará una multa diaria equivalente al 1 % del valor dejado de ejecutar, por cada día calendario de atraso.
 8. Por incumplir sin justa causa las órdenes dadas por el supervisor o el interventor relacionadas directamente con las obligaciones establecidas en el presente acuerdo, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor dejado de ejecutar.
 9. Por no realizar la facturación del contrato y entregar los documentos requeridos para el trámite de pago dentro de la vigencia del contrato y en todo caso cuando sean requeridos por el supervisor del contrato atendiendo avance de obra, se causará una multa del 1% por cada día de retardo.
 10. Por incumplir los ofrecimientos realizados en su propuesta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 1% del valor dejado de ejecutar, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
 11. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
 12. Por incumplimiento de la entrega de los bienes en los términos pactados en el contrato, se impondrá una multa equivalente al 1% del valor dejado de entregar hasta por 15 días.
 13. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1% del valor del contrato, por cada día calendario hasta por 15 días de atraso en el cumplimiento de la obligación de dicha obligación.

Parágrafo 1. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el capítulo VII de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2023, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto.

Parágrafo 2. La parte resolutive de los actos que impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

Parágrafo 3. Aplicación del Valor de las Sanciones Pecuniarias: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

Parágrafo 4. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 5. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 6. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad LA BASE NAVAL para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 8. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 9. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 10. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI de la Resolución 6302 de 2014, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera:

El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La parte resolutive de los actos que impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

PARÁGRAFO TERCERO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

PARÁGRAFO CUARTO. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO QUINTO. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

PARÁGRAFO SEXTO. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

PARÁGRAFO OCTAVO. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 9. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato. Parágrafo 10. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Armada Nacional - Base Naval Logística ARC "Leguizamo", a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al VEINTE por ciento (30%) del valor del contrato y demás erogaciones. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la Armada Nacional- Base Naval Logística ARC "Leguizamo". No obstante, la Armada Nacional - Base Naval Logística ARC "Leguizamo" se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos.

PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:

El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

19.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TÍTULO III "Garantías",

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.												
Asegurado/ beneficiario	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - Base Naval No. 3 ARC “Leguizamo” identificada con NIT 800.141.645-7												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución el contrato y hasta la liquidación cuatro (04) meses.</td><td>30%</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Plazo de ejecución el contrato y un (1) año más</td><td>30%</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td>Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más,</td><td>5%</td></tr></table>	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo de ejecución el contrato y hasta la liquidación cuatro (04) meses.	30%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Plazo de ejecución el contrato y un (1) año más	30%	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más,	5%
AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO											
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo de ejecución el contrato y hasta la liquidación cuatro (04) meses.	30%											
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Plazo de ejecución el contrato y un (1) año más	30%											
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más,	5%											
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.												
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - Ampara el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato, Que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que, Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421												

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carretera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL LOGÍSTICA No. 3 ARC "LEGUIZAMO" identificada con NIT 800.141.686 y el contratista.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL LOGÍSTICA No. 3 ARC "LEGUIZAMO" identificada con NIT 800.141.686.
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMLLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

NOTAS:

- Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 del 2015.
- Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand y expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondientes.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "Garantía del OFERENTE plural" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación.

Una vez se perfeccione el contrato en el SECOP II, quien resulte adjudicatario total o parcialmente deberá realizar dentro de los cuatro (04) hábiles posteriores, el respectivo cargue en el SECOP II las pólizas correspondientes a las garantías solicitadas en el presente proceso contractual

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. Igualmente “dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional. En caso de identificarse presuntas conductas relacionadas a casos de corrupción, se deberá informar a la Dirección para la Vigilancia, de la Legalidad y la Transparencia – DELTA., a través de los siguientes canales de denuncia: delta@armada.mil.co, transparencia.arc@armada.mil.co y línea de denuncias 316-619-2914.

CLÁUSULA 24. LIQUIDACIÓN

Protegemos el Azul de la Bandera”

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC “Leguizamo” – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bilateralmente dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, Base Naval No. 3 ARC "Leguizamo" procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente notificado.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 25. DOMICILIO CONTRACTUAL

Las partes contratantes declaran que para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato, fijan como domicilio legal, Puerto Leguizamo, Putumayo.

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Estudios y documentos previos.

Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.

Propuesta presentada por el Contratista.

Las garantías debidamente aprobadas.

Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA 27. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 "los contratos estatales constarán por escrito" previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; aspecto que en concordancia con la Ley 527 de 1999 se satisface con mensaje de datos, siempre y cuando la información que este contiene sea accesible para su posterior consulta. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el SECOP II es una plataforma transaccional que contiene la información publicada, enviada, recibida, modificada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares de los procesos contractuales adelantados por las entidades Estatales, la aprobación del documento diseñado y generado en la plataforma de Colombia Compra constituirá el contrato Estatal, el cual tiene plena validez jurídica y probatoria.

ANEXO A – TECNICO-ECONOMICO

ANEXO TECNICO-ECONOMICO LOTE 1: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS								
ITEM	COMPONETE	VEHICULO	NUMERO DE INVENTARIO	SISTEMA	MANTENIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304	8004040000000 000000580921	MOTOR	Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 609.636,67
2					mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.706.436,67
3					prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.201.140,00
4					mantenimiento cuerpo aceleración	1	UNIDAD	\$ 830.416,67
5				SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	mantenimiento de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 635.186,67
6					mantenimiento de alternador	1	UNIDAD	\$ 699.770,00
7				SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 472.783,33
8		CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945	8004040000000 000000623004	MOTOR	Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 609.636,67
9					mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.564.866,67
10					prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.081.350,00
11					mantenimiento cuerpo aceleración	1	UNIDAD	\$ 830.416,67
12				SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	mantenimiento de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 635.186,67
13					mantenimiento de alternador	1	UNIDAD	\$ 699.770,00
14				SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 472.783,33
15		CAMION CHEVROLET NPR REWAR MODELO 2024 PLACA GZM099	PENDIENTE ASIGNACION	MOTOR	Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 697.420,00
16					mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.598.200,00
17					prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.168.470,00
18					mantenimiento cuerpo aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.163.400,00

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



19	CAMION CHEVROLET NPS MODELO 2021 PLACA GZM709	8004040000000 000000643055	MOTOR	Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 794.403,33
20				mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.066.833,33
21				prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 928.716,67
22				mantenimiento cuerpo aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.044.083,33
23			SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E	mantenimiento de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 731.586,67
24				mantenimiento de	1	UNIDAD	
			IGNICION	alternador			\$ 683.703,33
25			SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 464.750,00
26	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956	8004040000000 000000683531	MOTOR	Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 794.403,33
27				mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.739.770,00
28				prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.241.306,67
29				mantenimiento cuerpo aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.044.083,33
30			SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E	Escaneo completo del motor	1	UNIDAD	\$ 1.208.286,67
31			IGNICION				
			SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 504.916,67
32	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952	8004040000000 000000512405	MOTOR	Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 862.520,00
33				mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.867.870,00
34				prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.220.880,00
35				mantenimiento cuerpo aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.001.516,67
36			SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E	Escaneo completo del motor	1	UNIDAD	\$ 1.830.553,33
			IGNICION				
37			SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 585.250,00



38	CAMIONETA CHEVROLET DMAX PLACA GZM705	8004040000000 000000641950	MOTOR	Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 685.786,67
39				mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.735.216,67
40				prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.686.780,00
41				mantenimiento cuerpo aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.073.816,67
42			SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	Escaneo completo del motor	1	UNIDAD	\$ 1.589.586,67
43			SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 520.983,33
44	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 GAQ071	8004040000000 000000472589	Motor	Cambio de empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 1.377.683,33
45				Cambio de empaque tapa válvulas	1	UNIDAD	\$ 609.650,00
46			Sistema eléctrico sensorica e ignición	Escaneo completo de motor	1	UNIDAD	\$ 1.669.920,00
47			Sistema de frenos	Cambio de juego de bandas de frenos traseros.	1	UNIDAD	\$ 844.560,00
48			Sistema de dirección	Cambio de brazos axiales x 2 unid (incluye fuelle x 2)	1	UNIDAD	\$ 1.402.916,67
49				Servicio de Alineación y	1	UNIDAD	\$ 551.916,67
				balanceo de llantas			
50			Sistema de embrague	Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y balinera)	1	UNIDAD	\$ 3.172.376,67
51			Sistema de suspensión	Cambio de amortiguadores delanteros	1	UNIDAD	\$ 1.201.436,67
52				Cambio de amortiguadores traseros	1	UNIDAD	\$ 1.225.536,67
53			Miscelánea	Cambio de stop trasero x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 1.107.140,00
54				Cambio de tapa tanque combustible	1	UNIDAD	\$ 385.173,33
				Mantenimiento a todo costo consistente en			



55				Aire acondicionado	cambio e instalación de compresor original de aire acondicionado, el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 6.709.136,67
56					Mantenimiento a todo costo consistente en el Cambio de condensador, orrings y mangueras de sistema, las piezas sustituidas deben ser nuevas, originales de fábrica, no remanufacturadas. El contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 4.906.136,67
57					Mantenimiento a todo costo en el Cambio de evaporador AA el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular	1	UNIDAD	\$ 3.736.206,67

					en el sitio de trabajo del automotor.			
58					Mantenimiento a todo costo en el Cambio de válvula de expansión el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 2.657.813,33
59					Mantenimiento a todo costo en el Cambio de ventilador y blower de a/a el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el	1	UNIDAD	\$ 2.593.733,33
					conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.			

60					Mantenimiento a todo costo consistente en reparación de parte eléctrica (fusilera, control de velocidades a/a, reemplazo de cableado en mal estado), suministro y cambio de presostato. El contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 5.860.410,00
61				Tapizado	Tapizado general de, sillas delanteras y traseras con posa cabeza, techo, carteras de puertas, alfombra piso, timón, barra de cambios	1	UNIDAD	\$ 8.436.506,67
62		AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 GZM694	8004040000000 000000637794	Sistema de dirección	Servicio de Alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 592.083,33
63				SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y balinera)	1	UNIDAD	\$ 3.252.710,00
64					Cambio de maquina eleva vidrio puerta delantera; incluye motor y cremallera	1	UNIDAD	\$ 1.108.556,67
65					Mantenimiento de maquina eleva vidrio puerta delantera; incluye motor y cremallera x2	1	UNIDAD	\$ 1.441.290,00
66					Cambio de maquina eleva vidrio puerta trasera; incluye motor y cremallera	1	UNIDAD	\$ 1.124.623,33
67					Mantenimiento de maquina eleva vidrio puerta trasera; incluye motor y cremallera x2	1	UNIDAD	\$ 1.513.590,00
				SISTEMA				

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



68				ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	Cambio de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 1.629.400,00
69				SISTEMA DE SUSPENSION	Cambio de muelles traseros incluye (grapas, guía, bujes y hojas de muelle) x 2	1	UNIDAD	\$ 6.027.740,00
70					Cambio de bujes metálicos de muelles x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 1.593.850,00
71					Cambio de amortiguadores delanteros	1	UNIDAD	\$ 1.358.870,00
72					Cambio de amortiguadores traseros	1	UNIDAD	\$ 6.896.166,67
73					Cambio de bujes varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 414.670,00
74					Cambio de muñecos varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 530.983,33
75					Cambio de bujes de tijeras superiores x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 967.083,33
76					Cambio de bujes de tijeras inferiores x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 997.650,00
77					Cambio de guías de muelle x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 801.803,33
78				AIRE ACONDICIONAD O	Mantenimiento a todo costo consistente en cambio e instalación de compresor original de aire acondicionado, el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 8.717.270,00
79	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM959)	8004040000000 000000683524	SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de sensor de Reversa	1	UNIDAD	\$ 933.873,33
80					Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y balinera)	1	UNIDAD	\$ 3.937.170,00
81					Cambio de bomba de embrague principal clouth	1	UNIDAD	\$ 944.473,33

82					Cambio de Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 679.773,33
83					Mantenimiento a todo costo consistente en cambio e instalación de compresor original de aire acondicionado, el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 6.249.766,67
84				AIRE ACONDICIONADO O	Mantenimiento a todo costo consistente en el Cambio de condensador, orrings y mangueras de sistema, las piezas sustituidas deben ser nuevas, originales de fábrica, no remanufacturadas. El contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los	1	UNIDAD	\$ 6.316.966,67
					componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.			
85		CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 (PLACAEAM97 4)	8004040000000 000000507025	SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y balinera)	1	UNIDAD	\$ 2.850.436,67
86					Cambio de bomba principal de embrague	1	UNIDAD	\$ 620.446,67

87					Cambio de Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 581.406,67
88					Cambio de juego de bujes palanca selectora de cambio	1	UNIDAD	\$ 451.060,00
89					Cambio de cilindros freno traseros x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 653.053,33
90				SISTEMA DE FRENOS	Cambio de juego de pastillas de frenos delantero	1	UNIDAD	\$ 546.456,67
91					Cambio de juego de bandas de frenos traseros.	1	UNIDAD	\$ 590.970,00
92					Mantenimiento a todo costo consistente en cambio e instalación de compresor original de aire acondicionado, el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 7.454.633,33
93				AIRE ACONDICIONADO	Mantenimiento a todo costo consistente en el Cambio de condensador, orrings y mangueras de sistema, las piezas sustituidas deben ser nuevas, originales de fábrica, no remanufacturadas. El contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los	1	UNIDAD	\$ 7.000.533,33

					componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.			
94					Mantenimiento a todo costo en el Cambio de evaporador AA el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 6.607.166,67
95					Mantenimiento a todo costo en el Cambio de válvula de expansión el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 5.793.540,00
96					Mantenimiento a todo costo en el Cambio de ventilador y blower de AA el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 5.873.400,00

97				Mantenimiento a todo costo consistente en reparación de parte eléctrica (fusilera, control de velocidades a/a, reemplazo de cableado en mal estado), suministro y cambio de presostato, el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 6.909.276,67
98				Mantenimiento sistema aire acondicionado consistente en lavado del sistema con nitrógeno, pruebas de vacío, suministro y carga de gas y aceite, suministro y cambio de filtros (secador y habitáculo) desmonte y lavado de condensador y evaporador, desmonte y limpieza de blower y ductos de ventilación, suministro y cambio de correa de compresor, el contratista debe reparar los daños en el cableado y sus empalmes, que con ocasión de la realización del mantenimiento contratado se sucedan. Los empalmes deben ser realizados con terminales o soldadura de estaño según se requiera	1	UNIDAD	\$ 7.606.743,33



					acuerdo norma técnica, no deben quedar cables descubiertos que puedan ocasionar corto eléctrico o expuestos a la intemperie. Las piezas sustituidas deben ser nuevas, originales de fábrica, no remanufacturadas. El contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.			
99					Cambio de culata completa "totalmente armada" (Incluye válvulas de admisión - válvulas de escape- guía de válvulas - asiento de válvulas- resortes-platillo de válvulas - semiconos de fijación-árbol de levas-retén de aceite- retenedores- impulsores)	1	UNIDAD	\$ 5.115.566,67
100					Cambio de camisas de bloque motor x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 3.183.266,67
101					Cambio de Soporte del motor x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 1.114.683,33
102					Cambio de soporte de la caja	1	UNIDAD	\$ 715.716,67
103					Cambio de casquetería completa motor. Incluye cuña del cigüeñal	1	UNIDAD	\$ 2.319.800,00

CAMIONETA
CHEVROLET
DMAX
MODELO 2010
(PLACA
DOE392}

8004040000000
000000337268

MOTOR

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



104					Cambio de empaquetadura completa del motor	1	UNIDAD	\$ 2.192.966,67
105					Cambio de empaque tapa válvulas	1	UNIDAD	\$ 561.560,00
106					Cambio de empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 1.373.216,67
107					Cambio de juego pistones, bielas,	1	UNIDAD	\$ 3.564.966,67
					bulones, anillos estándar			
108					Pruebas de compresión del motor	1	UNIDAD	\$ 897.553,33
109					Cambio de cigüeñal estándar	1	UNIDAD	\$ 2.191.033,33
110					Cambio de árbol de levas	1	UNIDAD	\$ 1.741.650,00
111					Cambio de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 872.450,00
112					Cambio de alternador	1	UNIDAD	\$ 993.093,33
113					Cambio de bujías de precalentamiento x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 819.720,00
114				SISTEMA ELECTRICO	Cambio de computadora, o unidad central de control	1	UNIDAD	\$ 5.701.076,67
115					Escaneo completo de motor	1	UNIDAD	\$ 1.653.916,67
116					Mantenimiento al sistema de bloqueo central	1	UNIDAD	\$ 777.876,67
117					Cambio de bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 972.450,00
118				SISTEMA DE FRENOS	Cambio de disco de freno delantero x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 927.816,67
119					Cambio de campana de freno trasero x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 951.316,67
120					Rectificación de discos de frenos x2	1	UNIDAD	\$ 542.746,67
					unid			
121					Cambio de cilindros freno traseros x 2 unid (incluye líquido DOT4)	1	UNIDAD	\$ 781.193,33

122				Cambio de juego de pastillas de frenos delantero	1	UNIDAD	\$ 578.836,67
123				Cambio de juego de bandas de frenos traseros.	1	UNIDAD	\$ 725.416,67
124				Cambio de booster de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.053.050,00
125				Mantenimiento Califer completo delantero incluye monte y desmonte (Cambio de pistón, interiores, bujes y pasadores)	1	UNIDAD	\$ 1.027.586,67
126				Cambio de bujes de califer delantero x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 500.523,33
127				Cambio de Tubería de cobre de 3/16 para línea de freno y acoples incluye uniones, "T", racores	1	UNIDAD	\$ 1.197.970,00
128				Cambio de manguera de freno delantero x2 unid	1	UNIDAD	\$ 482.600,00
129				Cambio de manguera de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 538.833,33
130				Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y rodamiento)	1	UNIDAD	\$ 3.048.803,33
131				Cambio de bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 554.980,00
132				Cambio de Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 524.740,00
133				Cambio de juego de bujes palanca selectora de cambio	1	UNIDAD	\$ 644.126,67
134				Cambio de punta semieje lado rueda	1	UNIDAD	\$ 843.803,33
135				Cambio de punta semieje lado caja	1	UNIDAD	\$ 860.470,00
136				Cambio de botas de semieje x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 760.250,00
137				Cambio de 03 crucetas y caucho puente cardan con balinera	1	UNIDAD	\$ 951.803,33

138					Mantenimiento de bomba de inyección	1	UNIDAD	\$ 4.592.550,00
139				SISTEMA DE COMBUSTIBLE	Cambio de juego de inyectores de combustible	1	UNIDAD	\$ 3.558.106,67
140					Cambio de juego de o ring y arandelas en cobre de inyectores de combustible	1	UNIDAD	\$ 1.442.340,00
141					Cambio de bomba pila de combustible	1	UNIDAD	\$ 999.103,33
142				MISCELANEA	CAMBIO DE CARPA DE CABINA TRASERA	1	UNIDAD	\$ 2.769.850,00
143					Tapizado general de, sillas delanteras y traseras con posa cabeza, techo, carteras de puertas, alfombra piso, timón, barra de cambios	1	UNIDAD	\$ 5.966.170,00
144				TAPIZADO	Tapizado de sillas delanteras x2 incluye posa cabeza	1	UNIDAD	\$ 3.590.033,33
145					Tapizado del techo	1	UNIDAD	\$ 3.863.017,00
146					Tapizado de carteras de puertas	1	UNIDAD	\$ 3.072.170,00
147					Tapizado de sillas trasera incluye posa cabeza	1	UNIDAD	\$ 2.706.616,67
148					Cambio de alfombra piso x 4	1	UNIDAD	\$ 3.151.716,67
149					Tapizado del timón	1	UNIDAD	\$ 697.903,33
150					Forro barra de cambio	1	UNIDAD	\$ 617.603,33
151					Cambio de empaque tapa válvulas	1	UNIDAD	\$ 531.036,67
152					Cambio de empaquetadura completa de motor	1	UNIDAD	\$ 2.409.476,67
153					Cambio de correa del alternador x2	1	UNIDAD	\$ 578.123,33
154					Cambio de juego retenedores cigüeñal x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 1.263.053,33

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



| | | |

155					Cambio de turbo	1	UNIDAD	
					motor			\$ 6.867.153,33
156					Cambio de juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 2.064.610,00
157					Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 1.992.310,00
158					Cambio de bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 752.216,67
159					Cambio de casquetería árbol de levas	1	UNIDAD	\$ 1.090.473,33
160					Cambio de bomba de lubricación	1	UNIDAD	\$ 1.431.000,00
161					Mantenimiento cuerpo de aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.083.380,00
162				SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	Cambio de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 1.053.713,33
163					Cambio de escobillas motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 481.346,67
164					Cambio de alternador	1	UNIDAD	\$ 838.250,00
165					Cambio de pera de reversa	1	UNIDAD	\$ 457.190,00
166					Cambio de pera presión de aceite	1	UNIDAD	\$ 445.636,67
167					Cambio de Sensor Temperatura Refrigerante (ECT)	1	UNIDAD	\$ 537.626,67
168					Cambio de comando de luces	1	UNIDAD	\$ 742.983,33
169					Mantenimiento odómetro	1	UNIDAD	\$ 703.113,33
170					Escaneo completo de motor	1	UNIDAD	\$ 2.121.553,33
171					Cambio de bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 2.460.153,33
172					Cambio de campanas de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 2.148.483,33
173					Cambio de campanas de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 2.148.483,33
174					Cambio de cámara de freno delanteras.	1	UNIDAD	\$ 1.731.883,33
175					Cambio de cámara de freno traseros.	1	UNIDAD	\$ 1.844.413,33
					Cambio de juego de			

176				SISTEMA DE FRENOS	bandas de frenos delantero incluye clavos sujetadores	1	UNIDAD	\$ 893.643,33
177					de bandas			
178					Cambio de juego de bandas de frenos traseros. Incluye clavos sujetadores	1	UNIDAD	\$ 893.643,33
179					de bandas			
180					Cambio de booster de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.123.503,33
181				SISTEMA DE DIRECCION	Cambio de terminales de dirección derecho e izquierdo	1	UNIDAD	\$ 719.120,00
182					Cambio de juego Rodamientos delanteros 2 llantas x 4 unid incluye retenedores internos x2 unid	1	UNIDAD	\$ 1.297.870,00
183					Cambio de juego Rodamientos traseros 2 llantas x 4 unid incluye retenedores internos y externos x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 1.313.936,67
184					Cambio de espínder o pasadores por 2 llantas	1	UNIDAD	\$ 1.357.036,67
185					Cambio de aceite de diferencial	1	UNIDAD	\$ 441.486,67
186					Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 537.050,00
187				SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de kit de embrague (Prensa disco y balinera)	1	UNIDAD	\$ 3.316.950,00
188					Cambio de Bomba principal embrague	1	UNIDAD	\$ 597.420,00
189					Cambio de Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 588.250,00
190					Cambio de 02 guayas	1	UNIDAD	

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



| | |

					selectora de cambio			\$ 698.003,33
191					Cambio de 03 crucetas de cardan y caucho puente	1	UNIDAD	\$ 829.716,67
					cardan completo			
192					Cambio de muelles traseros (principal y auxiliar) incluye bujes, guías, grapas,	1	UNIDAD	\$ 4.150.716,67
					hojas de muelle			
193				SISTEMA DE SUSPENSION	Cambio de muelles delanteros incluye bujes, guías, grapas, hoja de muelle	1	UNIDAD	\$ 4.231.050,00
194					Cambio de amortiguadores delanteros	1	UNIDAD	\$ 752.216,67
195					Cambio de amortiguadores traseros	1	UNIDAD	\$ 760.250,00
196					Cambio de biela	1	UNIDAD	\$ 446.836,67
197					Cambio de pistón	1	UNIDAD	\$ 412.303,33
198					Cambio de kit casquete de biela	1	UNIDAD	\$ 312.156,67
199				MANTENIMIENTO O CORRECTIVO INCLUYENDO EL CAMBIO DEL REPUESTO POR UNO NUEVO, ORIGINAL NO REMANUFACTUR ADO	Cambio de rodamientos de cigüeñal	1	UNIDAD	\$ 406.236,67
200					Cambio de cadenas	1	UNIDAD	\$ 360.370,00
201					Cambio de válvulas	1	UNIDAD	\$ 511.310,00
202					Cambio de árbol de levas	1	UNIDAD	\$ 663.706,67
203					Cambio de juego discos de clutch	1	UNIDAD	\$ 558.073,33
204					Cambio de sellos de válvulas	1	UNIDAD	\$ 404.940,00
205					Cambio de bujía	1	UNIDAD	\$ 234.250,00
206					Cambio de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 605.626,67
207					Cambio de bendix completo	1	UNIDAD	\$ 383.336,67
208					Cambio de estator de bobina	1	UNIDAD	\$ 371.490,00

209				Cambio de juego de interiores, carburador	1	UNIDAD	\$ 434.463,33
210				Cambio de eje de cambios	1	UNIDAD	\$ 457.853,33
211				Cambio de guaya aceleradora completa	1	UNIDAD	\$ 257.856,67
212				Cambio de guaya de clutch completa	1	UNIDAD	\$ 297.990,00
213				Cambio de prenses de clutch	1	UNIDAD	\$ 534.740,00
214				Cambio de avanzador de pulso	1	UNIDAD	\$ 442.126,67
215				Cambio de juego de esproker	1	UNIDAD	\$ 384.463,33
216				Cambio de pastillas de freno traseras	1	UNIDAD	\$ 334.526,67
217				Cambio de pastillas de freno delanteras	1	UNIDAD	\$ 367.853,33
218				Cambio de kit de retenedores	1	UNIDAD	\$ 341.556,67
219				Cambio de kit de empaques	1	UNIDAD	\$ 396.836,67
220				Cambio de rodamientos traseras	1	UNIDAD	\$ 388.086,67
221				Cambio de rodamientos delanteras	1	UNIDAD	\$ 400.523,33
222				Cambio de juego cauchos porta sproker	1	UNIDAD	\$ 384.226,67
223				Cambio de retenedores de las barras	1	UNIDAD	\$ 270.830,00
224				Cambio de cunas de dirección	1	UNIDAD	\$ 323.203,33
225				Cambio de filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 177.393,33
226				Cambio de llanta trasera	1	UNIDAD	\$ 337.273,33
227				Cambio de llanta delantera	1	UNIDAD	\$ 345.306,67
228				Cambio de monochoth	1	UNIDAD	\$ 661.703,33
229				Latonería de chasis	1	UNIDAD	\$ 2.513.873,33
230				Pintura general	1	UNIDAD	

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



					interior y exterior			\$ 1.153.000,00
231					Desmante y Monte de Motor Para Pintura	1	UNIDAD	\$ 534.176,67
232					Cambio de sellos de válvula	1	UNIDAD	\$ 292.436,67
233					Cambio de juego rodamientos de caja	1	UNIDAD	\$ 1.104.916,67
234					Cambio de carbones (escobillas) motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 261.603,33
235				SISTEMA ELECTRICO	Cambio de batería	1	UNIDAD	\$ 230.553,33
236					Cambio de switch	1	UNIDAD	\$ 449.930,00
237					Regulador de voltaje	1	UNIDAD	\$ 354.050,00
238					Cambio de Pito	1	UNIDAD	\$ 211.203,33
239					Cambio de direccionales	1	UNIDAD	\$ 197.516,67
240					Cambio de flasher	1	UNIDAD	\$ 332.740,00
241					Cambio de Morrocuya estérter	1	UNIDAD	\$ 328.460,00
242					Cambio de lámparas completas	1	UNIDAD	\$ 359.590,00
243					Revisión eléctrica	1	UNIDAD	\$ 560.486,67
244					Cambio de bombillo stop	1	UNIDAD	\$ 103.603,33
245					Cambio de bombillo farola	1	UNIDAD	\$ 114.493,33
246	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA (GAW 061)	8004040000000 000000565448	MOTOR	Mantenimiento de culata consiste "desmante y monte de culata; Cambio de: válvulas de escape, válvulas de admisión, guías de válvulas, sellos de válvulas, resortes,	1	UNIDAD	\$ 5.185.866,67
247					mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.607.220,00
248					Cambio de correa del alternador X 2 unid	1	UNIDAD	\$ 347.660,00
249					mantenimiento cuerpo aceleracion	1	UNIDAD	\$ 883.320,00
250				SISTEMA	mantenimiento de	1	UNIDAD	

251			ELECTRICO	motor de arranque			\$ 698.836,67
			SENSORICA E	mantenimiento de	1	UNIDAD	
			IGNICION	alternador			\$ 569.720,00
252			SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 464.750,00
253				Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 803.636,67
254				mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 3.563.486,67
255			MOTOR	prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 2.221.746,67
256				Mantenimiento cuerpo de aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.048.786,67
257			SISTEMA ELECTRICO	mantenimiento de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 731.350,00
258			SENSORICA E	mantenimiento de alternador	1	UNIDAD	\$ 617.920,00
259				Cambio de juego de bandas de frenos delantero incluye clavos sujetadores	1	UNIDAD	\$ 1.255.883,33
260			Sistema de frenos	Cambio de juego de bandas de frenos traseros. Incluye clavos sujetadores	1	UNIDAD	\$ 814.083,33
261			SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 504.916,67
262				Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 615.270,00
263				mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.735.216,67
264			MOTOR	prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.277.113,33
265				mantenimiento cuerpo aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.054.420,00

266				AIRE ACONDICIONAD O	Mantenimiento sistema aire acondicionado consistente en lavado del sistema con nitrógeno, pruebas de vacío, suministro y carga de gas y aceite, suministro y cambio de filtros (secador y habitáculo) desmonte y lavado de condensador y evaporador, desmonte y limpieza de blower y ductos de ventilación, suministro y cambio de correa de compresor, el contratista debe reparar los daños en el cableado y sus empalmes, que con ocasión de la realización del mantenimiento contratado se sucedan. Los empalmes deben ser realizados con terminales o soldadura de estaño según se requiera acuerdo norma técnica, no deben quedar cables descubiertos que puedan ocasionar corto eléctrico o expuestos a la intemperie. Las piezas sustituidas deben ser nuevas, originales de fábrica, no remanufacturadas. El contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 5.812.436,67
267		CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022	COLCAR NUMERO INVENTARIO	MOTOR	Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 707.803,33
268		PLACA JS0091			mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.858.636,67
269					prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.005.670,00
270					mantenimiento cuerpo aceleracion	1	UNIDAD	\$ 915.453,33
271				SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	mantenimiento de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 698.980,00
272					mantenimiento de alternador	1	UNIDAD	\$ 625.180,00

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" – Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co – ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



273				Sistema de frenos	Cambio de juego de pastillas de frenos delantero	1	UNIDAD	\$ 512.150,00
274					Cambio de juego de pastillas de frenos delantero	1	UNIDAD	\$ 585.250,00
275				SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 471.583,33
276				MOTOR	Cambio de aceite de motor incluido filtros	1	UNIDAD	\$ 613.283,33
277				SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	Escaneo completo del motor	1	UNIDAD	\$ 1.429.553,33
278				SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 471.583,33
279					Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 707.803,33
280				MOTOR	mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 3.099.666,67
281					prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 874.706,67
282					mantenimiento cuerpo aceleracion	1	UNIDAD	\$ 895.000,00
283				SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	Escaneo completo del motor	1	UNIDAD	\$ 1.420.086,67
284				SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 487.650,00
285					Calibración juego de válvulas de admisión y escape	1	UNIDAD	\$ 718.156,67
286				MOTOR	mantenimiento de turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.753.366,67
287					prueba y mantenimiento de inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.092.380,00
288					Mantenimiento cuerpo de aceleración	1	UNIDAD	\$ 1.056.820,00
289				SISTEMA ELECTRICO SENSORICA E IGNICION	mantenimiento de motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 859.646,67
290					mantenimiento de alternador	1	UNIDAD	\$ 717.920,00
					Cambio de juego de			

291				Sistema de frenos	bandas de frenos delantero incluye clavos sujetadores	1	UNIDAD	\$ 757.850,00
292					de bandas			
					Cambio de juego de bandas de frenos traseros. Incluye	1	UNIDAD	\$ 798.016,67
					clavos sujetadores de bandas			
293				SISTEMA DE DIRECCION	Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 520.983,33
294				SISTEMA DE DIRECCION	Engrase de terminales de dirección	1	UNIDAD	\$ 292.603,33
295					polarizado de vidrios incluido papel	1	UNIDAD	\$ 939.883,33
296					cambio de plumillas	1	UNIDAD	\$ 205.849,67
297	BFLIM33	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 (PLACA GZN113)	8004040000000000000165493.	MISCELANEA	cambio luces laterales de estacionamiento	1	UNIDAD	\$ 254.946,67
298					cambio de cintas reflectivas	1	UNIDAD	\$ 875.553,33
299				LATONERIA Y PINTURA	Latonería, pintura exterior techo cabina	1	UNIDAD	\$ 4.597.716,67
300				AIRE ACONDICIONADO	cambio correa compresor aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 418.246,67
301				SISTEMA DE FRENOS	Cambio de juego de pastillas de frenos delantero	1	UNIDAD	\$ 524.616,67
302					Cambio de juego de bandas de frenos traseros.	1	UNIDAD	\$ 564.750,00
303	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977)	8004040000000000000507030	SISTEMA DE DIRECCION	Cambio de caja de dirección completa con biela	1	UNIDAD	\$ 909.650,00
304					Cambio de brazo auxiliar derecho	1	UNIDAD	\$ 554.316,67
					"Pigmar"			
305					Cambio de terminales de dirección x4 unid	1	UNIDAD	\$ 925.116,67
306					Cambio de juego Rodamientos delanteros 2 llantas x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 1.167.446,67

307				Cambio de juego Rodamientos traseros 2 llantas	1	UNIDAD	\$ 1.132.913,33
308				Cambio de tijeras superior derecha e izquierda completa (incluye rotula)	1	UNIDAD	\$ 791.183,33
309				Cambio de tijeras inferior derecha e izquierda completa (incluye rotula)	1	UNIDAD	\$ 823.316,67
310				Cambio de barra de dirección	1	UNIDAD	\$ 703.716,67
311				Cambio de rotulas inferiores x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 642.286,67
312				Cambio de rotulas superiores x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 634.253,33
313				Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 479.616,67
314				Cambio de sensor de Reversa	1	UNIDAD	\$ 382.090,00
315			SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y balinera)	1	UNIDAD	\$ 3.221.656,67
316				Cambio de bomba principal de embrague	1	UNIDAD	\$ 699.650,00
317				Cambio de Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 789.983,33
318				Cambio de juego de bujes palanca selectora de cambio	1	UNIDAD	\$ 14.916,67
319				Cambio de punta semieje lado rueda	1	UNIDAD	\$ 668.513,33
320				Cambio de 03 crucetas y caucho puente cardan con balinera	1	UNIDAD	\$ 1.028.503,33
321				Cambio de muelles traseros incluye (grapas, guía, bujes y hojas de muelle) x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 5.117.550,00
322			SISTEMA DE SUSPENSION	Cambio de amortiguadores delanteros	1	UNIDAD	\$ 799.216,67

323					Cambio de amortiguadores traseros	1	UNIDAD	\$ 823.316,67
324					Cambio de bujes varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 367.420,00
325					Cambio de muñecos varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 442.316,67
326				MISCELANEA	Cambio de maquina eleva vidrio puerta delantera; incluye motor y cremallera x2	1	UNIDAD	\$ 902.116,67
327					Mantenimiento de maquina eleva vidrio puerta delantera; incluye motor y cremallera x2	1	UNIDAD	\$ 942.283,33
328					Cambio de maquina eleva vidrio puerta trasera; incluye motor y cremallera x2	1	UNIDAD	\$ 958.350,00
329				LATONERIA Y PINTURA	Pintura interior	1	UNIDAD	\$ 3.561.566,00
330				AIRE ACONDICIONADO	Mantenimiento a todo costo en el Cambio de evaporador AA el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 7.054.770,00
331		CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 (PLACA OFB037)	800404000000000000502748	SISTEMA DE SUSPENSION	Cambio de muñecos varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 358.816,67
332					Cambio de bujes de tijeras inferiores x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 557.726,67
333		CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014	800404000000000000471665	SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y balinera)	1	UNIDAD	\$ 2.711.590,00
		(PLACA						

		GAK136}					
334				Cambio de bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 609.650,00
335				Cambio de muelles traseros incluye (grapas, guía, bujes y hojas de muelle) x 2	1	UNIDAD	\$ 4.011.050,00
336				Cambio de bujes metálicos de muelles x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 283.936,67
337				Cambio de amortiguadores delanteros	1	UNIDAD	\$ 654.016,67
338				Cambio de amortiguadores traseros	1	UNIDAD	\$ 702.216,67
339				Cambio de bujes varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 354.983,33
340				Cambio de caucho bocel puertas delanteras x2	1	UNIDAD	\$ 313.223,33
341				Cambio de caucho bocel puertas traseras x2	1	UNIDAD	\$ 329.290,00
342		CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 (PLACA GAK133)	8004040000000 000000471662	Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y balinera)	1	UNIDAD	\$ 2.618.046,67
343				Cambio de bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 649.580,00
344				Cambio de muelles traseros incluye (grapas, guía, bujes y hojas de muelle) x 2	1	UNIDAD	\$ 4.460.346,67
345				Cambio de bujes metálicos de muelles x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 780.336,67
346				Cambio de amortiguadores delanteros	1	UNIDAD	\$ 774.516,67
347				Cambio de amortiguadores traseros	1	UNIDAD	\$ 806.650,00
348				Cambio de bujes varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 298.213,33
349				Cambio de caucho bocel puertas delanteras x2	1	UNIDAD	\$ 345.893,33
350				Cambio de caucho bocel puertas traseras x2	1	UNIDAD	\$ 521.680,00



351				SISTEMA DE FRENOS	Cambio de juego de pastillas de frenos delantero	1	UNIDAD	\$ 524.616,67
352				SISTEMA DE FRENOS	Cambio de juego de bandas de frenos traseros.	1	UNIDAD	\$ 369.750,00
353			8004040000000000000507024	SISTEMA DE DIRECCION	Cambio de caja de dirección completa con biela	1	UNIDAD	\$ 709.650,00
354				SISTEMA DE DIRECCION	Cambio de brazo auxiliar derecho "Pigmar"	1	UNIDAD	\$ 687.650,00
355				SISTEMA DE DIRECCION	Cambio de terminales de	1	UNIDAD	\$ 925.116,67
356					dirección x4 unid			
357					Cambio de juego Rodamientos delanteros 2 llantas x 4 unid	1	UNIDAD	\$ 1.167.446,67
358					Cambio de juego Rodamientos traseros 2 llantas	1	UNIDAD	\$ 1.099.580,00
359					Cambio de tijeras superior derecha e izquierda completa (incluye rotula)	1	UNIDAD	\$ 791.183,33
360					Cambio de tijeras inferior derecha e izquierda completa (incluye rotula)	1	UNIDAD	\$ 823.316,67
361					Cambio de barra de dirección	1	UNIDAD	\$ 703.716,67
362					Cambio de rotulas inferiores x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 642.286,67
363					Cambio de rotulas superiores x 2 unid	1	UNIDAD	\$ 634.253,33
364					Servicio de alineación y balanceo de llantas	1	UNIDAD	\$ 479.616,67
365				SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de sensor de Reversa	1	UNIDAD	\$ 382.090,00
366				SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de kit de embrague incluye (disco, prensa y balinera)	1	UNIDAD	\$ 3.221.656,67
367				SISTEMA DE EMBRAGUE	Cambio de bomba principal de embrague	1	UNIDAD	\$ 699.650,00
367					Cambio de Bomba	1	UNIDAD	

				auxiliar embrague			\$ 789.983,33
368				Cambio de juego de bujes palanca selector de cambio	1	UNIDAD	\$ 498.250,00
369				Cambio de punta semieje lado rueda	1	UNIDAD	\$ 668.513,33
370				Cambio de 03 crucetas y caucho puente cardan con balinera	1	UNIDAD	\$ 1.028.503,33
371				Cambio de muelles traseros incluye (grapas, guía, bujes y hojas de muelle) x 2	1	UNIDAD	\$ 5.417.550,00
372				unidad			
372				Cambio de amortiguadores delanteros	1	UNIDAD	\$ 799.216,67
373				Cambio de amortiguadores traseros	1	UNIDAD	\$ 823.316,67
374				Cambio de bujes varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 367.420,00
375				Cambio de muñecos varilla estabilizadora	1	UNIDAD	\$ 442.316,67
376				Cambio de maquina eleva vidrio puerta delantera; incluye motor y cremallera	1	UNIDAD	\$ 902.116,67
377				x2			
				Mantenimiento de maquina eleva vidrio puerta delantera; incluye motor y	1	UNIDAD	\$ 942.283,33
				cremallera x2			
378				Cambio de maquina eleva vidrio puerta trasera; incluye motor y cremallera x2	1	UNIDAD	\$ 958.350,00
379				LATONERIA Y PINTURA			
				Pintura interior	1	UNIDAD	\$ 3.694.900,00

380				AIRE ACONDICIONAD O	Mantenimiento a todo costo en el Cambio de evaporador AA el contratista debe realizar entrega del trabajo armado, instalado y con pruebas de funcionamiento a satisfacción de los componentes en el conjunto vehicular en el sitio de trabajo del automotor.	1	UNIDAD	\$ 6.954.770,00
381		CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 (PLACA XWP031}	8004040000000 000000462563	MISCELANEA	Cambio de caucho bocel puertas traseras x2	1	UNIDAD	\$ 434.226,67
382	Cambio manija puerta baúl				1	UNIDAD	\$ 555.070,00	
383		MONTO YAMAHA XTZ 125 MODELO	8004040000000 000000562506	MANTENIMIENT O PREVENTIVO	Revisión y limpieza de carburador	1	UNIDAD	\$ 302.150,00
384					Revisión y cambio de	1	UNIDAD	
		2014 (PLACA WFG 58D}			filtro de aire			\$ 226.903,33
385					Revisión y mantenimiento de guayas	1	UNIDAD	\$ 246.730,00
386					Revisión, engrase de ejes rueda delantera y trasera	1	UNIDAD	\$ 392.070,00
387					Revisión y ajustes de frenos delanteros y traseros	1	UNIDAD	\$ 332.980,00
388					Cambio de aceite y filtro	1	UNIDAD	\$ 189.960,00
389					Calibración de válvulas	1	UNIDAD	\$ 340.840,00
390					Tensión y engrase de cadena	1	UNIDAD	\$ 208.160,00
391					Engrase general	1	UNIDAD	\$ 272.906,67
392					Revisión de retenedores de ejes de salida y cambio	1	UNIDAD	\$ 209.470,00
393					Revisión de empaque de exhosto	1	UNIDAD	\$ 211.493,33
394					Lavada y petrolizada	1	UNIDAD	\$ 252.673,33
395					Ajuste general	1	UNIDAD	\$ 407.126,67

396					Sincronizada	1	UNIDAD	\$ 267.727,00
397					Revisión y cambio de bujías	1	UNIDAD	\$ 177.393,33
398					Despichada de llanta motocicleta	1	UNIDAD	\$ 393.438,33
399				SISTEMA ELECTRICO	Cambio de batería	1	UNIDAD	\$ 226.110,67
400					Cambio de regulador de voltaje	1	UNIDAD	\$ 310.823,33
401					Cambio de pito	1	UNIDAD	\$ 177.636,67
402					Cambio de comando de luces	1	UNIDAD	\$ 337.036,67
403					Cambio de switch	1	UNIDAD	\$ 378.150,00
404					Cambio de flasher	1	UNIDAD	\$ 609.290,00
405					Cambio de CDI	1	UNIDAD	\$ 486.896,67
406					Cambio de lámpara	1	UNIDAD	\$ 232.036,67
407					Cambio de direccionales	1	UNIDAD	\$ 150.828,33
408					Cambio de stop completo	1	UNIDAD	\$ 173.561,67
409					Revisión eléctrica	1	UNIDAD	\$ 344.093,33
410					Cambio de instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 376.953,33
411					Cambio de bombillo stop	1	UNIDAD	\$ 191.140,00
412					Cambio de bombillo farola	1	UNIDAD	\$ 203.103,33
413					Revisión y limpieza de carburador	1	UNIDAD	\$ 317.616,67
414					Revisión y cambio de filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 223.570,00
415						1	UNIDAD	\$ 169.896,67
416					Revisión, engrase de ejes rueda delantera y trasera	1	UNIDAD	\$ 182.636,67



417				Revisión y ajustes de frenos delanteros y traseros	1	UNIDAD	\$ 423.480,00
418				Cambio de aceite y filtro	1	UNIDAD	\$ 493.993,33
419				Calibración de válvulas	1	UNIDAD	\$ 178.406,67
420				Tensión y engrase de cadena	1	UNIDAD	\$ 149.960,00
421				Engrase general	1	UNIDAD	\$ 142.506,67
422				Revisión de retenedores de ejes de salida y cambio	1	UNIDAD	\$ 95.736,67
423				Revisión de empaque de exhosto	1	UNIDAD	\$ 78.360,00
424				Lavada y petrolizada	1	UNIDAD	\$ 92.840,00
425				Ajuste general	1	UNIDAD	\$ 213.826,67
426				Sincronizada	1	UNIDAD	\$ 143.127,00
427				Revisión y cambio de bujías	1	UNIDAD	\$ 71.893,33
428				Despachada de llanta motocicleta	1	UNIDAD	\$ 317.938,33
429				Cambio de batería	1	UNIDAD	\$ 194.310,67
430			SISTEMA ELECTRICO	Cambio de regulador de voltaje	1	UNIDAD	\$ 284.490,00
431				Cambio de pito	1	UNIDAD	\$ 114.236,67
432				Cambio de comando de luces	1	UNIDAD	\$ 202.303,33
433				Cambio de switch	1	UNIDAD	\$ 184.450,00
434				Cambio de flasher	1	UNIDAD	\$ 98.190,00
435				Cambio de CDI	1	UNIDAD	\$ 652.896,67
436				Cambio de lámpara	1	UNIDAD	\$ 269.970,00
437				Cambio de direccionales	1	UNIDAD	\$ 105.561,67
438				Cambio de stop completo	1	UNIDAD	\$ 153.561,67
439				Revisión eléctrica	1	UNIDAD	

							\$ 226.826,67	
440					Cambio de	1	UNIDAD	\$ 370.020,00
					instalación eléctrica			
441					Cambio de bombillo	1	UNIDAD	\$ 89.340,00
					stop			
442					Cambio de bombillo	1	UNIDAD	\$ 101.303,33
					farola			
443					Revisión y limpieza	1	UNIDAD	\$ 262.016,67
					de carburador			
444					Revisión y cambio de	1	UNIDAD	\$ 202.803,33
					filtro de aire			
445	MONTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 (PLACA NNP07D)	8004040000000 000000502788	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Revisión y mantenimiento de guayas	1	UNIDAD	\$ 270.830,00
446					Revisión, engrase de ejes rueda delantera y trasera	1	UNIDAD	\$ 279.636,67
447					Revisión y ajustes de frenos delanteros y traseros	1	UNIDAD	\$ 349.046,67
448					Cambio de aceite y	1	UNIDAD	\$ 238.160,00
					filtro			
449					Calibración de	1	UNIDAD	\$ 235.840,00
					válvulas			
450					Tensión y engrase de	1	UNIDAD	\$ 143.893,33
					cadena			
451					Engrase general	1	UNIDAD	\$ 240.773,33
452					Revisión de	1	UNIDAD	\$ 249.636,67
					retenedores de ejes de salida y cambio			
453					Revisión de	1	UNIDAD	\$ 147.226,67
					empaques de exhosto			
454					Lavada y petrolizada	1	UNIDAD	\$ 276.740,00
455					Ajuste general	1	UNIDAD	\$ 423.193,33
456					Sincronizada	1	UNIDAD	\$ 645.227,00
457					Revisión y cambio de	1	UNIDAD	\$ 224.226,67
					bujías			
458					Despachada de llanta	1	UNIDAD	\$ 409.505,00
					motocicleta			
459					Cambio de batería	1	UNIDAD	\$ 177.910,67
460					Cambio de regulador	1	UNIDAD	\$ 230.490,00
					de voltaje			
461					Cambio de pito	1	UNIDAD	

Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 -- 24 horas

Carrera 1 No. Calle 1 Esquina Base Naval ARC "Leguizamo" - Conmutador 602-65014000 Ext. 13102 Puerto Leguizamo, Putumayo, Colombia.

www.armada.mil.co - ALEJANDRO.MORALES.r@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



			SISTEMA				\$ 241.903,33
462			ELECTRICO	Cambio de comando de luces	1	UNIDAD	\$ 216.570,00
463				Cambio de switch	1	UNIDAD	\$ 233.583,33
464				Cambio de flasher	1	UNIDAD	\$ 199.656,67
465				Cambio de CDI	1	UNIDAD	\$ 543.096,67
466				Cambio de lámpara	1	UNIDAD	\$ 280.236,67
467				Cambio de direccionales	1	UNIDAD	\$ 166.895,00
468				Cambio de stop completo	1	UNIDAD	\$ 173.561,67
469				Revisión eléctrica	1	UNIDAD	\$ 544.893,33
470				Cambio de instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 746.453,33
471				Cambio de bombillo stop	1	UNIDAD	\$ 175.073,33
472				Cambio de bombillo farola	1	UNIDAD	\$ 187.036,67
473				Revisión y limpieza sistema de inyección	1	UNIDAD	\$ 553.583,33
474				Revisión y cambio de filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 336.756,67
475				Revisión y mantenimiento de guayas	1	UNIDAD	\$ 385.340,00
476	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 (PLACA LTH 23G}	8004040000000 000000683706	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Revisión, engrase de ejes rueda delantera y trasera	1	UNIDAD	\$ 333.870,00
477				Revisión y ajustes de frenos delanteros y traseros	1	UNIDAD	\$ 280.370,00
478				Cambio de aceite y filtro	1	UNIDAD	\$ 279.636,67
479				Calibración de válvulas	1	UNIDAD	\$ 249.940,00
480				Tensión y engrase de cadena	1	UNIDAD	\$ 339.336,67
481				Engrase general	1	UNIDAD	\$ 254.756,67
482				Revisión de retenedores de ejes de salida y cambio	1	UNIDAD	\$ 280.940,00
483				Revisión de	1	UNIDAD	



				empaque de exhosto			\$ 208.753,33
484				Lavada y petrolizada	1	UNIDAD	\$ 384.030,00
485				Ajuste general	1	UNIDAD	\$ 340.003,33
486				Sincronizada	1	UNIDAD	\$ 111.116,67
487				Revisión y cambio de bujías	1	UNIDAD	\$ 85.226,67
488				Despichada de llanta motocicleta	1	UNIDAD	\$ 223.773,33
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							\$ 583.683.034,67

ANEXO TECNICO-ECONOMICO LOTE 1: REVISION TECNICOMECANICA

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE INTERMEDIACION
1	servicio de revisión técnico-mecánica para vehículos tipo motocicleta	1	30%
2	Servicio de revisión técnico-mecánica para vehículo liviano tipo Camioneta 4 x 4 o 4 x 2	1	30%
3	Servicio de revisión técnico-mecánica para vehículo pesado tipo Camión	1	30%

CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	EL OFERENTE DEBERA EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL ANEXO TECNICO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, Y DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO.
2	LA ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO", SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL SUPERVISOR LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, SI ESTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS, EVENTO EN EL CUAL, EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A REMPLAZARLO POR OTROS QUE SE AJUSTEN EXACTAMENTE A LO REQUERIDO Y OFRECIDO DENTRO DE UN LAPSO MÁXIMO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA INDICACIÓN DE LO OCURRIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR BIENES NUEVOS, QUE NO PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICA, QUE SE ENCUENTREN EN EXCELENTE ESTADO, DEBIDAMENTE EMBALADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS DE ACUERDO CON EL LISTADO DE BIENES CONTRATADOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, Y DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO.
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER UN REGISTRO DEL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO CON EL FIN DE NO SUMINISTRAR BIENES QUE EXCEDAN EL VALOR DEL CONTRATO
5	EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6	EN CASO QUE LA ENTIDAD REQUIERA ALGÚN ELEMENTO QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCESO, PERO QUE SEA DE LA MISMA NATURALEZA, EL PROPONENTE ESTARÁ EN LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRARLO PREVIA COTIZACIÓN Y ESTUDIO MERCADO QUE ADELANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y MODIFICAR EL CONTRATO PARA DETERMINAR EL VALOR DE ESTOS ELEMENTOS, EL SUPERVISOR REQUERIRÁ AL PROPONENTE COTIZACIÓN Y ELABORARÁ ESTUDIO DE MERCADO CON DOS COTIZACIONES MÁS, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS PRECIOS DE MERCADO CON LOS CUALES SERÁN ADQUIRIDOS LOS ELEMENTOS.
7	EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES A LA VENTA, TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ESTE TIPO DE BIENES DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
8	EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE VERIFICAR LOS COSTOS QUE SE PUEDEN GENERAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

	POR LA ENTIDAD, CON EL FIN DE PODER PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA AJUSTADA A LA REALIDAD, LA CUAL PERMANECERÁ INMODIFICABLE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
9	EL CONTRATISTA ENTREGARÁ LOS BIENES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ORDEN DE PEDIDO REMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIO A LA ORDEN DE PEDIDO REMITIDA POR EL SUPERVISOR, AQUELLOS BIENES QUE LA ENTIDAD MANIFIESTE REQUERIR PRIORITARIAMENTE.
10	LAS CANTIDADES DE ELEMENTOS A REQUERIR SERÁ HASTA EL CONSUMO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, POR CADA COMPONENTE.
11	EL OFERENTE DEBE POSEER CONOCIMIENTO SOBRE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS DIFICULTADES DE ACCESO POR VÍA AEREA POR CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, POR VÍA FLUVIAL POR LOS CAMBIOS EN EL CALADO DEL RÍO Y LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LAS ENTREGAS POR VÍA TERRESTRE, LO CUAL DEBE PREVEERSE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA.
12	EN EL CASO DE LOS BIENES QUE SU PRESENTACIÓN CORRESPONDE A GALÓN LA CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DEL RECIPIENTE DEBE ESTAR EN EL RANGO DE 3700 ML A 3800 ML



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

PRIMER MODIFICATORIO (MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO No. 0031-ARC-CBNL03-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC LEGUIZAMO E INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S CON NIT 901.240.277-0.

El suscrito, por una parte, el Señor Capitán de Fragata ADRIAN DACOSTA GAITÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.545 de Bogotá, en su calidad de Comandante de la Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo" de la Armada Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 1296 de 28 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión No. 001 del 28 de diciembre de 2024 y en especial las conferidas por la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional Armada Nacional - Base Naval No. 3 A.R.C. "Leguízamo", en adelante EL CONTRATANTE, y por otra parte la empresa INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S. Identificado con NIT No. 901.240.277-0, representada legalmente por el señor DIEGO FELIPE BARAJAS RAMIREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.735.976, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación del Contrato No. 0031-ARC-CBNL03-2025 cuyo objeto es CONTRATAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, LOTE 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y los documentos que lo integran, previas las siguientes consideraciones: a) Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación. b) Que el Contrato No. 0031-ARC-CBNL03-2025 fue suscrito el día 08 de julio de 2025 hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATROS MCTE (\$153.181.954,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, el cual se encuentra vigente hasta el día 15 de octubre de 2025. c) Que mediante oficio No. 20250022663130513/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-DETECBNL03-29.57 de fecha 25 de septiembre 2025. El señor Teniente de Navío GONZALEZ ASSÍAS SAMUEL SADID, en su condición de supervisor solicita la inclusión de ítems al anexo técnico y adición presupuestal de SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS MCTE (\$7.301.000) al Contrato No.031-ARC-CBNL03-2025, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el mismo. d) Que mediante oficio sin radicar de fecha 25 de septiembre de 2025 el señor DIEGO FELIPE BARAJAS RAMÍREZ, en su condición de representante legal de la empresa INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S. acepta la inclusión de los ítems y acepta la adición en valor por SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS MCTE (\$7.301.000), teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el mismo y mediante oficio sin radicar de fecha 25 de septiembre de 2025 el contratista solicita prórroga por hasta el 30 de noviembre del 2025 para la ejecución. e) Que mediante oficio No. 20250022663130513 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-DETECBNL03-29.57 de fecha 25 de septiembre 2025. El señor Teniente de Navío GONZALEZ ASSÍAS SAMUEL SADID, en su condición de supervisor, genera el concepto y manifiesta al Señor Comandante de la Base Naval No. 3 ARC Leguízamo, la viabilidad para la modificación al anexo técnico, adición y prórroga, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el mismo. f) Que mediante ponencia de fecha 26 de septiembre 2025 el señor Capitán de Corbeta BOGOTA DURAN CESAR ALBERTO, en su calidad de Gerente de Proyecto, avala la viabilidad de realizar la modificación al anexo técnico-económico, adición y prórroga, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el mismo. g) Que, en aras de garantizar el buen funcionamiento permitir la satisfacción de las necesidades, esta modificación se convierte en una herramienta eficaz dentro del proceso contractual que está directamente relacionada con el objeto del contrato. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA - ADICION PRESUPUESTAL:** Adicionar el valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$ 7.301.000) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan **CLAUDULA SEGUNDA – MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO:** Modificar el valor total del contrato por CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$160.482.954,00). **CLAUSULA TERCERA – MODIFICAR ANEXO TÉCNICO:** Modificar al ANEXO "A" TÉCNICO del contrato No. 0031-ARC-CBNL03-

2025. en el sentido de incluir 05 ítems acuerdo al anexo de la presente modificación. **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** Prorrogar el plazo de ejecución el cual quedará hasta el día 02 DE DICIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA QUINTA - DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente modificatorio (anexo técnico, adición y prórroga) al Contrato No. 0031-ARC-CBNL03-2025 los siguientes documentos: a) Oficio 20250017922476323 Solicitud inclusión ítems contrato 031-ARC-CBNL03-2025 y adición presupuestal b) Oficio sin radicado de fecha 25 de septiembre 2025 emitido por Diego Felipe Barajas Ramírez representante legal de INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS SAS aceptando la adición de ítems y adición presupuestal y solicitando una prórroga. c) Ponencia de fecha 26 de septiembre 2025 el señor Capitán de Corbeta BOGOTA DURAN CESAR ALBERTO, en su calidad de Gerente de Proyecto. d) Cotización No. 610 INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS SAS, Cotización No. 1083 SOCIEDAD OPERADORA DEL CAUCA SAS, Cotización No. 323 REPUESTOS SUZUKI CHEVROLET SAS. **CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las partes acuerdan la vigencia de todas las cláusulas, estipulaciones, y demás condiciones del Contrato No. 0031-ARC-CBNL03-2025 que no hayan sido expresamente modificadas, adicionadas, y/o corregidas en el presente acuerdo. **CLAUSULA SEPTIMA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN:** La modificación del Contrato No. 0031-ARC-CBNL03-2025 se perfecciona con la firma de las partes contratantes y la modificación de las garantías acorde lo establecido en el presente acuerdo. De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 *"los contratos estatales constaran por escrito"* previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; aspecto que en concordancia con la Ley 527 de 1999 se satisface con mensaje de datos, siempre y cuando la información que este contiene sea accesible para su posterior consulta. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el SECOP II es una plataforma transaccional que contiene la información publicada, enviada, recibida, modificada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares de los procesos contractuales adelantados por las entidades Estatales, la aprobación del documento diseñado y generado en la plataforma de Colombia Compra constituirá el contrato Estatal, el cual tiene plena validez jurídica y probatoria.



ANEXO "A"
TÉCNICO-ECONÓMICO MODIFICADO

No.	COMP.	VEHICULO	RUBRO	REPUESTO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2019 PLACA OLN304	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
2	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
3	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
4	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 520.000,00
5	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
6	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 820.000,00
7	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 1.180.000,00
8	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
9	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00



10	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.580.000,00
11	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
12	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 230.000,00
13	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
14	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00
15	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380,00
16	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 605.000,00
17	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 605.000,00
18	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 440.000,00
19	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
20	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00



			PARA USO GENERAL				
21	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
22	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
23	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 950.000,00
24	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 950.000,00
25	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Balineras cardan completa	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
26	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
27	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
28	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.080.000,00
29	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR REWAR MODELO 2020 PLACA ODR945	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
30	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero izquierdo Y derecho	1	UNIDAD	\$ 1.250.000,00
31	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 520.000,00



			PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
32	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
33	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 820.000,00
34	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 1.180.000,00
35	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
36	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00
37	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.580.000,00
38	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
39	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 230.000,00
40	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
41	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00



42	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
43	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 605.000,00
44	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 605.000,00
45	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 440.000,00
46	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
47	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
48	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
49	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
50	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 950.000,00
51	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 950.000,00
52	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Balineras cardan completa	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
53	BNL03	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZM099	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00



54	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
55	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.080.000,00
56	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
57	BNL03	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero izquierdo Y derecho	1	UNIDAD	\$ 1.250.000,00
58	BNL03	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
59	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
60	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
61	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
62	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
63	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00



			PARA USO GENERAL				
64	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.100.000,00
65	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
66	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
67	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
68	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00
69	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
70	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 602.000,00
71	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 602.000,00
72	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 440.000,00
73	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 450.000,00



74	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
75	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
76	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
77	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 950.000,00
78	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 950.000,00
79	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Balineras cardan completa	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
80	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
81	BNL03	CAMION CHEVROLET NPS MODELO 2021 PLACA GZM709	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
82	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.080.000,00
83	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
84	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero izquierdo Y derecho	1	UNIDAD	\$ 1.250.000,00
85	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 750.000,00



			PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
86	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 4.180.000,00
87	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 820.000,00
88	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 1.180.000,00
89	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
90	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00
91	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.800.000,00
92	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
93	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 230.000,00
94	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
95	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00



			PARA USO GENERAL				
96	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
97	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 602.000,00
98	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 602.000,00
99	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 440.000,00
100	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
101	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
102	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
103	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
104	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 950.000,00
105	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 950.000,00
106	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Balineras cardan completa	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
107	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*asegurando
al corazón
de los
colombianos*

		2013 (PLACA WFA370)	DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
108	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
109	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
110	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 520.000,00
111	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
112	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
113	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 230.000,00
114	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
115	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00
116	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
117	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
118	BNL03	MICROBUS URBAN	A-02-02-01-003-006	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 320.000,00



		NISSAN MODELO 2013 PLACA DJK027	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
119	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
120	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 197.000,00
121	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 580.000,00
122	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.500.000,00
123	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
124	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 185.000,00
125	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
126	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 110.000,00
127	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
128	BNL03	MICROBUS URBAN NISSAN MODELO 2012 PLACA JID827	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 320.000,00



129	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Manija elevavidrios	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
130	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
131	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 197.000,00
132	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 580.000,00
133	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.650.000,00
134	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
135	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 185.000,00
136	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
137	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 110.000,00
138	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
139	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 980.000,00



140	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 860.000,00
141	BNL03	CAMION CHEVROLET NQR MODELO 2023 PLACA GZM956	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
142	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
143	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
144	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 520.000,00
145	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
146	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
147	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 230.000,00
148	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
149	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00
150	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380.000,00



151	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
152	BNL03	CUATRIMOTO SUZUKI LT-A750-XP MODELO 2013 (PLACA NGD96C)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 460.000,00
153	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 475.000,00
154	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
155	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 172.000,00
156	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 250.000,00
157	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	bujía de encendido	1	UNIDAD	\$ 285.000,00
158	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
159	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Sensor temperatura refrigerante.	1	UNIDAD	\$ 478.000,00
160	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Ventilador del radiador	1	UNIDAD	\$ 765.000,00
161	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	radiador	1	UNIDAD	\$ 1.810.000,00
162	BNL03	TRIMOTO OSHKOSH 200 CC MODELO 2015	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 460.000,00



163	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Carburador 200	1	UNIDAD	\$ 1.800.000,00
164	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 330.000,00
165	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
166	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 305.000,00
167	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	bujía de encendido	1	UNIDAD	\$ 140.000,00
168	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v	1	UNIDAD	\$ 585.000,00
169	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CDI	1	UNIDAD	\$ 682.000,00
170	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	bombillo luz de alta y bajas	1	UNIDAD	\$ 170.000,00
171	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos direccionales delanteros	1	UNIDAD	\$ 110.000,00
172	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Regulador	1	UNIDAD	\$ 845.000,00
173	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Ramaje electrico completo	1	UNIDAD	\$ 1.715.000,00



			APARATOS ELÉCTRICOS				
174	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Caja de reversa	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
175	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Guaya de aceleración	1	UNIDAD	\$ 398.000,00
176	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
177	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de Oring para inyectores	1	JUEGO	\$ 980.000,00
178	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
179	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 260.000,00
180	BNL03	CAMIONETA NISSAN NP300 PLACA EAM952	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego bandas de frenos delantera	1	JUEGO	\$ 350.000,00
181	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego bandas de frenos trasera.	1	JUEGO	\$ 480.000,00
182	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	JUEGO	\$ 1.050.000,00
183	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos traseros llantas	1	JUEGO	\$ 1.200.000,00



184	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas inferiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00
185	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00
186	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 780.000,00
187	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
188	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 225.000,00
189	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
190	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
191	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
192	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujías de precalentamiento x4	1	UNIDAD	\$ 800.000,00
193	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
194	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 280.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

195	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2021 PLACA GZM705	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 310.000,00
196	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 270.000,00
197	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
198	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de Oring para inyectores	1	JUEGO	\$ 280.000,00
199	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
200	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 270.000,00
201	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego bandas de frenos delantera	1	JUEGO	\$ 350.000,00
202	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego bandas de frenos trasera.	1	JUEGO	\$ 680.000,00
203	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	JUEGO	\$ 580.000,00
204	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos traseros llantas	1	JUEGO	\$ 680.000,00
205	BNL03		A-02-02-01-004-003	Juego rotulas inferiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00



			MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
206	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00
207	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
208	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
209	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 225.000,00
210	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 250.000,00
211	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
212	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
213	BNL03		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujías de precalentamiento x4	1	UNIDAD	\$ 800.000,00
214	BNL03		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
215	BNL03		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 2.700.000,00
216	BNL03		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 990.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

217	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 980.000,00
218	BNL03	MINIVANS NISSAN N400 MODELO 2023 PLACA GZN091	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
219	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
220	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
221	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
222	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
223	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
224	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
225	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v	1	UNIDAD	\$ 1.480.000,00
226	BNL03	CAMIONETA NISSAN CAMPERO MODELO 2010 PLACA DOE205	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 240.000,00
227	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de Oring para inyectores	1	JUEGO	\$ 480.000,00



228	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
229	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
230	BNL03	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego bandas de frenos delantera	1	JUEGO	\$ 350.000,00
231	BNL03	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego bandas de frenos trasera.	1	JUEGO	\$ 580.000,00
232	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	JUEGO	\$ 1.100.000,00
233	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos traseros llantas	1	JUEGO	\$ 900.000,00
234	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas inferiores	1	JUEGO	\$ 680.000,00
235	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00
236	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 580.000,00
237	BNL03	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 830.000,00



			PARA USO GENERAL				
238	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
239	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
240	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
241	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
242	BNL03		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
243	BNL03		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujías de precalentamiento x4	1	UNIDAD	\$ 800.000,00
244	BNL03		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
245	BNL03		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Moto /ventilador	1	UNIDAD	\$ 830.000,00
246	BNL03		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 2.500.000,00
247	BNL03		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 1.300.000,00
248	BNL03		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	radiador	1	UNIDAD	\$ 2.100.000,00
249	BNL03		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 1.200.000,00



250	BNL03	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ284	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
251	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 410.000,00
252	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
253	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas de frenos	1	UNIDAD	\$ 745.000,00
254	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 205.000,00
255	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
256	BNL03		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 328.000,00
257	BNL03		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
258	BNL03	MOTOCICLETA SUSUKI DR150 MODELO 2023 (PLACA KJJ25G)	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguadores	1	UNIDAD	\$ 810.000,00
259	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Campana trasera	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
260	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Cunas de dirección	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
261	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Discos de embrague	1	UNIDAD	\$ 280.000,00



262	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT carburador	1	JUEGO	\$ 195.000,00
263	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de arrastre	1	JUEGO	\$ 620.000,00
264	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de cauchos sproker	1	JUEGO	\$ 180.000,00
265	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Retenedores de barras de dirección	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
266	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Palanca selectora de cambios	1	UNIDAD	\$ 65.000,00
267	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Palanca de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 85.000,00
268	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Bomba de frenosdelantero	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
269	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Bomba de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
270	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Bandas traseras	1	UNIDAD	\$ 140.000,00
271	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Rodamientos llanta delantera	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
272	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Rodamientos llanta trasera	1	UNIDAD	\$ 110.000,00
273	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 95.000,00
274	BNL03	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 110.000,00
275	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería	1	UNIDAD	\$ 280.000,00



276	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bobina de encendido	1	UNIDAD	\$ 620.000,00
277	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos 12 vol. 35w luz día	1	UNIDAD	\$ 35.000,00
278	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujía	1	UNIDAD	\$ 85.000,00
279	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
280	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Regulador de voltaje	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
281	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Pito	1	UNIDAD	\$ 45.000,00
282	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CDI	1	UNIDAD	\$ 625.000,00
283	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Solenoide de encendido	1	UNIDAD	\$ 470.000,00
284	BNL03	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Switch de encendido	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
285	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguadores	1	UNIDAD	\$ 810.000,00
286	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Campana trasera	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
287	BNL03	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Cunas de dirección	1	UNIDAD	\$ 320.000,00



288	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Discos de embrague	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
289	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT carburador	1	JUEGO	\$ 195.000,00
290	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de arrastre	1	JUEGO	\$ 620.000,00
291	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de cauchos sproker	1	JUEGO	\$ 180.000,00
292	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Retenedores de barras de dirección	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
293	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Palanca selectora de cambios	1	UNIDAD	\$ 65.000,00
294	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Palanca de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 85.000,00
295	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Bomba de frenosdelantero	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
296	BNL03		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Bomba de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
297	BNL03		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Juego de tapetes	1	JUEGO	\$ 320.000,00
298	BNL03	AMBULANCIA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAQ071	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero izquierdo	1	UNIDAD	\$ 625.000,00
299	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero derecho	1	UNIDAD	\$ 625.000,00
300	BNL03		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS	Batería 1000 amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00



			NO METÁLICOS N.C.P.				
301	BNL03	AMBULANCIA NISSAN NP300 MODELO 2021 PLACA GZM694	A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000 amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
302	FFLUA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2013 (PLACADIY801)	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar de embrague	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
303	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
304	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 520.000,00
305	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de freno	1	UNIDAD	\$ 1.100.000,00
306	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba combustible	1	UNIDAD	\$ 1.220.000,00
307	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 2.600.000,00
308	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
309	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
310	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Empaque de exhosto de salida del escape	1	UNIDAD	\$ 120.000,00
311	FFLUA		A-02-02-01-004- 003	Empaque tapa válvula	1	UNIDAD	\$ 180.000,00



			MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
312	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Empaquetadura motor completa juego	1	UNIDAD	\$ 580.000,00
313	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero franing HCX 4922	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
314	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor FRARING HCX -7	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
315	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire superfilt SFA 17801-0C 010	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
316	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible SUPERFILT SFT 2010	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
317	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
318	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro separador de agua	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
319	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	UNIDAD	\$ 780.000,00
320	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos alternador	1	UNIDAD	\$ 30.000,00
321	FFLUA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Sensor posición de cigüeñal	1	UNIDAD	\$ 420.000,00



322	FFLUA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Tensor correa de distribución	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
323	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000 amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
324	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillo H11 55 60w luz alta	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
325	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos direccionales delanteros	1	UNIDAD	\$ 30.000,00
326	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos triceta 55 60w	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
327	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Comando eleva vidrios	1	UNIDAD	\$ 850.000,00
328	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Escobillas alternador	1	UNIDAD	\$ 30.000,00
329	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Inyector de combustible	1	UNIDAD	\$ 1.460.000,00
330	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Moto /ventiladores	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
331	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor elavavidrio	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
332	FFLUA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Motor del blower del A/A	1	UNIDAD	\$ 780.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*¡Navegando
al corazón
de los
colombianos*

			APARATOS ELÉCTRICOS				
333	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Pito 12 volt	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
334	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Regulador de voltaje del alternador	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
335	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Socket bombillo lámpara delantera	1	UNIDAD	\$ 110.000,00
336	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Switch de encendido	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
337	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Switch de selección de velocidades del A/A	1	UNIDAD	\$ 580.000,00
338	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque 12V	1	UNIDAD	\$ 1.300.000,00
339	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Escobillas motor de arranque 12V	1	UNIDAD	\$ 45.000,00
340	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Automático motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
341	FFLUA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Sistema de bloqueo y desbloqueo central de puertas	1	UNIDAD	\$ 1.100.000,00
342	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA GZM959	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
343	BRIM3		A-02-02-01-004-003	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 228.000,00



			MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
344	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 360.000,00
345	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
346	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro evaporador	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
347	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
348	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego de Rodamiento llantas traseras	1	UNIDAD	\$ 1.050.000,00
349	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos alternador	1	UNIDAD	\$ 45.000,00
350	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego de Rodamientos llantas delanteros	1	JUEGO	\$ 1.050.000,00
351	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	juego rotulas inferiores	1	JUEGO	\$ 680.000,00
352	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 750.000,00
353	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Tensor correa de distribución	1	UNIDAD	\$ 890.000,00



354	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
355	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillo H7 55 60w luz alta	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
356	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillo triceta H11 55 60w luz alta	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
357	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos direccionales delanteros	1	UNIDAD	\$ 30.000,00
358	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos triceta 55 60w	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
359	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Balinera puente eje cardan	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
360	BRIM3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2015 PLACAEAM97 4	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	JUEGO	\$ 1.050.000,00
361	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos traseros llantas	1	JUEGO	\$ 980.000,00
362	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar de embrague	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
363	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
364	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 780.000,00



			PARA USO GENERAL				
365	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de freno	1	UNIDAD	\$ 1.050.000,00
366	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.300.000,00
367	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 225.000,00
368	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
369	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
370	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
371	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
372	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	JUEGO	\$ 1.050.000,00
373	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas inferiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00
374	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00
375	BRIM3		A-02-02-01-004-003	Rodamientos alternador	1	UNIDAD	\$ 35.000,00



			MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
376	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Tensor correa de distribución	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
377	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
378	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillo triceta H11 55 60w luz alta	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
379	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos direccionales delanteros	1	UNIDAD	\$ 30.000,00
380	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos triceta 55 60w traseros	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
381	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	inyector de combustible	1	UNIDAD	\$ 1.750.000,00
382	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Regulador de voltaje del alternador	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
383	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Socket bombillo lámpara delantera	1	UNIDAD	\$ 75.000,00
384	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Switch de encendido	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
385	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Switch de selección de velocidades del A/A	1	UNIDAD	\$ 820.000,00



386	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 1.200.000,00
387	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Pera de temperatura	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
388	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Inducido de arranque	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
389	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bendix de arranque	1	UNIDAD	\$ 185.000,00
390	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Automático de arranque	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
391	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujías de precalentamiento x4	1	UNIDAD	\$ 720.000,00
392	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Sensor posición de cigüeñal	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
393	BRIM3	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2010 PLACA DOE392	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Balinera central eje de cardan	1	UNIDAD	\$ 390.000,00
394	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 610.000,00
395	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
396	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 680.000,00



			PARA USO GENERAL				
397	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de freno	1	UNIDAD	\$ 1.100.000,00
398	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 2.600.000,00
399	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
400	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
401	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
402	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
403	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro evaporador	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
404	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 290.000,00
405	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego de Rodamiento llantas traseras	1	JUEGO	\$ 950.000,00
406	BRIM3		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos alternador	1	UNIDAD	\$ 45.000,00



407	BRIM3	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego de Rodamientos llantas delanteros	1	JUEGO	\$ 960.000,00
408	BRIM3	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	juego rotulas inferiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00
409	BRIM3	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 640.000,00
410	BRIM3	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Tensor correa de distribución	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
411	BRIM3	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
412	BRIM3	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bobinas de campo motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
413	BRIM3	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillo H7 55 60w luz alta	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
414	BRIM3	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillo triceta H11 55 60w luz alta	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
415	BRIM3	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos direccionales delanteros	1	UNIDAD	\$ 30.000,00
416	BRIM3	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos triceta 55 60w	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
417	BRIM3	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Escobillas alternador	1	UNIDAD	\$ 45.000,00



			APARATOS ELÉCTRICOS				
418	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	inyector de combustible	1	UNIDAD	\$ 1.920.000,00
419	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Moto /ventilador	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
420	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor elavavidrio con cremallera	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
421	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor del blower del A/A	1	UNIDAD	\$ 610.000,00
422	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Porta escobillas y Escobillas motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 265.000,00
423	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	switch de encendido	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
424	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	switch de selección de velocidades del A/A	1	UNIDAD	\$ 850.000,00
425	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Pera de temperatura	1	UNIDAD	\$ 340.000,00
426	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujías de precalentamiento x4	1	UNIDAD	\$ 1.400.000,00
427	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Sensor posición de cigüeñal	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
428	BRIM3	MOTO YAMAHA XTZ	A-02-02-01-004-003	Interiores de la bomba de freno	1	UNIDAD	\$ 80.000,00



		125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
429	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos llanta delantera	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
430	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos llanta trasera	1	UNIDAD	\$ 110.000,00
431	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Interiores de carburador	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
432	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Carburador	1	UNIDAD	\$ 780.000,00
433	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Stop trasero	1	UNIDAD	\$ 120.000,00
434	BRIM3		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Farola delantera	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
435	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
436	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bobina de encendido	1	UNIDAD	\$ 510.000,00
437	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bombillos 12 vol. 35w luz día	1	UNIDAD	\$ 35.000,00
438	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujía	1	UNIDAD	\$ 70.000,00



439	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 545.000,00
440	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Pito	1	UNIDAD	\$ 45.000,00
441	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Regulador de voltaje	1	UNIDAD	\$ 430.000,00
442	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Solenoide de encendido	1	UNIDAD	\$ 620.000,00
443	BRIM3		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Swich de encendido	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
444	BFLIM30	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MODELO 2019 PLACA OLN307	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Mangueras del sistema de refrigeracion	1	JUEGO	\$ 480.000,00
445	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Correa de accesorios	1	UNIDAD	\$ 260.000,00
446	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego bandas de frenos trasera.	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
447	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego pastillas de frenos delantera	1	PAR	\$ 350.000,00
448	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 180.000,00



			METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
449	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 780.000,00
450	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
451	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
452	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
453	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
454	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 960.000,00
455	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 900.000,00
456	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de embrague completo	1	UNIDAD	\$ 2.850.000,00



457	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2016 REWARD PLACA EAN904	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Discos de freno delanteros	1	PAR	\$ 850.000,00
458	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Bujes de barra estabilizadora	1	PAR	\$ 110.000,00
459	BFLIM30		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Juego completo de correas de distribucion	1	JUEGO	\$ 360.000,00
460	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
461	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
462	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.700.000,00
463	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
464	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
465	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 605.000,00
466	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 370.000,00
467	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1000Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00



468	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	UNIDAD	\$ 475.000,00
469	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	UNIDAD	\$ 475.000,00
470	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Terminal de dirección derecho	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
471	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Terminar de dirección izquierdo	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
472	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Turbo motor	1	UNIDAD	\$ 5.800.000,00
473	BFLIM30	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP02D	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Pastillas de freno delanteras	1	PAR	\$ 220.000,00
474	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Bandas de frenos traseras	1	PAR	\$ 280.000,00
475	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
476	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujía	1	UNIDAD	\$ 85.000,00
477	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 870.000,00
478	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT carburador	1	UNIDAD	\$ 260.000,00
479	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de arrastre	1	UNIDAD	\$ 750.000,00
480	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y	Pastillas de freno delanteras	1	PAR	\$ 220.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

		XTZ125 MODELO 2015 PLACA MNP11D	PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
481	BFLIM30		A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Bandas de frenos traseras	1	PAR	\$ 280.000,00
482	BFLIM30		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
483	BFLIM30		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujía	1	UNIDAD	\$ 85.000,00
484	BFLIM30		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 870.000,00
485	BFLIM30		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	KIT carburador	1	UNIDAD	\$ 260.000,00
486	BFLIM30		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de arrastre	1	UNIDAD	\$ 750.000,00
487	BFLIM30	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 MODELO 2015 PLACA NNP08D	A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Pastillas de freno delanteras	1	PAR	\$ 220.000,00
488	BFLIM30		A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS	Bandas de frenos traseras	1	PAR	\$ 280.000,00



			NO METÁLICOS N.C.P.				
489	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
490	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujía	1	UNIDAD	\$ 85.000,00
491	BFLIM30		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 870.000,00
492	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	KIT carburador	1	UNIDAD	\$ 260.000,00
493	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de arrastre	1	UNIDAD	\$ 750.000,00
494	BFLIM30	CHEVROLET DIMAX DIESEL 3.0 MODELO 2008 PLACA DZQ021	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego de Bandas de frenos	1	PAR	\$ 480.000,00
495	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego de Pastillas de frenos delantera	1	PAR	\$ 350.000,00
496	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
497	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
498	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Muñeco varilla barra estabilizadora delantero	1	PAR	\$ 380.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

499	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Kit de embrague completo	1	UNIDAD	\$ 2.700.000,00
500	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2013 REWARD PLACA DJK106	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Juego completo correas de distribucion	1	UNIDAD	\$ 360.000,00
501	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero izquierdo	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
502	BFLIM30		A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero derecho	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
503	BFLIM30		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
504	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
505	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal cloutch	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
506	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.700.000,00
507	BFLIM30		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
508	BFLIM30		A-02-02-01-004-003	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00



			MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
509	BFLIM30		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 605.000,00
510	BFLIM30		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 370.000,00
511	BFLIM30		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1000Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
512	BFLIM30		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	UNIDAD	\$ 475.000,00
513	BFLIM30		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	UNIDAD	\$ 475.000,00
514	BFLIM30		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Splinders	1	JUEGO	\$ 980.000,00
515	BFLIM30		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Terminal de dirección derecho	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
516	BFLIM30		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Terminar de dirección izquierdo	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
517	BFLIM30		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Juego completo correas de distribución	1	UNIDAD	\$ 360.000,00
518	BFLIM30	CAMION NPR MODELO 2012 REWARD PLACA VNC104	A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero izquierdo	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
519	BFLIM30		A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero derecho	1	UNIDAD	\$ 650.000,00



520	BFLIM30	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
521	BFLIM30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
522	BFLIM30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal cloutch	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
523	BFLIM30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.800.000,00
524	BFLIM30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
525	BFLIM30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
526	BFLIM30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 605.000,00
527	BFLIM30	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 370.000,00
528	BFLIM30	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1000Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
529	BFLIM30	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador delantero	1	UNIDAD	\$ 475.000,00
530	BFLIM30	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Amortiguador trasero	1	UNIDAD	\$ 475.000,00



531	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Splinders	1	JUEGO	\$ 980.000,00
532	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Terminal de dirección derecho	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
533	BFLIM30		A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Terminar de dirección izquierdo	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
534	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 (PLACA GZM961)	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.150.000,00
535	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Bandas de frenos	1	JUEGO	\$ 585.000,00
536	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Pastillas de frenos delantera	1	JUEGO	\$ 380.000,00
537	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Balinera central eje de cardan	1	UNIDAD	\$ 645.000,00
538	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 640.000,00
539	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 780.000,00
540	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 910.000,00
541	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de freno	1	UNIDAD	\$ 1.320.000,00
542	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 3.370.873,00



543	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
544	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque de exhosto de salida del escape	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
545	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque tapa válvula	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
546	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaquetadura motor completa juego	1	UNIDAD	\$ 620.000,00
547	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
548	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 228.000,00
549	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 360.000,00
550	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
551	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro evaporador	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
552	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
553	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Juego de Rodamiento llantas traseras	1	JUEGO	\$ 1.050.000,00



			APARATOS ELÉCTRICOS				
554	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamientos alternador	1	UNIDAD	\$ 445.000,00
555	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Rodamientos llantas delanteros	1	JUEGO	\$ 1.050.000,00
556	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	juego rotulas inferiores	1	JUEGO	\$ 680.000,00
557	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 750.000,00
558	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Tensor correa de distribución	1	UNIDAD	\$ 890.000,00
559	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
560	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Amortiguadores delanteros	1	PAR	\$ 990.000,00
561	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Amortiguadores traseros	1	PAR	\$ 980.000,00
562	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Campanas de freno trasero	1	PAR	\$ 900.000,00
563	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
564	BFLIM31		A-02-02-01-004-006	Embrague completo	1	UNIDAD	\$ 2.700.000,00



			MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
565	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de bujes de muelle incluye bujes traseros	1	JUEGO	\$ 480.000,00
566	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Muñeco varilla barra estabilizadora delantero	1	UNIDAD	\$ 285.000,00
567	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego terminales de dirección internos	1	JUEGO	\$ 580.000,00
568	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego terminales de dirección externos	1	JUEGO	\$ 580.000,00
569	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.600.000,00
570	BFLIM31	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ261	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.150.000,00
571	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Bandas de frenos	1	JUEGO	\$ 585.000,00
572	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Pastillas de frenos delantera	1	JUEGO	\$ 380.000,00
573	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Balinera central eje de cardan	1	UNIDAD	\$ 645.000,00
574	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 640.000,00



575	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 780.000,00
576	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 910.000,00
577	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de freno	1	UNIDAD	\$ 1.320.000,00
578	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 3.370.873,00
579	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
580	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque de exhosto de salida del escape	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
581	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque tapa válvula	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
582	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaquetadura motor completa juego	1	UNIDAD	\$ 620.000,00
583	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
584	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 228.000,00
585	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 360.000,00



			APARATOS ELÉCTRICOS				
586	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
587	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro evaporador	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
588	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
589	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Rodamiento llantas traseras	1	JUEGO	\$ 830.000,00
590	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamientos alternador	1	UNIDAD	\$ 45.000,00
591	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego de Rodamientos llantas delanteros	1	JUEGO	\$ 830.000,00
592	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	juego rotulas inferiores	1	JUEGO	\$ 680.000,00
593	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 750.000,00
594	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Tensor correa de distribución	1	UNIDAD	\$ 890.000,00
595	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
596	BFLIM31		A-02-02-01-004-006	Amortiguadores delanteros	1	PAR	\$ 990.000,00



			MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
597	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Amortiguadores traseros	1	PAR	\$ 980.000,00
598	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Campanas de freno trasero	1	PAR	\$ 900.000,00
599	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
600	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Embrague completo	1	UNIDAD	\$ 2.700.000,00
601	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de bujes de muelle incluye bujes traseros	1	JUEGO	\$ 480.000,00
602	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Muñeco varilla barra estabilizadora delantero	1	UNIDAD	\$ 285.000,00
603	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego terminales de dirección internos	1	JUEGO	\$ 580.000,00
604	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego terminales de dirección externos	1	JUEGO	\$ 580.000,00
605	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Turbo motor	1	UNIDAD	\$ 2.600.000,00
606	BFLIM31	CAMION JAC HFC1040KN MODELO 2023 PLACA GZN006	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 220.000,00



607	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.100.000,00
608	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Manguera caja de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 1.500.000,00
609	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego bandas de frenos	1	JUEGO	\$ 780.000,00
610	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego pastillas de frenos delantera	1	JUEGO	\$ 620.000,00
611	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
612	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 1.050.000,00
613	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cilindro de embrague	1	UNIDAD	\$ 1.680.000,00
614	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.700.000,00
615	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.980.000,00
616	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 3.700.000,00
617	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.500.000,00



			APARATOS ELÉCTRICOS				
618	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 890.000,00
619	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque de exhosto	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
620	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque tapa válvula	1	UNIDAD	\$ 390.000,00
621	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaquetadura motor completa juego	1	UNIDAD	\$ 2.100.000,00
622	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
623	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 360.000,00
624	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 460.000,00
625	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 410.000,00
626	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
627	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Retenedor de eje trasero	1	UNIDAD	\$ 190.000,00



628	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
629	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
630	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 510.000,00
631	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 510.000,00
632	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Retenedora rueda trasera	1	UNIDAD	\$ 190.000,00
633	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Retenedora rueda delantera	1	UNIDAD	\$ 190.000,00
634	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego rodamientos alternador	1	JUEGO	\$ 90.000,00
635	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 615.000,00
636	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Alternador 24voltios	1	UNIDAD	\$ 3.250.000,00
637	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
638	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 1.100.000,00



			APARATOS ELÉCTRICOS				
639	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 1.100.000,00
640	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Campanas de freno	1	PAR	\$ 1.050.000,00
641	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego rodamientos canasta transmisión	1	JUEGO	\$ 2.800.000,00
642	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego elementos bomba de inyección	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
643	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Carpa trasera	1	UNIDAD	\$ 3.300.000,00
644	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Campana rueda trasera	1	UNIDAD	\$ 525.000,00
645	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de aceite	1	UNIDAD	\$ 580.000,00
646	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit inyectores de combustible	1	UNIDAD	\$ 3.700.000,00
647	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN112	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
648	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.050.000,00



649	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Manguera caja de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
650	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego bandas de frenos	1	JUEGO	\$ 650.000,00
651	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego pastillas de frenos delantera	1	JUEGO	\$ 350.000,00
652	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
653	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
654	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cilindro de embrague	1	UNIDAD	\$ 1.310.000,00
655	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
656	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.100.000,00
657	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00
658	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
659	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 730.000,00



			APARATOS ELÉCTRICOS				
660	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque de exhosto	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
661	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaque tapa válvula	1	UNIDAD	\$ 340.000,00
662	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Empaquetadura motor completa juego	1	UNIDAD	\$ 1.480.000,00
663	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
664	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00
665	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
666	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
667	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
668	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Retenedor de eje trasero	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
669	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 440.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Hasegando
al corazón
de los
colombianos*

670	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
671	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
672	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 435.000,00
673	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Retenedora rueda trasera	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
674	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Retenedora rueda delantera	1	UNIDAD	\$ 90.000,00
675	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego rodamientos alternador	1	JUEGO	\$ 45.000,00
676	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 602.000,00
677	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Alternador 24voltios	1	UNIDAD	\$ 2.380.000,00
678	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
679	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Amortiguador delantero	1	PAR	\$ 950.000,00
680	BFLIM31	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Amortiguador trasero	1	PAR	\$ 950.000,00



			APARATOS ELÉCTRICOS				
681	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Campanas de freno	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
682	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego rodamientos canasta transmisión	1	JUEGO	\$ 1.800.000,00
683	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego elementos bomba de inyección	1	JUEGO	\$ 4.500.000,00
684	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Carpa trasera	1	UNIDAD	\$ 3.300.000,00
685	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Campana rueda trasera	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
686	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de aceite	1	UNIDAD	\$ 2.050.000,00
687	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit inyectores de combustible	1	JUEGO	\$ 2.900.000,00
688	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.080.000,00
689	BFLIM31	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2009 PLACA SAP838	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Manguera caja de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
690	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Juego bandas de frenos	1	JUEGO	\$ 620.000,00
691	BFLIM31		A-02-02-01-004-006	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00



			MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
692	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.100.000,00
693	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00
694	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	bkit completo hidraulicaos	1	UNIDAD	\$ 3.100.000,00
695	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
696	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00
697	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
698	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
699	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
700	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Alternador 24voltios	1	UNIDAD	\$ 2.380.000,00
701	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 12 v 1200Amp	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00



702	BFLIM31		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Kit inyectores de combustible	1	JUEGO	\$ 2.900.000,00
703	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	termostato	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
704	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	odómetro	1	UNIDAD	\$ 780.000,00
705	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	pera medidor de temperatura	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
706	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES				\$
707	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	pera presión de aceite	1	UNIDAD	\$ 265.000,00
708	BFLIM31		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	pera de freno	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
709	BFLIM32	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2015 PLACA GAW 061	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Manguera caja de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
710	BFLIM32		A-02-02-01-003-006	Correa compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00



			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
711	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
712	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
713	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
714	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
715	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
716	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 1.750.000,00
717	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.100.000,00
718	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
719	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
720	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00



721	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00
722	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
723	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
724	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
725	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 540.000,00
726	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 540.000,00
727	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
728	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
729	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
730	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2011 PLACA SME190	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
731	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.080.000,00



			DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
732	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
733	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
734	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
735	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
736	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
737	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00
738	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.100.000,00
739	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible primario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
740	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
741	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
742	BFLIM32		A-02-02-01-004-003	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00



			MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
743	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
744	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
745	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
746	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 540.000,00
747	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 540.000,00
748	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
749	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
750	BFLIM32		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
751	BFLIM32	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2016 PLACA FDX076	A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Caucho bocel panorámico delantero	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
752	BFLIM32		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Manija interna puertas	1	UNIDAD	\$ 320.000,00



753	BFLIM32	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Manija puerta platón trasero	1	UNIDAD	\$ 510.000,00
754	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	JUEGO	\$ 1.200.000,00
755	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos traseros llantas	1	JUEGO	\$ 1.200.000,00
756	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar de embrague	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
757	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 225.000,00
758	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
759	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
760	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
761	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
762	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
763	BFLIM32	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00



			PARA USO GENERAL				
764	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
765	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 60.000,00
766	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
767	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 900.000,00
768	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 900.000,00
769	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 900.000,00
770	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 900.000,00
771	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
772	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Caucho bocel panorámico delantero	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
773	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Manija interna puertas	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
774	BFLIM32		A-02-02-01-003-006	Manija puerta platón trasero	1	UNIDAD	\$ 510.000,00



			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
775	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	JUEGO	\$ 1.200.000,00
776	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos traseros llantas	1	JUEGO	\$ 1.200.000,00
777	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar de embrague	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
778	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 225.000,00
779	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
780	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
781	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
782	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
783	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
784	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00



785	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
786	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 60.000,00
787	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cilindro de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
788	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero interno de llanta	1	UNIDAD	\$ 900.000,00
789	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos trasero externo de llanta	1	UNIDAD	\$ 900.000,00
790	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos delantero interno llanta	1	UNIDAD	\$ 900.000,00
791	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamiento delantero externo llanta	1	UNIDAD	\$ 900.000,00
792	BFLIM32	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2022 PLACA JSO691	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
793	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
794	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 380.000,00
795	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 180.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025

*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

			DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
796	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Correa de compresor A/A 17610	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
797	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Correa ventilador/ bomba de agua 22400	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
798	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Caucho bocel ventana	1	UNIDAD	\$ 410.000,00
799	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Caucho bocel puertas	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
800	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego de tapetes	1	JUEGO	\$ 395.000,00
801	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de frenos	1	UNIDAD	\$ 1.450.000,00
802	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 380.000,00
803	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Manguera lubricación de turbo	1	UNIDAD	\$ 1.280.000,00
804	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
805	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 238.000,00
806	BFLIM32		A-02-02-01-004-003	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 450.000,00



			MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
807	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Empaque de exhosto de salida del escape	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
808	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
809	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
810	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	UNIDAD	\$ 675.000,00
811	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de freno	1	UNIDAD	\$ 1.450.000,00
812	BFLIM32		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 2.900.000,00
813	BFLIM32	CAMION NPR CHEVROLET ISUZU MODELO 20232 PLACA GZN110	A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
814	BFLIM32		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
815	BFLIM32		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
816	BFLIM32		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Caucho bocel puertas	1	UNIDAD	\$ 420.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025

*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

817	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	JUEGO	\$ 3.200.000,00
818	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Radiador	1	UNIDAD	\$ 2.600.000,00
819	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
820	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 2.250.000,00
821	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
822	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Empaque de culata	1	UNIDAD	\$ 730.000,00
823	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
824	BFLIM32	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2024 PLACA NGQ270	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
825	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
826	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Kit de o-ring para inyectores	1	JUEGO	\$ 1.150.000,00
827	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS	Filtro de combustible secundario	1	UNIDAD	\$ 280.000,00



			DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
828	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Filtro de aceite	1	UNIDAD	\$ 228.000,00
829	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 360.000,00
830	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Manguera caja de dirección hidráulica	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
831	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa compresor	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
832	BFLIM32		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador	1	UNIDAD	\$ 163.000,00
833	BFLIM32	CAMION CHEVROLET ISUZU NPR MODELO 2009 PLACA SAP835	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Kit de embrague completo	1	UNIDAD	\$ 3.200.000,00
834	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba auxiliar embrague	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
835	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Bomba de embrague principal clutch	1	JUEGO	\$ 680.000,00
836	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Compresor Aire acondicionado	1	UNIDAD	\$ 4.400.000,00
837	BFLIM32		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 148.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

838	BFLIM33	CAMION CHEVROLET NPR MODELO 2024 PLACA GZN113	A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Juego completo de correas de distribución	1	UNIDAD	\$ 489.000,00
839	BFLIM33		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Juego de tapetes	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
840	BFLIM33		A-02-02-01-004- 009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Plumillas limpia parabrisas	1	JUEGO	\$ 220.000,00
841	BFLIM33	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO MODELO 2023 PLACA NGQ 262	A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Juego de Bandas de frenos	1	JUEGO	\$ 585.000,00
842	BFLIM33		A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Juego de Pastillas de frenos delantera	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
843	BFLIM33		A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero izquierdo	1	JUEGO	\$ 1.150.000,00
844	BFLIM33		A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Stop trasero derecho	1	JUEGO	\$ 1.150.000,00
845	BFLIM33		A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Farola delantera izquierda	1	UNIDAD	\$ 1.300.000,00
846	BFLIM33		A-02-02-01-003- 007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y	Farola delantera derecha	1	UNIDAD	\$ 1.320.000,00



			OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
847	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
848	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 228.000,00
849	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 360.000,00
850	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro evaporador	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
851	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
852	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego de Rodamiento llantas traseras	1	UNIDAD	\$ 830.000,00
853	BFLIM33		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego de Rodamientos llantas delanteros	1	UNIDAD	\$ 830.000,00
854	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 (PLACA EAM977)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
855	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
856	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	Guaya del freno de mano	1	UNIDAD	\$ 480.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

		(EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
857	FNA	A-02-02-01-004- 002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
858	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	UNIDAD	\$ 1.050.000,00
859	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos traseros llantas	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
860	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	JUEGO	\$ 225.000,00
861	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	JUEGO	\$ 145.000,00
862	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
863	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
864	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
865	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	UNIDAD	\$ 1.050.000,00
866	FNA	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA	Juego rotulas inferiores	1	UNIDAD	\$ 600.000,00



			PARA USO GENERAL				
867	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00
868	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	JUEGO	\$ 1.510.000,00
869	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor A/A 17610	1	JUEGO	\$ 180.000,00
870	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua 22400	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
871	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya del freno de mano	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
872	FNA	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2015 PLACA OFB037	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
873	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
874	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 145.000,00
875	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 238.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

876	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
877	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro evaporador	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
878	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 160.000,00
879	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
880	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 (PLACA GAK136)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
881	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
882	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya del freno de mano	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
883	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Juego de casquetes de biela	1	UNIDAD	\$ 645.000,00
884	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero franing HCX 4922	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
885	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	Filtro de aceite motor FRARING HCX -7	1	JUEGO	\$ 145.000,00



			PARA USO GENERAL				
886	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire superfilt SFA 17801-0C 010	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
887	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible SUPERFILT SFT 2010	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
888	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
889	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro separador de agua	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
890	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
891	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000 amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
892	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2014 PLACA GAK133	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
893	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
894	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya del freno de mano	1	UNIDAD	\$ 680.000,00
895	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS	Juego de casquetes de biela	1	UNIDAD	\$ 645.000,00



			ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
896	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero franing HCX 4922	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
897	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor FRARING HCX -7	1	JUEGO	\$ 145.000,00
898	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire superfilt SFA 17801-OC 010	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
899	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible SUPERFILT SFT 2010	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
900	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
901	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro separador de agua	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
902	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
903	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000 amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
904	FNA	CAMIONETA NISSAN NP300 MODELO 2015 PLACA EAM973	A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor	1	UNIDAD	\$ 310.000,00
905	FNA		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua	1	UNIDAD	\$ 280.000,00



906	FNA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya del freno de mano	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
907	FNA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cruceta de eje cardan	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
908	FNA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos delanteros llantas	1	UNIDAD	\$ 1.050.000,00
909	FNA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rodamientos traseros llantas	1	UNIDAD	\$ 980.000,00
910	FNA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	JUEGO	\$ 225.000,00
911	FNA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	JUEGO	\$ 145.000,00
912	FNA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 220.000,00
913	FNA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
914	FNA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
915	FNA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA	Juego rodamientos delanteros llantas	1	UNIDAD	\$ 1.050.000,00



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

			PARA USO GENERAL				
916	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas inferiores	1	UNIDAD	\$ 600.000,00
917	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Juego rotulas superiores	1	JUEGO	\$ 600.000,00
918	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	JUEGO	\$ 1.510.000,00
919	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Caucho bocel puertas	1	JUEGO	\$ 480.000,00
920	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Juego de tapetes	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
921	FNA		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa de compresor A/A 17610	1	UNIDAD	\$ 480.000,00
922	FNA	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER BLINDADA MODELO 2017 PLACA XWP031	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa ventilador/ bomba de agua 22400	1	JUEGO	\$ 485.000,00
923	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 200.000,00
924	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
925	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
926	FNA		A-02-02-01-004-003	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 220.000,00



			MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
927	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro evaporador	1	UNIDAD	\$ 340.000,00
928	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
929	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00
930	FNA	CAMIONETA CHEVROLET MONTANA MODELO 2024 PLACA NGQ 285	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro combustible trampero	1	UNIDAD	\$ 230.000,00
931	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aceite motor	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
932	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de aire	1	UNIDAD	\$ 328.000,00
933	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro de combustible	1	UNIDAD	\$ 205.000,00
934	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro evaporador	1	UNIDAD	\$ 230.000,00
935	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Filtro secador del Aire Acondicionado	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
936	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería 1000amp 12v	1	UNIDAD	\$ 1.510.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

937	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2014 PLACA WFG 58D	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guayas de acelerador	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
938	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya de embrague	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
939	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
940	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
941	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya velocímetro	1	UNIDAD	\$ 418.000,00
942	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos llanta delantera	1	UNIDAD	\$ 190.000,00
943	FNA		A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos llanta trasera	1	UNIDAD	\$ 195.000,00
944	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y	Batería	1	UNIDAD	\$ 380.000,00



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

			APARATOS ELÉCTRICOS				
945	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujía	1	UNIDAD	\$ 85.000,00
946	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 870.000,00
947	FNA		A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Regulador de voltaje	1	UNIDAD	\$ 640.000,00
948	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guayas de acelerador	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
949	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya de embrague	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
950	FNA	MOTO YAMAHA XTZ 125 MODELO 2015 PLACA NNP 06D	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
951	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 420.000,00
952	FNA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	Guaya velpcímetro	1	UNIDAD	\$ 418.000,00

			(EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
953	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos llanta delantera	1	UNIDAD	\$ 190.000,00
954	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos llanta trasera	1	UNIDAD	\$ 195.000,00
955	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería	1	UNIDAD	\$ 380.000,00
956	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujía	1	UNIDAD	\$ 85.000,00
957	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 870.000,00
958	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Regulador de voltaje	1	UNIDAD	\$ 640.000,00
959	FNA		A-02-02-01-004- 002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guayas de acelerador	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
960	FNA	MOTO HONDA XRE300 ABS MODELO 2023 (PLACALTH 23G)	A-02-02-01-004- 002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya de embrague	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
961	FNA		A-02-02-01-004- 002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	Guaya de freno delantero	1	UNIDAD	\$ 180.000,00



			(EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
962	FNA		A-02-02-01-004- 002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya de freno trasero	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
963	FNA		A-02-02-01-004- 002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Guaya velocímetro	1	UNIDAD	\$ 320.000,00
964	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos llanta delantera	1	UNIDAD	\$ 190.000,00
965	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Rodamientos llanta trasera	1	UNIDAD	\$ 210.000,00
966	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Batería	1	UNIDAD	\$ 280.000,00
967	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Bujía	1	UNIDAD	\$ 105.000,00
968	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 820.000,00
969	FNA		A-02-02-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Regulador de voltaje	1	UNIDAD	\$ 640.000,00
ITEM'S NUEVOS ANEXADOS							
970	FNA	CAMIONETA MAZDA BT50	A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA	Kit de embrague, prensa, disco y balinera.	1	JUEGO	\$ 2.900.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
*Navegando
al corazón
de los
colombianos*

		MODELO 2013 (PLACADIY801)	PARA USO GENERAL				
971	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Horquilla clutch.	1	UNIDAD	\$ 185.000,00
972	FNA		A-02-02-01-004- 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Volante motor.	1	UNIDAD	\$ 3.832.000,00
973	FNA		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa compresor.	1	UNIDAD	\$ 180.000,00
974	FNA		A-02-02-01-003- 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Correa alternador.	1	UNIDAD	\$ 180.000,00



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101264909		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 10 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S									
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 18 - 47									
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL									
TELÉFONO: 3137581879									
IDENTIFICACIÓN NIT: 901.240.277-0									

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL BASE NAVAL 3 ARC LEGUIZAMO									
DIRECCIÓN: CALLE 1 CARRERA 1 ESQUINA									
CIUDAD: PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO									
TELÉFONO 5634347									
IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.686-8									
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 0031-ARC-CBNL03-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL LOTE 2, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

AMPAROS				
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2025	31/03/2026	\$48,144,885.30	\$48,144,885.30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/07/2025	30/11/2026	\$48,144,885.30	\$48,144,885.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA LA SUMA DE 7.301.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 SEGUN ADICION Y SOLICITUD DE PRORROGA - CONTRATO NO. 031, ASI MISMO SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****29,678.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,158.00	\$ *****44,837.00	\$ *****96,289,770.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101264909

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-3766977, 601-6019330

YENYCAMACHO

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101264909		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 10 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.240.277-0	
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 18 - 47		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3137581879	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL BASE NAVAL 3 ARC LEGUIZAMO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.686-9	
DIRECCIÓN: CALLE 1 CARRERA 1 ESQUINA		CIUDAD: PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 5634347	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101264909

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YENYCAMACHO

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101264909, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 08 días del mes de OCTUBRE de 2025

33-44-101264909

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

DETALLE DE LA GARANTÍA

.1	EJECUTIVO / LOGISTICO	Aprobado	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO.*	Andres Esteban Calderon Muñoz	7 horas de tiempo transcurrido (22/10/2025 8:43:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	JEFE DIVISIÓN / SECCION	Aprobado	Maicol Fabián Cárdenas Liévano	Maicol Fabián Cárdenas Liévano	7 horas de tiempo transcurrido (22/10/2025 8:52:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	JEFE DIVISIÓN / SECCIÓN	Aprobado	Angie Dayana Garzon Cubillos	Angie Dayana Garzon Cubillos	7 horas de tiempo transcurrido (22/10/2025 8:54:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.4	ASESOR JURIDICO	Aprobado	Luis Bayardo Velandia Banquez	Luis Bayardo Velandia Banquez	2 horas de tiempo transcurrido (22/10/2025 2:06:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.5	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION	Aprobado	Emilio Antonio Ladino Yidios	Emilio Antonio Ladino Yidios	6 minutos de tiempo transcurrido (22/10/2025 4:25:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.6	COMANDANTE	Aprobado	Adrian Dacosta Gaitan	Adrian Dacosta Gaitan	3 minutos de tiempo transcurrido (22/10/2025 4:28:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantía El fabricante garantiza el producto por un periodo de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero. La garantía cubre los defectos de fabricación y materiales. No cubre los daños por uso indebido, accidentes, modificaciones o mantenimiento incorrecto.	Procedimiento En caso de un defecto, el cliente debe contactar al servicio al cliente o al distribuidor autorizado para solicitar la reparación o el reemplazo del producto. El cliente debe proporcionar el número de serie y la evidencia del defecto.
Exclusiones La garantía no cubre los componentes de desgaste normal, como neumáticos, frenos, pastillas de freno, bujías, filtros de aceite, etc. Tampoco cubre los daños por uso indebido, modificaciones o mantenimiento incorrecto.	Limitaciones La garantía no es transferible y no puede ser combinada con otras ofertas de garantía. El cliente debe conservar el producto y la documentación de la garantía para cualquier reclamación.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Garantía El fabricante garantiza el producto por un periodo de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero. La garantía cubre los defectos de fabricación y materiales. No cubre los daños por uso indebido, accidentes, modificaciones o mantenimiento incorrecto.	Procedimiento En caso de un defecto, el cliente debe contactar al servicio al cliente o al distribuidor autorizado para solicitar la reparación o el reemplazo del producto. El cliente debe proporcionar el número de serie y la evidencia del defecto.
Exclusiones La garantía no cubre los componentes de desgaste normal, como neumáticos, frenos, pastillas de freno, bujías, filtros de aceite, etc. Tampoco cubre los daños por uso indebido, modificaciones o mantenimiento incorrecto.	Limitaciones La garantía no es transferible y no puede ser combinada con otras ofertas de garantía. El cliente debe conservar el producto y la documentación de la garantía para cualquier reclamación.

Garantía El fabricante garantiza el producto por un periodo de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero. La garantía cubre los defectos de fabricación y materiales. No cubre los daños por uso indebido, accidentes, modificaciones o mantenimiento incorrecto.	Procedimiento En caso de un defecto, el cliente debe contactar al servicio al cliente o al distribuidor autorizado para solicitar la reparación o el reemplazo del producto. El cliente debe proporcionar el número de serie y la evidencia del defecto.
Exclusiones La garantía no cubre los componentes de desgaste normal, como neumáticos, frenos, pastillas de freno, bujías, filtros de aceite, etc. Tampoco cubre los daños por uso indebido, modificaciones o mantenimiento incorrecto.	Limitaciones La garantía no es transferible y no puede ser combinada con otras ofertas de garantía. El cliente debe conservar el producto y la documentación de la garantía para cualquier reclamación.



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 16/09/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS SAS** con **NIT 901.240.277-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 009770230770

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

